

MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA  
OFICINA DE CONTROL INTERNO

**AUDITORIA PROCESO DE GESTIÓN FINANCIERA  
PRESUPUESTO DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA**

**Recursos del Presupuesto General de la Nación – PGN**  
A 13 DE OCTUBRE DE 2017

BOGOTÁ D.C., 8 DE NOVIEMBRE DE 2017

**OCI-INFORME-2017-085**  
TR 15.73 Auditoria Presupuestal

**TABLA DE CONTENIDO**

1.	OBJETIVO .....	3
2.	ALCANCE .....	3
3.	CLIENTE .....	3
4.	EQUIPO DE TRABAJO .....	3
5.	CRITERIO NORMATIVO .....	4
5.1	FUNCIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO .....	4
5.2	NORMAS APLICABLES AL TEMA AUDITADO .....	5
6.	METODOLOGÍA .....	6
6.1	MEDICIÓN NIVEL DE EJECUCIÓN .....	6
6.2	MEDICIÓN DEL RIESGO .....	6
6.3	MEDICIÓN DEL CONTROL .....	7
6.4	MEDICIÓN DE LA GESTIÓN .....	8
6.5	VALIDACIÓN .....	8
7.	RESULTADOS DE LA AUDITORÍA .....	8
7.1	EJECUCIÓN PRESUPUESTAL 2017 .....	8
7.2	EJECUCIÓN RESERVAS PRESUPUESTALES CONSTITUIDAS A DICIEMBRE DE 2016 .....	12
7.3	RUBROS QUE SE ENCUENTRAN CON BAJO NIVEL DE EJECUCIÓN .....	14
7.3.1	VICEMINISTERIO DE MINAS .....	14
7.3.2	DIRECCIÓN DE FORMALIZACIÓN MINERA .....	14
7.3.3	DIRECCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA .....	24
7.3.4	DIRECCIÓN DE HIDROCARBUROS .....	31
7.3.5	DIRECCIÓN DE MINERÍA EMPRESARIAL .....	32
7.3.6	OFICINA ASESORA JURÍDICA .....	34
7.3.7	OFICINA DE ASUNTOS REGULATORIOS Y EMPRESARIALES .....	37
7.3.8	SUBDIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO .....	39
7.3.9	GRUPO DE COMUNICACIONES Y PRENSA .....	43
7.3.10	GRUPO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS .....	44
7.3.11	GRUPO DE ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL .....	48
7.3.12	GRUPO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN .....	49
7.4	GESTIONES GRUPO DE PRESUPUESTO .....	52
7.5	PUBLICIDAD Y TRANSPARENCIA DE LA INFORMACIÓN PRESUPUESTAL .....	53
8.	FIRMAS .....	55
9.	ANEXO 1. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN 2017 .....	56
10.	ANEXO 2. RESERVAS CONSTITUIDAS A 31 DE DICIEMBRE DE 2016 .....	57
11.	ANEXO 3. REPUESTA DIRECCIÓN DE HIDROCARBUROS .....	58

## **AUDITORIA PROCESO DE GESTIÓN FINANCIERA PRESUPUESTO DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA Recursos del Presupuesto General de la Nación – PGN**

### **1. OBJETIVO**

El objetivo de la Auditoria al Proceso de Gestión Financiera – Presupuesto del Ministerio de Minas y Energía, consistió en determinar el grado de ejecución del presupuesto y de las reservas presupuestales asignadas a la entidad con recursos del Presupuesto General de la Nación - PGN, con base en lo apropiado en la Ley 1815 de 2016<sup>1</sup> y liquidado en el Decreto 2170 de 2016<sup>2</sup>.

### **2. ALCANCE**

Establecer el nivel de ejecución parcial del presupuesto de la vigencia 2017 y de las reservas presupuestales constituidas a 31 de diciembre de 2016, asignado al Ministerio de Minas y Energía con recursos del Presupuesto General de la Nación - PGN, describiendo las gestiones realizadas por las Áreas Organizacionales competentes respecto de los rubros presupuestales que se encuentran en Bajo nivel de ejecución, a 13 de octubre de 2017.

### **3. CLIENTE**

Los clientes de la Auditoría son el Despacho Ministro, los Viceministros, las Direcciones Técnicas, las Oficinas y la Secretaría General, áreas organizacionales con asignación presupuestal, así como la ciudadanía en general<sup>3</sup>.

### **4. EQUIPO DE TRABAJO**

El equipo de trabajo estuvo conformado por Ingrid Cecilia Espinosa Sánchez, Jefe Oficina de Control Interno<sup>4</sup>, Gladys Yolanda Ramos Quintero, Profesional encargada de

<sup>1</sup> Por el cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropriaciones para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017.

<sup>2</sup> Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2017, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos.

<sup>3</sup> Toda vez que el literal d) del artículo 11 de la Ley 1712 de 2014, establece que se debe publicar de manera proactiva todos los informes de gestión, evaluación y auditorías del sujeto obligado.

las funciones de Jefe Oficina de Control Interno<sup>5</sup>, quienes supervisaron la Auditoria, y Armando Calderón Salom, Auditor Interno de la Oficina de Control Interno, quien la ejecutó.

## 5. CRITERIO NORMATIVO

### 5.1 FUNCIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

- Literal g) del artículo 12 de la Ley 87 de 1993, por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado.

Es función del auditor interno, “Verificar los procesos relacionados con el manejo de los recursos, bienes y los sistemas de información de la entidad y recomendar los correctivos que sean necesarios”. (Subrayado fuera de texto)

- Literal e) Artículo 2.2.21.2.5 Evaluadores, Decreto 1083 de 2015, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública. [Anterior Literal e) del artículo 8 del Decreto 2145 de 1999, por el cual se dictan normas sobre el Sistema Nacional de Control Interno de las Entidades y Organismos de la Administración Pública del Orden Nacional y Territorial]

Las Oficinas de Control Interno, “...verifican la efectividad de los sistemas de control interno, para procurar el cumplimiento de los planes, metas y objetivos previstos, constatando que el control esté asociado a todas las actividades de la organización...”. (Subrayado fuera de texto)

- Numeral 2.2.1 Auditoría Interna, del Manual Técnico del Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano MECI 2014, adoptado mediante el Artículo 2.2.21.6.1 Objeto, Decreto 1083 de 2015, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública. [Anterior Artículo 1 del Decreto 943 de 2014, por el cual se actualiza el Modelo Estándar de Control Interno – MECI]

“Las Oficinas de Control Interno... deben auditar los procesos, con el fin de verificar su gestión, es decir, que se esté dando cumplimiento a lo programado”. “Actividad independiente y objetiva de aseguramiento y consulta, concebida para agregar valor y mejorar las operaciones de la entidad; que ayuda a cumplir sus objetivos...” (Subrayado fuera de texto)

<sup>4</sup> Entre el 2 y 31 de octubre de 2017.

<sup>5</sup> Entre el 1 y 7 de noviembre de 2017.

- Numeral 25 del artículo 34 de la Ley 734 de 2002, por la cual se expide el Código Disciplinario Único.

Es deber de todo servidor público, “*Poner en conocimiento del superior los hechos que puedan perjudicar el funcionamiento de la administración y proponer las iniciativas que estime útiles para el mejoramiento del servicio*”. (Subrayado fuera de texto)

- Numerales 6 y 7 del artículo 10 del Decreto 381 de 2012, por el cual se modifica la estructura del Ministerio de Minas y Energía<sup>6</sup>.

Es función de la Oficina de Control Interno, “*Asesorar a las dependencias en la identificación y prevención de los riesgos que puedan afectar el logro de sus objetivos*”, y “*Verificar que los controles definidos para los procesos y actividades del Ministerio sean apropiados, minimicen la ocurrencia de los riesgos, se mejoren permanentemente y se cumplan por los responsables de su ejecución*”. (Subrayado fuera de texto)

## 5.2 NORMAS APLICABLES AL TEMA AUDITADO

- Ley 1815 de 2016, por el cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropriaciones para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017.
- Decreto 2170 de 2016, por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2017, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos.
- Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano MECI, adoptado mediante el Artículo 2.2.21.6.1 Objeto, Decreto 1083 de 2015, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública.
- Norma Técnica de Calidad en la Gestión Pública NTCGP 1000:2009, adoptado mediante el Artículo 1, Decreto 4485 de 2009, por medio de la cual se adopta la actualización de la Norma Técnica de Calidad en la Gestión Pública.

<sup>6</sup> Establece como función de la Oficina de Control Interno, “*Asesorar a las dependencias en la identificación y prevención de los riesgos que puedan afectar el logro de sus objetivos*”, y “*Verificar que los controles definidos para los procesos y actividades del Ministerio sean apropiados, minimicen la ocurrencia de los riesgos, se mejoren permanentemente y se cumplan por los responsables de su ejecución*”.

- Norma Técnica Colombiana NTC - ISO 9001:2015, Sistemas de Gestión de la Calidad. Requisitos.

## 6. METODOLOGÍA

La auditoría se realizó mediante mesas de trabajo, entrevistas, solicitud de información, consultas a las bases de datos, verificación documental, con la finalidad de determinar su estado frente al criterio normativo aplicable.

### 6.1 MEDICIÓN NIVEL DE EJECUCIÓN

La metodología para efectos de medir y establecer el nivel de ejecución del Presupuesto General de la Nación – PGN y las reservas del Ministerio de Minas y Energía, a 30 de junio, 30 de septiembre y 31 de diciembre, corresponde a los siguientes parámetros, con base en los compromisos y obligaciones, sin que ello implique riesgo de ejecución.

PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO Y DE LAS RESERVAS						ESTADO DEL NIVEL DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL
A 30 DE JUNIO		A 30 DE SEPTIEMBRE		A 31 DE DICIEMBRE		
0	29	0	59	0	79	Bajo
30	39	60	69	80	89	Mediano
40	100	70	100	90	100	Alto

Cuando el nivel de ejecución del presupuesto es bajo, las áreas organizacionales competentes remiten a la Oficina de Control Interno las justificaciones que haya a lugar, con el fin de consolidarlas en el presente informe.

Para medir y establecer el nivel de ejecución a 13 de octubre de 2017, se aplica la metodología para el 30 de septiembre.

### 6.2 MEDICIÓN DEL RIESGO

Se procedió a determinar si la variable analizada cuenta con riesgo identificado en el Mapa de Riesgos. Cuando no se encontró documentado el riesgo, la Oficina de Control Interno procedió a identificarlo con base en el criterio normativo aplicable, para posteriormente analizarlo, valorarlo y determinar su **materialización**.

El criterio aplicado para establecer la materialización del riesgo, de las variables analizadas, correspondió a los siguientes parámetros de valoración y medición del nivel del riesgo.

**Bajo:** Se refiere a que el tópico analizado muestra un grado de desarrollo importante y aporta de manera sustancial al logro de los objetivos. De manera no significativa, presenta algunas dificultades, pero los resultados finales se obtienen sin mayor contratiempo. *No presenta Materialización de Riesgo* respecto del cumplimiento normativo y del procedimiento establecido. [Se identifica con el color **Verde**]

**Mediano:** Es cuando el tópico analizado muestra un grado de desarrollo. Su aporte al logro de los objetivos no es sustancial y presenta dificultades operativas que retrasan la ejecución de las metas previstas. *Presenta algún grado de Materialización de Riesgo* respecto del cumplimiento normativo y del procedimiento establecido. [Se identifica con el color **Amarillo**]

**Alto:** Significa que el tópico muestra un desarrollo, pero su funcionamiento causa problemas para la normal ejecución de la gestión. Si bien no impide el logro de los resultados, los retrasa de manera importante y sólo se obtienen de manera parcial. *Presenta Materialización de Riesgo* respecto del cumplimiento normativo y del procedimiento establecido. [Se identifica con el color **Rojo**]

En relación con el presupuesto 2017, no se califica Nivel de Riesgo dado que el término para la ejecución definitiva del Presupuesto y de la Reserva Presupuestal es a 31 de diciembre de 2017, es decir, es un hecho posterior al corte de la Auditoría, 13 de octubre de 2017.

### 6.3 MEDICIÓN DEL CONTROL

Se procedió a determinar si la variable analizada cuenta con control identificado en el Mapa de Riesgos o en el procedimiento documentado. Cuando no se encontró documentado el control, la Oficina de Control Interno procedió a describirlo con base en el riesgo identificado, para posteriormente analizarlo y determinar su **eficiencia**.

El criterio aplicado para determinar la *Eficiencia* o *Ineficiencia* del control descrito de la variable evaluada, correspondió a los siguientes parámetros de medición del control.

**Control Eficiente:** Cuando el control contribuye con la prevención de la materialización del riesgo inherente, indica que el control se aplica o es apropiado.

**Control Ineficiente:** Cuando el control no contribuye con la prevención de la materialización del riesgo inherente, indica que el control no se aplica, es ineficaz o inapropiado.

## 6.4 MEDICIÓN DE LA GESTIÓN

Con base en el análisis e impacto del resultado alcanzado por el ejecutor de la variable analizada, la materialización del riesgo inherente y la eficiencia del control, la Oficina de Control Interno procedió a establecer la **efectividad** de la gestión.

El criterio aplicado para determina la Efectividad o No Efectividad de la gestión del ejecutor de la variable evaluada, correspondió a los siguientes parámetros.

**Gestión Efectiva:** Cuando la acción realizada condujo al logro de los resultados programados, a la observancia normativa o al cumplimiento del procedimiento establecido, a través del uso óptimo de los recursos utilizados<sup>7</sup>, la no materialización del riesgo inherente o la eficiencia del control.

**Gestión No Efectiva:** Cuando la acción realizada no condujo al logro de los resultados programados, a la observancia normativa o al cumplimiento del procedimiento establecido, viéndose afectada por la no utilización óptima de los recursos, la materialización del riesgo inherente o la ineficiencia del control.

## 6.5 VALIDACIÓN

La información contenida en este documento, fue suministrada por el Grupo de Presupuesto y las áreas competentes, cuyos avances y comentarios se incluyeron en el informe, razón por la cual no requiere validación.

## 7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

### 7.1 EJECUCIÓN PRESUPUESTAL 2017

El nivel de ejecución del presupuesto asignado al Ministerio de Minas y Energía con recursos del Presupuesto General de la Nación - PGN, a 13 de octubre de 2017, es el que se muestra en el Anexo 1. Presupuesto de Funcionamiento e Inversión 2017, el cual forma parte integral del presente informe.

<sup>7</sup> Desde el punto de vista de la Economía, definida como la ausencia de desperdicio en la obtención de un resultado determinado. Glosario DAFP, del 6 de marzo de 2012.



**Observación:** El presupuesto asignado al Ministerio de Minas y Energía con recursos del Presupuesto General de la Nación - PGN de la vigencia 2017, se ejecutó en 74% a 13 de octubre de 2017<sup>8</sup>, con un Alto nivel de ejecución, donde los Gastos de Funcionamiento se han ejecutado en 77.9% y los Gastos de Inversión en 73.9%, como se muestra en el siguiente cuadro.

**RESUMEN EJECUCION PRESUPUESTAL MINMINAS  
 PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN 2017  
 PARCIAL A 13 DE OCTUBRE DE 2017**

DESCRIPCION	APROPIACIÓN VIGENTE (Inicial+Adición-Reducción- Bloqueo)	COMPROMISO A 13-OCT-2017		NIVEL DE EJECUCIÓN
<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>78.132.393.000,00</b>	<b>60.855.743.342,01</b>	<b>77,9%</b>	<b>ALTO</b>
<b>GASTOS DE INVERSIÓN</b>	<b>2.936.728.850.161,00</b>	<b>2.168.778.014.766,31</b>	<b>73,9%</b>	<b>ALTO</b>
<b>TOTAL</b>	<b>3.014.861.243.161,00</b>	<b>2.229.633.758.108,32</b>	<b>74,0%</b>	<b>ALTO</b>

Fuente: Grupo de Presupuesto

Los Rubros Presupuestales del Ministerio de Minas y Energía de la vigencia 2017, que se encuentran con Bajo Nivel de ejecución, son los que se muestran en los siguientes cuadros.

<sup>8</sup> De conformidad con la información suministrada por el Grupo de Presupuesto, mediante correo electrónico del 17 de octubre de 2017.

**EJECUCION PRESUPUESTAL DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA**  
**PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN 2017**  
**RUBROS QUE PRESENTAN BAJO NIVEL DE EJECUCIÓN**  
**PARCIAL A 13 DE OCTUBRE DE 2017**

CTA	SUB CTA	DESCRIPCION	DEPENDENCIA RESPONSABLE	APROPIACIÓN VIGENTE (Inicial+Adición-Reducción-Bloqueo)	COMPROMISO A 13-OCT-2017		NIVEL DE EJECUCIÓN
1	0	OTROS	SUBDIRECCION DE TALENTO HUMANO	3.762.293.000,00	2.195.229.873,31	58,3%	BAJO
3	5	APORTES PREVISION PENSIONES VEJEZ JUBILADOS	SUBDIRECCION DE TALENTO HUMANO	100.000.000,00	45.266.100,00	45,3%	BAJO
3	6	SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	OFICINA ASESORA JURIDICA	692.459.000,00	210.067.039,20	30,3%	BAJO
2101	1900	ASESORIA TÉCNICA PARA EL SEGUIMIENTO A LOS CONTRATOS Y CONVENIOS DEL SUBSECTOR GAS COMBUSTIBLE NACIONAL	DIRECCIÓN DE HIDROCARBUROS	1.382.000.000,00	190.294.875,50	13,8%	BAJO
2101	1900	DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PARA PAGOS POR MENORES TARIFAS SECTOR GLP DISTRIBUIDO EN CILINDROS Y TANQUES ESTACIONARIOS A NIVEL NACIONAL	DIRECCIÓN DE HIDROCARBUROS	59.650.000.000,00	32.975.562.933,00	55,3%	BAJO
2101	1900	DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE, DISTRIBUCIÓN Y CONEXIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE GAS NATURAL A NIVEL NACIONAL	DIRECCIÓN DE HIDROCARBUROS	34.800.000.000,00	5.388.113.381,00	15,5%	BAJO
2102	1900	NORMALIZACIÓN DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN BARRIOS SUBNORMALES DE LOS MUNICIPIOS DEL SISTEMA INTERCONECTADO NACIONAL	DIRECCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA	62.941.608.407,00	22.941.608.407,00	36,4%	BAJO
2102	1900	APOYO PARA CONSTRUCCIÓN DE PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA EN LAS ZONAS NO INTERCONECTADAS EN EL TERRITORIO NACIONAL	DIRECCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA	130.000.000.000,00	41.832.349.969,50	32,2%	BAJO
2102	1900	DISTRIBUCION DE RECURSOS PARA PAGOS POR MENORES TARIFAS SECTOR ELECTRICO	DIRECCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA	124.153.000.000,00	0,00	0,0%	BAJO
2102	1900	DISTRIBUCION DE RECURSOS PARA PAGOS POR MENORES TARIFAS SECTOR ELECTRICO	DIRECCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA	1.395.500.000,00	0,00	0,0%	BAJO
2102	1900	DISTRIBUCION DE RECURSOS PARA PAGOS POR MENORES TARIFAS SECTOR ELECTRICO	DIRECCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA	8.782.800.000,00	0,00	0,0%	BAJO
2103	1900	ASESORIA PARA EL ANALISIS Y FORMULACION DEL DESARROLLO DEL SUBSECTOR DE HIDROCARBUROS NACIONAL	DIRECCIÓN DE HIDROCARBUROS	1.300.000.000,00	218.112.700,00	16,8%	BAJO
2103	1900	CONTROL OPERATIVO A LA DISTRIBUCIÓN DE COMBUSTIBLE LÍQUIDOS DERIVADOS DEL PETRÓLEO, AL CONTRABANDO Y A LA DESTINACIÓN ILÍCITA DE ESTOS PRODUCTOS EN ZONAS DE FRONTERA	DIRECCIÓN DE HIDROCARBUROS	5.807.000.000,00	2.783.932.267,00	47,9%	BAJO
2104	1900	FORTALECIMIENTO DE LA POLÍTICA NACIONAL DE SEGURIDAD MINERA EN EL TERRITORIO NACIONAL	DIRECCIÓN DE FORMALIZACIÓN MINERA	1.200.000.000,00	642.209.114,00	53,5%	BAJO
2104	1900	APOYO PARA LA GENERACIÓN DE ACCESO AL CRÉDITO PARA LA PEQUEÑA MINERÍA A NIVEL NACIONAL - PREVIO CONCEPTO DNP	DIRECCIÓN DE FORMALIZACIÓN MINERA	1.000.000.000,00	187.321.484,00	18,7%	BAJO
2104	1900	MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LOS MINEROS DE SUBSISTENCIA EN EL TERRITORIO NACIONAL.	DIRECCIÓN DE FORMALIZACIÓN MINERA	2.000.000.000,00	0,00	0,0%	BAJO

Fuente: Grupo de Presupuesto

**EJECUCION PRESUPUESTAL DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA**  
**PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN 2017**  
**RUBROS QUE PRESENTAN BAJO NIVEL DE EJECUCIÓN**  
**PARCIAL A 13 DE OCTUBRE DE 2017**

CTA	SUB CTA	DESCRIPCION	DEPENDENCIA RESPONSABLE	APROPIACIÓN VIGENTE (Inicial+Adición-Reducción-Bloqueo)	COMPROMISO A 13-OCT-2017		NIVEL DE EJECUCIÓN
2104	1900	MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LOS MINEROS DE SUBSISTENCIA EN EL TERRITORIO NACIONAL.	DIRECCIÓN DE FORMALIZACIÓN MINERA	3.550.000.000,00	1.775.589.579,00	50,0%	BAJO
2104	1900	MEJORAMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD DEL SECTOR MINERO EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACA, CUNDINAMARCA Y NORTE DE SANTANDER - PREVIO CONCEPTO DNP	DIRECCIÓN DE MINERÍA EMPRESARIAL	5.000.000.000,00	0,00	0,0%	BAJO
2104	1900	MEJORAMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD DEL SECTOR MINERO EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACA, CUNDINAMARCA Y NORTE DE SANTANDER - PREVIO CONCEPTO DNP	DIRECCIÓN DE MINERÍA EMPRESARIAL	5.000.000.000,00	0,00	0,0%	BAJO
2105	1900	APOYO Y FINACIACIÓN DE PROGRAMAS DE FUENTES NO CONVENCIONALES DE ENERGÍA Y GESTIÓN EFICIENTE DE ENERGÍA A NIVEL NACIONAL	DIRECCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA	5.100.000.000,00	0,00	0,0%	BAJO
2105	1900	APOYO Y FINACIACIÓN DE PROGRAMAS DE FUENTES NO CONVENCIONALES DE ENERGÍA Y GESTIÓN EFICIENTE DE ENERGÍA A NIVEL NACIONAL	DIRECCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA	28.900.000.000,00	0,00	0,0%	BAJO
2105	1900	IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO SECTORIAL PARA LA ELIMINACIÓN DEL USO DEL MERCURIO DE LA ACTIVIDAD MINERA EN EL TERRITORIO NACIONAL	DIRECCIÓN DE FORMALIZACIÓN MINERA	10.686.204.000,00	5.766.783.958,00	54,0%	BAJO
2105	1900	IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO SECTORIAL PARA LA ELIMINACIÓN DEL USO DEL MERCURIO DE LA ACTIVIDAD MINERA EN EL TERRITORIO NACIONAL	DIRECCIÓN DE FORMALIZACIÓN MINERA	13.000.000.000,00	0,00	0,0%	BAJO
2106	1900	FORTALECIMIENTO AL ACCESO Y TRANSPARENCIA DE LA INFORMACIÓN EXTRACTIVA - EITI NACIONAL	VICEMINISTRO DE MINAS [BANCO MUNDIAL]	1.100.000.000,00	628.655.685,83	57,2%	BAJO
2106	1900	ASESORIA PARA EL ANÁLISIS Y FORMULACIÓN DEL DESARROLLO DEL SUBSECTOR DE ENERGÍA ELÉCTRICA A NIVEL NACIONAL	DIRECCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA	100.000.000,00	0,00	0,0%	BAJO
2106	1900	ASESORIA PARA EL ANÁLISIS Y FORMULACIÓN DEL DESARROLLO DEL SUBSECTOR DE ENERGÍA ELÉCTRICA A NIVEL NACIONAL	DIRECCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA	500.000.000,00	0,00	0,0%	BAJO
2199	1900	IMPLEMENTAR Y MANTENER ACTUALIZADA LA INFRAESTRUCTURA TIC DEL SECTOR MINERO ENERGÉTICO DE ACUERDO AL PETIC SECTORIAL - BOGOTÁ	GRUPO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	1.613.796.000,00	430.720.000,00	26,7%	BAJO
2199	1900	IMPLEMENTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA	GRUPO DE COMUNICACIONES Y PRENSA	4.000.000.000,00	1.870.016.551,43	46,8%	BAJO
2199	1900	ESTUDIOS SOBRE POLÍTICA Y REGULACIÓN ENERGÉTICA NACIONAL	OFICINA DE ASUNTOS REGULATORIOS Y EMPRESARIALES	1.100.000.000,00	384.482.466,50	35,0%	BAJO
2199	1900	MANTENIMIENTO ADECUACION Y AMPLIACION DE LA INFRAESTRUCTURA PARA SEDES DEL MME , , BOGOTÁ - PREVIO CONCEPTO DNP	GRUPO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	1.008.500.000,00	383.252.500,00	38,0%	BAJO
2199	1900	OPTIMIZACIÓN Y ORGANIZACIÓN ARCHIVÍSTICA DE DOCUMENTOS DEL ARCHIVO CENTRAL DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA, BOGOTÁ D.C.	GRUPO DE ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL	1.080.008.396,00	140.014.738,00	13,0%	BAJO

Fuente: Grupo de Presupuesto

**Recomendación:** El Despacho del Viceministro de Minas, Dirección de Energía Eléctrica, Dirección de Formalización Minera, Dirección de Hidrocarburos, Dirección de Minería Empresarial, Oficina Asesora Jurídica, Oficina de Asuntos Regulatorios y Empresariales, Subdirección de Talento Humano, Grupo de Administración Documental, Grupo de Tecnologías de Información y Comunicación, Grupo de Comunicaciones y Prensa y Grupo de Servicios Administrativos, deben acelerar las gestiones conducentes a incrementar el nivel de ejecución del presupuesto asignado al Ministerio de Minas y Energía con recursos del Presupuesto General de la Nación - PGN, de conformidad con la Ley 1815 de 2016<sup>9</sup> y el Decreto 2170 de 2016<sup>10</sup>. Lo anterior, dado que 31 rubros presupuestales de la vigencia 2017, presenta Bajo Nivel de ejecución a 13 de octubre de 2017.

## 7.2 EJECUCIÓN RESERVAS PRESUPUESTALES CONSTITUIDAS A DICIEMBRE DE 2016

El nivel de ejecución de las reservas constituidas a 31 de diciembre de 2016, asignado al Ministerio de Minas y Energía con recursos del Presupuesto General de la Nación - PGN, a 13 de octubre de 2017, es el que se muestra en el Anexo 2. Reservas Constituidas a 31 de Diciembre de 2016, el cual forma parte integral del presente informe.

**Observación:** Las Reservas Presupuestales asignadas al Ministerio de Minas y Energía con recursos del Presupuesto General de la Nación – PGN, constituidas a 31 de diciembre de 2016, se ejecutó en 73.4% a 13 de octubre de 2017<sup>11</sup>, con un Alto nivel de ejecución, donde los Gastos de Funcionamiento se ha ejecutado en 93.3% y los Gastos de Inversión en 73.3%, como se muestra en el siguiente cuadro.

<sup>9</sup> Por el cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropiaciones para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017.

<sup>10</sup> Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2017, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos.

<sup>11</sup> De conformidad con la información suministrada por el Grupo de Presupuesto, mediante correo electrónico del 17 de octubre de 2017.

**RESUMEN EJECUCION RESERVAS PRESUPUESTALES MINMINAS  
 RESERVAS CONSTITUIDAS A 31 DE DICIEMBRE DE 2016  
 PARCIAL A 13 DE OCTUBRE DE 2017**

DESCRIPCION	COMPROMISO RESERVA DEFINITIVA 2016	OBLIGACION A 13-OCT-2017	NIVEL DE EJECUCIÓN
<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>627.658.219,03</b>	<b>585.387.950,03</b>	<b>93,3%</b>
<b>GASTOS DE INVERSION</b>	<b>160.363.240.358,13</b>	<b>117.609.975.700,68</b>	<b>73,3%</b>
<b>TOTAL</b>	<b>160.990.898.577,16</b>	<b>118.195.363.650,71</b>	<b>73,4%</b>

Fuente: Grupo de Presupuesto

Los Rubros Presupuestales de las Reservas del Ministerio de Minas y Energía, constituidos a 31 de diciembre de 2016, que se encuentran con Bajo Nivel de ejecución, son los que se muestran en el siguiente cuadro.

**EJECUCION RESERVAS PRESUPUESTALES DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA  
 RESERVAS CONSTITUIDAS A 31 DE DICIEMBRE DE 2016  
 RUBROS QUE PRESENTAN BAJO NIVEL DE EJECUCIÓN  
 PARCIAL A 13 DE OCTUBRE DE 2017**

CTA	SUB CTA	DESCRIPCION	DEPENDENCIA RESPONSABLE	COMPROMISO RESERVA DEFINITIVA 2016	OBLIGACION A 13-OCT-2017	NIVEL DE EJECUCIÓN
520	1800	CONTROL A LA EXPLOTACION ILICITA DE MINERALES COLOMBIA	DIRECCIÓN DE FORMALIZACIÓN MINERA	23.961.988,00	5.991.224,00	25,0%
630	500	APOYO FINANCIERO PARA LA ENERGIZACION DE ZONAS RURALES INTERCONECTADAS FAER (ART.105 DE LA LEY 788 DE 2002) REGION NACIONAL	DIRECCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA	8.661.113.402,00	1.335.234.643,00	15,4%
630	500	APOYO FINANCIERO PARA EL PROGRAMA DE NORMALIZACION DE REDES ELECTRICAS - PRONE NACIONAL	DIRECCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA	6.063.432.481,30	2.496.268.778,00	41,2%
630	500	ADMINISTRACION MANEJO Y EJECUCION DEL FONDO ESPECIAL CUOTA DE FOMENTO POR PARTE DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA NACIONAL	DIRECCIÓN DE HIDROCARBUROS	414.645.319,00	151.006.209,00	36,4%
630	500	NORMALIZACION DEL SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA EN BARRIOS SUBNORMALES DE LOS MUNICIPIOS DEL SISTEMA INTERCONECTADO NACIONAL	DIRECCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA	17.092.115.501,10	6.986.786.599,67	40,9%
630	500	DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE, DISTRIBUCIÓN Y CONEXIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE GAS NATURAL A NIVEL NACIONAL	DIRECCIÓN DE HIDROCARBUROS	5.895.971,00	1.663.258,00	28,2%

Fuente: Grupo de Presupuesto

**Recomendación:** La Dirección de Energía Eléctrica, Dirección de Formalización Minera y Dirección de Hidrocarburos, deben acelerar las gestiones conducentes a incrementar el nivel de ejecución de las reservas presupuestales asignadas al Ministerio de Minas y Energía con recursos del Presupuesto General de la Nación - PGN, de conformidad con

la Ley 1769 de 2015<sup>12</sup>. Lo anterior por cuanto 6 rubros presupuestales de las reservas constituidas a 31 de diciembre de 2016, presenta Bajo Nivel de ejecución, a 13 de octubre de 2017.

### 7.3 RUBROS QUE SE ENCUENTRAN CON BAJO NIVEL DE EJECUCIÓN

La Oficina de Control Interno formuló tres (3) preguntas a las áreas organizacionales respecto de los rubros presupuestales y de reservas que están a su cargo con un Bajo Nivel de ejecución, entre 0% y 59% a 13 de octubre de 2017, cuyas acciones y gestiones se reportan a continuación.

1. ¿Qué acciones o gestiones ha realizado el área organizacional, conducente a ejecutar o comprometer los rubros presupuestales asignados?
2. ¿Qué dificultades significativas se han presentado, que han impedido la normal ejecución de los rubros presupuestales asignados?
3. ¿Qué acciones están pendientes por ejecutar en lo que resta de la vigencia, conducentes a su ejecución total?

#### 7.3.1 VICEMINISTERIO DE MINAS

##### PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN 2017

DESCRIPCION	DEPENDENCIA RESPONSABLE	APROPIACIÓN VIGENTE (Inicial+Adición- Reducción-Bloqueo)	COMPROMISO A 13-OCT-2017		NIVEL DE EJECUCIÓN
FORTALECIMIENTO AL ACCESO Y TRANSPARENCIA DE LA INFORMACIÓN EXTRACTIVA - EITI NACIONAL	VICEMINISTRO DE MINAS [BANCO MUNDIAL]	1.100.000.000,00	628.655.685,83	57,2%	BAJO

El Despacho del Viceministro de Minas a la fecha de cierre del presente informe, 7 de noviembre de 2017, no se pronunció.

#### 7.3.2 DIRECCIÓN DE FORMALIZACIÓN MINERA

##### PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN 2017

<sup>12</sup> Por el cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropriaciones para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016.

DESCRIPCION	DEPENDENCIA RESPONSABLE	APROPIACIÓN VIGENTE (Inicial+Adición- Reducción-Bloqueo)	COMPROMISO A 13-OCT-2017		NIVEL DE EJECUCIÓN
FORTALECIMIENTO DE LA POLÍTICA NACIONAL DE SEGURIDAD MINERA EN EL TERRITORIO NACIONAL	DIRECCIÓN DE FORMALIZACIÓN MINERA	1.200.000.000,00	642.209.114,00	53,5%	BAJO
APOYO PARA LA GENERACIÓN DE ACCESO AL CRÉDITO PARA LA PEQUEÑA MINERÍA A NIVEL NACIONAL - PREVIO CONCEPTO DNP	DIRECCIÓN DE FORMALIZACIÓN MINERA	1.000.000.000,00	187.321.484,00	18,7%	BAJO
MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LOS MINEROS DE SUBSISTENCIA EN EL TERRITORIO NACIONAL.	DIRECCIÓN DE FORMALIZACIÓN MINERA	2.000.000.000,00	0,00	0,0%	BAJO
MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LOS MINEROS DE SUBSISTENCIA EN EL TERRITORIO NACIONAL.	DIRECCIÓN DE FORMALIZACIÓN MINERA	3.550.000.000,00	1.775.589.579,00	50,0%	BAJO
IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO SECTORIAL PARA LA ELIMINACIÓN DEL USO DEL MERCURIO DE LA ACTIVIDAD MINERA EN EL TERRITORIO NACIONAL	DIRECCIÓN DE FORMALIZACIÓN MINERA	10.686.204.000,00	5.766.783.958,00	54,0%	BAJO
IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO SECTORIAL PARA LA ELIMINACIÓN DEL USO DEL MERCURIO DE LA ACTIVIDAD MINERA EN EL TERRITORIO NACIONAL	DIRECCIÓN DE FORMALIZACIÓN MINERA	13.000.000.000,00	0,00	0,0%	BAJO

### RESERVAS CONSTITUIDAS A 31 DE DICIEMBRE DE 2016

DESCRIPCION	DEPENDENCIA RESPONSABLE	COMPROMISO RESERVA DEFINITIVA 2016	OBLIGACION A 13-OCT-2017		NIVEL DE EJECUCIÓN
CONTROL A LA EXPLOTACION ILICITA DE MINERALES COLOMBIA	DIRECCIÓN DE FORMALIZACIÓN MINERA	23.961.988,00	5.991.224,00	25,0%	BAJO

La Dirección de Formalización Minera manifestó lo siguiente<sup>13</sup>: “Nos permitimos dar respuesta en los siguientes términos:

#### Grupo de Gestión

Con base en el anexo del memorando en mención, el proyecto de esta coordinación que se encuentra con nivel de ejecución Bajo, es “Implementación del Plan Estratégico Sectorial para la eliminación del uso del Mercurio de la actividad minera en el territorio Nacional”.

- a) Acciones y gestiones realizadas, conducentes a ejecutar o comprometer los rubros presupuestales asignados.

Para este proyecto de inversión se han realizado las siguientes gestiones:

- Desde marzo de 2017, la Dirección de Formalización Minera junto con el Grupo de Gestión Contractual, vienen adelantando el concurso de méritos para “Contratar los servicios de un consultor para formar y brindar asesoría y asistencia técnica para la reducción y eliminación del uso del mercurio en la

<sup>13</sup> Mediante comunicación 2017072096 del 30 de octubre de 2017.



*actividad minera para unidades de beneficio de oro legales, barequeros, y chatarreros, así como el seguimiento a las condiciones técnicas exigibles a las plantas de beneficio intervenidas por el Ministerio de Minas y Energía en vigencias anterior, conforme a la normatividad vigente y en el marco del proyecto “Implementación del Plan Estratégico Sectorial para la Eliminación del Uso del Mercurio de la Actividad Minera en el territorio nacional”; este proyecto tenía previsto ejecutar aproximadamente el 42% del rubro del proyecto de inversión solicitado para el 2017; sin embargo dicho concurso se declaró desierto, por lo cual fue necesario estimar tiempos de ejecución del año 2018.*

- *Con el fin de hacer seguimiento al proyecto mencionado en el ítem anterior, se estructuró el proceso para la interventoría del mismo; no obstante, este proceso tuvo que ser aplazado, debido a la declaratoria de desierto.*
- *Por otra parte, esta Dirección estructuró con la Universidad de Antioquia, la propuesta que tiene como finalidad suscribir un convenio orientado a implementar y capacitar en la tecnología de lixiviación de concentrados y electroquímica para la recuperación de oro, como alternativa ambiental tendiente a la eliminación del mercurio; cabe resaltar, que al ser éste un proyecto de carácter investigativo, requiere de un tiempo de ejecución que supera la actual vigencia, razón por la cual se consideró tener en cuenta tiempos del próximo año (Vigencia Futura).*

*Acciones adelantadas:*

- *Se solicitó la aprobación de Vigencias Futuras ante la Dirección Nacional de Planeación y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con el fin de poder ejecutar adecuadamente los proyectos en mención. Finalmente, el 4 de octubre fue aprobada la vigencia para el proyecto de inversión.*
- *El 24 de octubre de 2017 se firmó el convenio interadministrativo 489, el cual tiene como finalidad proponer y seleccionar técnicas de extracción de oro que contribuyan a la sustitución del mercurio en la minería de subsistencia. El Ministerio dispuso para este proyecto un valor equivalente al 5.6% del rubro correspondiente al proyecto de inversión.*
- *Semanas previas y posterior a la fecha de corte para la cual se estimaron los porcentajes de ejecución de la presente auditoría, la Dirección de Formalización con el acompañamiento del Grupo de Gestión Contractual y la Secretaría General del Ministerio, vienen adelantando los procesos que se presentan a continuación:*



ITEM	PROPUESTAS	% inicial estimado del rubro Proyecto de Inversión a comprometer*
1	Diseñar y poner en marcha una estrategia de coordinación del plan de acción para eliminación del uso del mercurio con autoridades locales y departamentales	1.74
2	Realizar un estudio que permita determinar concentraciones de mercurio en aire y en suelo, en zonas de influencia minera en ocho (8) departamentos productores de oro en Colombia.	4.31
3	Ampliar el número de municipios que están siendo capacitados en los procesos de inscripción de barequeros a través del convenio interadministrativo GGC	2.06
4	Ampliar en dos (2) el número de unidades de beneficio a muestrear, de tal forma que pueden analizarse otras variables técnicas para disposición de relaves en otras zonas de los departamentos priorizados.	1.26
5	Ampliar el rango de Unidades de Beneficio apoyadas en el proceso de regularización para el departamento del Chocó.	0.51

b) *Dificultades significativas que se han presentado que han impedido la normal ejecución de los rubros presupuestales asignados.*

Teniendo en cuenta lo mencionado en el literal a), es importante reconocer que entre las principales dificultades que han impedido la normal ejecución de los rubros presupuestales se encuentran:

- *Pese a la manifestación de los oferentes en participar del concurso de méritos, finalmente no se postularon a la presentación de ofertas, lo cual causó que dicho proceso se declarara desierto. Cabe resaltar que uno de los oferentes atribuyó su desistimiento a los inconvenientes presentados durante la postulación a través del sistema de contratación SECOP II.*
- *Debido al constante fortalecimiento de la reglamentación minera y ambiental que se ha venido adelantando en el país, especialmente en lo relacionado con la eliminación del uso del mercurio en la explotación aurífera; fue necesario realizar ajustes al proyecto de inversión, de tal manera que permitiera atender situaciones difícilmente pronosticadas en vigencias previas.*
- *En relación con el punto anterior, es importante mencionar que una de las dificultades que impide continuar con la normal ejecución de los rubros presupuestales, son los tiempos que conlleva la evaluación y aprobación de las actualizaciones realizadas al proyecto de inversión ante el DNP, toda vez que*

*durante este tiempo de evaluación y aprobación se limita la disposición del presupuesto.*

- *Una de las dificultades más significativas que han retrasado la ejecución presupuestal se encuentra en la etapa precontractual de los diferentes proyectos, toda vez que a pesar de que esta Dirección ha trabajado de la mano con el Grupo de Gestión Contractual para la revisión y aprobación de los mismos, la metodología empleada por los diferentes revisores para la aprobación hizo que esta etapa fuera más extensa de lo que se tenía estimado debido principalmente a que, aparte de la revisión jurídica que enmarca la necesidad técnica de cada una de las contrataciones, los abogados a cargo de los diferentes procesos se basaron muchas veces en discusiones de los aspectos técnicos, lo que retrasó esta etapa.*

*Así mismo, los jurídicos que apoyan los procesos contractuales del grupo de asesores de Secretaría General hacen observaciones técnicas a los procesos, como es el caso del estudio hidrogeológico, en donde se retrasó en aproximadamente dos meses.*

- c) *Acciones pendientes por ejecutar en lo que resta de la vigencia, conducentes a su ejecución total.*

*Dentro de las acciones que se están adelantando para ejecutar los recursos en lo que resta de la vigencia, podemos mencionar:*

- *Continuar gestionando ante las respectivas áreas del Ministerio, los procesos precontractuales que habilitarían la ejecución de los recursos relacionados con los objetivos mencionados en la tabla del literal a).*
- *Realizar la correspondiente supervisión a los convenios y contratos que se encuentran en ejecución, con el fin de evitar dilaciones que impidan el debido desarrollo y pago de los acuerdos pactados.*

### Grupo de Política

- ✓ *Fortalecimiento de la política de seguridad minera en el territorio nacional.*
- 1. *Acciones y gestiones realizadas, conducentes a ejecutar o comprometer los rubros presupuestales asignados.*

*El 10 de mayo de 2017, se suscribió con la UPTC, el contrato GGC-280 de 2017, con el Objeto de: “1. Realizar un Diplomado dirigido a profesionales de la ingeniería de minas, de la ingeniería en minas y de la ingeniería de minas y metalurgia, que estén vinculados*

a labores mineras subterráneas ubicadas en los departamentos de Cundinamarca y Boyacá, cuyo objetivo principal es aumentar y adecuar los conocimientos de los mencionados profesionales en ventilación de minas. 2. Capacitar a cuarenta (40) profesionales de áreas relacionadas con la minería, que estén vinculados con las labores mineras subterráneas tituladas, por expertos nacionales en el área de ventilación de minas, con el fin de que sean multiplicadores del Decreto 1886 de 2015 y así prevenir la accidentalidad minera”, por un valor de OCHENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS SESENTA MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE (\$ 82.760.200), a la fecha ya fue ejecutado el diplomado.

El 13 de Septiembre de 2017, se suscribió con la Secretaría de Minas de la Gobernación de Antioquia, el Convenio Interadministrativo GGC-462 de 2017, con el objeto de “Aunar esfuerzos para la implementación de acciones conjuntas y coordinadas para apoyar financieramente a los municipios de Amagá y Angelópolis, en la realización de los sellamientos a unidades mineras inseguras que permitan minimizar los riesgos existentes mediante la clausura de los accesos principales u otros ductos de las unidades mineras priorizadas”, con un plazo de ejecución del convenio será hasta el 15 de diciembre de 2017, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, El Convenio tendrá un valor de hasta la suma de CUATROCIENTOS NOVENTA MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$490.977.255) M/CTE, que las entidades participantes aportarán de la siguiente forma: El Ministerio de Minas y Energía aportará hasta la suma de CUATROCIENTOS SETENTA MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN MIL SETENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$470.441.079) M/CTE, amparados en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 49617 del 22 de Junio de 2017 con cargo al proyecto de inversión “Fortalecimiento de la Política Nacional de Seguridad Minera en el Territorio Nacional,. La Gobernación de Antioquia a través de la Secretaria de Minas, aportará hasta la suma de VEINTE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CIENTO SETENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS (\$20.536.176) M/CTE en especie, representados en bienes y servicios; de conformidad con la propuesta presentada.

El Ministerio de Minas y Energía, mediante Resolución No. 4 0973 del 22 de septiembre de 2017, ordenó la apertura del proceso de Concurso de Méritos Abierto No. 17 de 2017, con el objeto de: “Contratar el Estudio Hidrogeológico para la obtención del modelo conceptual, que permita entender el funcionamiento de los acuíferos intervenidos por las actividades de explotación de carbón, y que determine las medidas técnicas para prevenir la ocurrencia de nuevos accidentes en los municipios de Angelópolis, Titiribí y Venecia del departamento de Antioquia.”

Mediante Resolución No. 4 1090 del 19 de octubre de 2017, EL MINISTERIO resolvió adjudicar a el CONSORCIO GEMI - PI ÉPSILON el contrato resultante del Concurso de Méritos Abierto No. 17 de 2017. Con el objeto: “Contratar el Estudio Hidrogeológico

para la obtención del modelo conceptual, que permita entender el funcionamiento de los acuíferos intervenidos por las actividades de explotación de carbón, y que determine las medidas técnicas para prevenir la ocurrencia de nuevos accidentes en los municipios de Angelópolis, Titiribí y Venecia del departamento de Antioquia”, por un valor de MIL VEINTICINCO MILLONES OCHO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS (\$1.025.008.880) M/CTE incluido IVA.

Para la ejecución del presente estudio se tramitó ante DNP Y MHCP, vigencia futura por un valor de SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS \$ 600.000.000, para ser ejecutada en el año 2018.

Se tramitó CDP, por un valor de \$20.000.000 millones de pesos para adición de recursos al Contrato GGC 188/2017 - Operador Logístico.

Se gestionó CDP, por valor de \$65.450.000 millones de pesos, para contratar con TAL CUAL, para la realización de dos (2) programas y la reedición de un (1) programa, en el tema de Seguridad Minera.

2. Dificultades significativas que se han presentado que han impedido la normal ejecución de los rubros presupuestales asignados.

Teniendo en cuenta que, tanto el convenio suscrito con la Secretaría de Minas de la Gobernación de Antioquia para realizar los sellamientos de minas en los municipios de Amagá y Angelópolis, como el Estudio Hidrogeológico, se adelantaran en la Cuenca de la Sinifaná, estos han requerido de articulación interinstitucional, ha causado retraso en la ejecución de los rubros presupuestales asignados.

3. Acciones pendientes por ejecutar en lo que resta de la vigencia, conducentes a su ejecución total.

A la fecha están pendientes por ejecutar el Convenio Interadministrativo GGC-462 de 2017, parte del Estudio Hidrogeológico, dado que éste se realizará durante los restantes del 2017 y en el primer semestre de 2018, y el contrato con operador logístico y la emisión de los programas de TAL CUAL.

- ✓ Mejoramiento de la calidad de vida de los mineros de subsistencia en el territorio nacional. El proyecto, tiene una apropiación presupuestal de \$5.550.000.000 para la vigencia 2017.

1. Acciones y gestiones realizadas, conducentes a ejecutar o comprometer los rubros presupuestales asignados.

Durante todo el año, se han adelantado actividades conducentes a la ejecución de los recursos, tales como la elaboración de estudios previos, presentaciones ante el Comité de Contratación y se han adelantado los ajustes requeridos para concluir, en la celebración de convenios o contratos. No obstante, a la fecha, por parte del proyecto, se ha contratado lo siguiente:

Contrato/ Contratista	No. de Contrato	Valor
Lina María Escobar	GGC 107 DE 2017	\$ 58.653.333
Juan Manuel Escobar	GGC 113 DE 2017	\$ 29.776.816
CORPORACION CENTRO PROVINCIAL DE GESTION AGROEMPRESARIAL DEL NORTE DEL HUILA (NOROPITA).	GGC-157-2017	\$ 400.000.000
Operador Logístico	GGC-188-2017	\$ 64.240.000
HUGO ALFREDO MACIAS FLOREZ	GGC-233-2017	\$ 45.434.583
DAVID HERNANDO CASTRO ENRIQUEZ	GGC-238-2017	\$ 45.104.150
SUBATOURS	GGC-395-2015-11	\$ 15.000.000
AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO GOLDTOUR S.A.S.	GGC-362-2017	\$ 27.000.000
CONVENIO No. 03 MINMINAS - SENA	GGC. No. 382 de 2017	\$ 1.031.879.966
ARL CONTRATISTAS CONVENIO No. 03 MINMINAS - SENA		\$ 42.585.869
	<b>TOTAL</b>	<b>\$1.759.674.717</b>

2. *Dificultades significativas que se han presentado que han impedido la normal ejecución de los rubros presupuestales asignados.*

El proyecto de Inversión, fue formulado con el fin de apoyar la implementación o puesta en marcha de proyectos productivos. Así las cosas, luego de analizar todas las posibilidades, se concluyó que el Ministerio no tiene facultad o competencia para destinar recursos para la implementación de proyectos productivos o apoyo en la cadena de valor de los mineros de subsistencia, en ese sentido, los recursos de este proyecto que se asignaron para la actividad de “Apoyar la formulación y estructuración de proyectos productivos proyectos productivos alternos a la minería de subsistencia” deben ejecutarse a través de aliados estratégicos, buscando en algunos casos que estos aliados financien la puesta en marcha de los proyectos y/o que aporten su conocimiento en las zonas donde se pretende identificar y formular los proyectos.

No obstante lo anterior, el Ministerio presentó un artículo para ser incluido en la Ley de Presupuesto 2018, el cual, ya fue aprobado y que permitirá a futuro que los recursos del proyecto, se ejecuten directamente y con el fin de apoyar la implementación y puesta en marcha, proyectos productivos para mineros de subsistencia, ente otros.



3. *Acciones pendientes por ejecutar en lo que resta de la vigencia, conducentes a su ejecución total.*

*Actualmente, están en proceso de celebrarse las siguientes acciones:*

<b>SUSCRIBIR CON</b>	<b>VALOR DEL CONTRATO/ CONVENIO</b>	<b>ESTADO</b>
GOBERNACION SANTANDER	\$200.000.000.00	Con minuta, pendiente de firma
GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA	\$400.000.000.00	Firmado, pendiente de RP
GOBERNACION CESAR	\$200.000.000.00	Con minuta, pendiente de firma
GOBERNACION NORTE DE SANTANDER	\$200.000.000.00	Elaboración de minuta
UNIVERSIDAD DE CALDAS	\$980.000.000.00	En revisión, se solicitaron ajustes en el Comité de Contratación
GOBERNACION DE PUTUMAYO	\$200.000.000.00	Firmado MME, falta firma de la Gobernación
GOBERNACION DE GUAJIRA	\$200.000.000.00	Firmado, pendiente de RP
<b>TOTAL</b>	<b>\$2.401.895.850</b>	

### Grupo de Articulación

*Generación de acceso al crédito para la pequeña minería a nivel nacional.*

1. *Acciones y gestiones realizadas, conducentes a ejecutar o comprometer los rubros presupuestales asignados.*

*Con la finalidad de poner en ejecución los recursos presupuestales asignados al proyecto "Apoyo para la generación de acceso al crédito para la pequeña minería a nivel nacional", la Dirección de Formalización Minera busca alianzas estratégicas para avanzar en sus procesos de formalización y de acceso a la oferta de crédito del sistema financiero para el financiamiento de los proyectos productivos mineros.*

*En ese orden de ideas en diciembre de 2016 se firma el convenio interadministrativo de cooperación 370 entre el Ministerio de Minas y Energía y el Banco Agrario de Colombia, con una duración de 8 años, para la financiación de proyectos de inversión para pequeña minería en la modalidad de tasa compensada, el cual consiste en la*

colaboración entre EL BANCO y EL MINISTERIO para impulsar y facilitar el acceso al crédito a pequeños mineros del país, en la modalidad de tasa compensada para el financiamiento de sus proyectos de inversión. Este convenio va dirigido a las personas naturales o jurídicas que realizan explotaciones mineras en pequeña escala de producción mediante un título minero que cumplan con los requisitos de elegibilidad por parte del Ministerio de Minas y Energía y del Banco Agrario.

En lo concerniente al Ministerio de Minas y Energía, se ha realizado la identificación de la población minera interesada mediante 12 jornadas de socialización en diferentes partes del territorio nacional en las cuales se invita a los mineros titulares interesados a llenar una encuesta, donde a la fecha han manifiestan su interés más de 150 pequeños mineros, los cuales consignan los datos básicos del título minero para realizar con el acompañamiento de la Agencia Nacional de Minería, la verificación el estado técnico y legal del título y donde se autoriza a realizar por parte del Banco la consulta de Información del titular en las Centrales de Riesgo.

Una vez verificado el estado de legalidad del título, se procede a realizar una visita de campo para verificar la viabilidad técnica del proyecto y expedir un Concepto Técnico de Viabilidad, el cual es enviado al Banco para su conocimiento y como requisito previo para el inicio de trámites para acceder a servicios y productos financieros. Como resultado de las visitas de campo realizadas por nuestros ingenieros se ha logrado la expedición de 26 Certificados Técnicos de Viabilidad.

Continuando con las gestiones para la ejecución de los recursos, se ha venido trabajando desde el último trimestre del año 2016 y durante la vigencia 2017 en la construcción de un Manual Operativo que permitirá comenzar con la ejecución de los recursos, previa aprobación de los créditos por parte del Banco y que establece los lineamientos entre El Ministerio De Minas y Energía y El Banco Agrario de Colombia, con el propósito de regular las relaciones operativas derivadas de las actividades de originación de crédito, aplicación de la tasa compensada, manejo de los recursos, informes y administración, según lo estipulado en el texto del presente convenio.

2. *Dificultades significativas que se han presentado que han impedido la normal ejecución de los rubros presupuestales asignados.*

En cuanto a las dificultades que se han presentado en el convenio encontramos dos principalmente: No se tiene firmado el Manual Operativo. No obstante haber trabajado varios meses en la elaboración del Manual Operativo, éste ha sido sujeto a varias modificaciones y revisiones por parte de las dos entidades lo que ha causado retraso en su firma y por tanto en la implementación del convenio y del proyecto de inversión.

Limitantes por parte de los demandantes de crédito (mineros): a) Baja generación de proyectos con viabilidad crediticia. b) Garantías insuficientes para respaldar las

obligaciones de crédito. c) No aceptación por los bancos de la prenda sobre los títulos mineros. d) Reportes negativos en las centrales de riesgo.

3. Acciones pendientes por ejecutar en lo que resta de la vigencia, conducentes a su ejecución total.

Adicionalmente a las gestiones que corresponden al Manual operativo del convenio, los esfuerzos por la Dirección de Formalización Minera continúan y se siguen programando socializaciones en nuevos puntos del territorio nacional siendo la última la llevada a cabo el pasado 26 de octubre de 2017 en la ciudad de Manizales. Adicionalmente se continúa con el análisis de las solicitudes con el fin de programar nuevas visitas de campo para la viabilización técnica de los proyectos mineros y de esta forma seguir actuando como facilitadores entre los Mineros y el Banco en los procesos crediticios, y mediante el aval técnico de los proyectos asegurar la disminución del riesgo financiero para el banco, reducir las barreras de entrada para el minero a los servicios bancarios y lograr la aprobación de las solicitudes de crédito, con lo cual se podrán ejecutar los recursos asignados al proyecto.

En los términos anteriores queda sustentada la gestión del área frente a los proyectos de inversión mencionados”.

### 7.3.3 DIRECCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

#### PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN 2017



DESCRIPCION	DEPENDENCIA RESPONSABLE	APROPIACIÓN VIGENTE (Inicial+Adición-Reducción-Bloqueo)	COMPROMISO A 13-OCT-2017		NIVEL DE EJECUCIÓN
NORMALIZACIÓN DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN BARRIOS SUBNORMALES DE LOS MUNICIPIOS DEL SISTEMA INTERCONECTADO NACIONAL	DIRECCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA	62.941.608.407,00	22.941.608.407,00	36,4%	BAJO
APOYO PARA CONSTRUCCIÓN DE PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA EN LAS ZONAS NO INTERCONECTADAS EN EL TERRITORIO NACIONAL	DIRECCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA	130.000.000.000,00	41.832.349.969,50	32,2%	BAJO
DISTRIBUCION DE RECURSOS PARA PAGOS POR MENORES TARIFAS SECTOR ELECTRICO	DIRECCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA	124.153.000.000,00	0,00	0,0%	BAJO
DISTRIBUCION DE RECURSOS PARA PAGOS POR MENORES TARIFAS SECTOR ELECTRICO	DIRECCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA	1.395.500.000,00	0,00	0,0%	BAJO
DISTRIBUCION DE RECURSOS PARA PAGOS POR MENORES TARIFAS SECTOR ELECTRICO	DIRECCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA	8.782.800.000,00	0,00	0,0%	BAJO
APOYO Y FINACIACIÓN DE PROGRAMAS DE FUENTES NO CONVENCIONALES DE ENERGÍA Y GESTIÓN EFICIENTE DE ENERGÍA A NIVEL NACIONAL	DIRECCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA	5.100.000.000,00	0,00	0,0%	BAJO
APOYO Y FINACIACIÓN DE PROGRAMAS DE FUENTES NO CONVENCIONALES DE ENERGÍA Y GESTIÓN EFICIENTE DE ENERGÍA A NIVEL NACIONAL	DIRECCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA	28.900.000.000,00	0,00	0,0%	BAJO
ASESORIA PARA EL ANÁLISIS Y FORMULACIÓN DEL DESARROLLO DEL SUBSECTOR DE ENERGÍA ELÉCTRICA A NIVEL NACIONAL	DIRECCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA	100.000.000,00	0,00	0,0%	BAJO
ASESORIA PARA EL ANÁLISIS Y FORMULACIÓN DEL DESARROLLO DEL SUBSECTOR DE ENERGÍA ELÉCTRICA A NIVEL NACIONAL	DIRECCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA	500.000.000,00	0,00	0,0%	BAJO

**RESERVAS CONSTITUIDAS A 31 DE DICIEMBRE DE 2016**

DESCRIPCION	DEPENDENCIA RESPONSABLE	COMPROMISO RESERVA DEFINITIVA 2016	OBLIGACION A 13-OCT-2017		NIVEL DE EJECUCIÓN
APOYO FINANCIERO PARA LA ENERGIZACION DE ZONAS RURALES INTERCONECTADAS FAER (ART.105 DE LA LEY 788 DE 2002) REGION NACIONAL	DIRECCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA	8.661.113.402,00	1.335.234.643,00	15,4%	BAJO
APOYO FINANCIERO PARA EL PROGRAMA DE NORMALIZACION DE REDES ELECTRICAS - PRONE NACIONAL	DIRECCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA	6.063.432.481,30	2.496.268.778,00	41,2%	BAJO
NORMALIZACION DEL SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA EN BARRIOS SUBNORMALES DE LOS MUNICIPIOS DEL SISTEMA INTERCONECTADO NACIONAL	DIRECCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA	17.092.115.501,10	6.986.786.599,67	40,9%	BAJO

La Dirección de Energía Eléctrica manifestó lo siguiente<sup>14</sup>: *“Sobre las acciones y gestiones conducentes a ejecutar o comprometer los rubros presupuestales asignados, las dificultades significativas presentadas, así como las acciones por ejecutar, en la presente vigencia, para alcanzar la ejecución total.*

1. De la vigencia 2016 se tenía reservas presupuestales por \$122.359,50 de los cuales, al 30 de septiembre, se han pagado \$78.518,38 millones, quedando un saldo

<sup>14</sup> Mediante comunicación 2017071324 del 26 de octubre de 2017.

de \$43.841,13 millones.

Del saldo que se tiene de la reserva 2016, se tiene previsto pagar \$32.367,84 millones, quedando un remanente de \$11.473,28 millones, de los cuales se tiene lo siguiente:

- Se liberarán \$6.393,46 millones de acuerdo con el siguiente detalle:

CONTRATO	FONDO	EJECUTOR	VALOR A LIBERAR RESERVA 2016	MOTIVO
GGC-424-2015	FAER	COMPAÑÍA ENERGÉTICA DEL TOLIMA SOCIEDAD POR ACCIONES EMPRESA DE SERVICIOS P	\$136.165.084,80	Contrato cancelado, mediante memorando No. 2017065568 del 03-10-2017, se dio alcance a solicitud de terminación anticipada, se está en espera de respuesta del Grupo de Gestión Contractual.
GGC-425-2015	FAER	EMPRESA DE ENERGÍA DEL BAJO PUTUMAYO S.A. E.S.P.	\$1.511.048.077,80	Contrato cancelado, se inicia trámite de terminación anticipada.
GGC-430-2015	FAER	EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN S.A. E.S.P.	\$641.376.000,40	Contrato cancelado, se inicia trámite de terminación anticipada.
GGC-436-2015	FAER	CENTRALES ELÉCTRICAS DE NARIÑO S.A. E.S.P.	\$1.209.286.119,60	Contrato cancelado, se inicia trámite de terminación anticipada.
GGC-440-2015	PRONE	CENTRALES ELÉCTRICAS DE NARIÑO S.A. E.S.P.	\$1.375.303.320,45	Contrato cancelado, se está tramitando la terminación anticipada del contrato.
GGC-441-2015	PRONE	CENTRALES ELÉCTRICAS DE NARIÑO S.A. E.S.P.	\$698.323.270,40	Contrato cancelado, se está tramitando la terminación anticipada del contrato.
GGC-443-2015	PRONE	ELECTRIFICADORA DEL META S.A. E.S.P.	\$821.961.201,79	Se solicitará liberar debido a que el proyecto en el barrio Heneken no se ejecutará, en razón a que la Alcaldía conceptúo que se encuentra en zona de riesgo.
<b>TOTALES</b>			<b>\$6.393.463.075,24</b>	

Es importante señalar que los contratos relacionados no pudieron ser ejecutados por dificultades que surgieron después de su adjudicación, siendo las más relevantes, la oposición de las comunidades y la no obtención de permisos ambientales.

- Para los contratos que se relacionan a continuación se están estudiando alternativas, puesto que su ejecución se encuentra afectada por causas externas, como en el caso de los cuatro (4) contratos de Electricaribe que están suspendidos

en razón a que el operador de red no ha podido conseguir un asegurador que le emita las pólizas exigidas.

CONTRATO	FONDO	EJECUTOR	VALOR RESERVA 2016	MOTIVO
GGC-417-2015	FAZNI	ELECTRIFICADORA DEL META S.A. E.S.P.	\$1.512.657.646,90	Demoras asociadas a las condiciones climáticas que han incidido en ejecución de obras y retrasos en suministro de materiales y equipos por las condiciones de las vías de acceso
GGC-295-2014	PRONE	ELECTRIFICADORA DEL CARIBE S.A. E.S.P.	\$624.734.269,00	Se encuentra suspendido, porque ningún asegurador emite las pólizas exigidas
GGC-296-2014	PRONE	ELECTRIFICADORA DEL CARIBE S.A. E.S.P.	\$288.339.518,30	Se encuentra suspendido, porque ningún asegurador emite las pólizas exigidas
GGC-297-2014	PRONE	ELECTRIFICADORA DEL CARIBE S.A. E.S.P.	\$657.359.677,00	Se encuentra suspendido, porque ningún asegurador emite las pólizas exigidas
GGC-298-2014	PRONE	ELECTRIFICADORA DEL CARIBE S.A. E.S.P.	\$1.996.730.239,00	Se encuentra suspendido, porque ningún asegurador emite las pólizas exigidas
<b>TOTALES</b>			<b>\$5.079.821.350,20</b>	

2. De los recursos de la vigencia 2017 fueron comprometidos en las vigencias 2015 y 2016, con autorización de vigencias futuras, \$179.545,74 millones, de los cuales se han pagado \$30.417,64 millones, al 30 de septiembre, y se tiene un saldo de \$149.128.11 millones.

Del saldo que se tiene previsto pagar \$45.059,83 millones, quedando un remanente de \$104.068,28 millones, de los cuales se tiene lo siguiente:

- Se liberarán \$5.440,46 millones de acuerdo con el siguiente detalle:

CONTRATO	FONDO	EJECUTOR	VALOR A LIBERAR 2017	MOTIVO
GGC-424-2015	FAER	COMPANÍA ENERGÉTICA DEL TOLIMA SOCIEDAD POR ACCIONES EMPRESA DE SERVICIOS P	\$172.475.774,08	Contrato cancelado, mediante memorando No. 2017065568 del 03-10-2017, se dio alcance a solicitud de terminación anticipada, se está en espera de respuesta del Grupo de Gestión Contractual.
GGC-425-2015	FAER	EMPRESA DE ENERGÍA DEL BAJO PUTUMAYO S.A. E.S.P.	\$1.913.994.231,88	Contrato cancelado, se inicia trámite de terminación anticipada.

CONTRATO	FONDO	EJECUTOR	VALOR A LIBERAR 2017	MOTIVO
GGC-430-2015	FAER	EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN S.A. E.S.P.	\$320.688.000,20	Contrato cancelado, se inicia trámite de terminación anticipada.
GGC-436-2015	FAER	CENTRALES ELÉCTRICAS DE NARIÑO S.A. E.S.P.	\$604.643.059,80	Contrato cancelado, se inicia trámite de terminación anticipada.
GGC-440-2015	PRONE	CENTRALES ELÉCTRICAS DE NARIÑO S.A. E.S.P.	\$1.381.172.577,25	Contrato cancelado, se está tramitando la terminación anticipada del contrato.
GGC-441-2015	PRONE	CENTRALES ELÉCTRICAS DE NARIÑO S.A. E.S.P.	\$1.047.484.905,60	Contrato cancelado, se está tramitando la terminación anticipada del contrato.
<b>TOTALES</b>			<b>\$5.440.458.548,81</b>	

- Para los contratos que se relacionan a continuación se están estudiando alternativas, puesto que su ejecución se encuentra afectada por causas externas, entre ellas, demoras por parte de las entidades territoriales en trámites de permisos ambientales, servidumbres, permisos de paso, dificultades para el acceso de materiales y equipos en algunas zonas de ejecución de obras por deficiencias en las mismas o inexistencia de vías.

CONTRATO	FONDO	EJECUTOR	POSIBLE RESERVA 2017	MOTIVO
GGC-423-2015	FAER	EMPRESA DISTRIBUIDORA DEL PACIFICO S.A. E.S.P.	\$1.532.244.745,48	De los dos proyecto uno está finalizado, el otro ha presentado demoras por la obtención de permisos ambientales
GGC-432-2015	FAER	EMPRESA DISTRIBUIDORA DEL PACIFICO S.A. E.S.P.	\$274.307.505,50	De los cuatro (4) proyectos, dos superan el 94% de ejecución, uno (1) no es viable técnicamente y el otro presenta retrasos por definiciones técnicas con Electricaribe y ola invernal, y las demoras de las entidades territoriales en los trámites de permisos ambientales, servidumbres y/o permisos de paso
GGC-434-2015	FAER	ELECTRIFICADORA DEL META S.A. E.S.P.	\$1.320.666.985,35	Presenta retraso por demoras en definiciones técnicas con Electricaribe, y las demoras de las entidades territoriales en los trámites de permisos ambientales, servidumbres y/o permisos de paso
GGC-435-2015	FAER	ELECTRIFICADORA DEL META S.A. E.S.P.	\$1.188.296.071,43	Presenta retraso por demoras en definiciones técnicas con Electricaribe, y las demoras de las entidades territoriales en los

CONTRATO	FONDO	EJECUTOR	POSIBLE RESERVA 2017	MOTIVO
				trámites de permisos ambientales, servidumbres y/o permisos de paso
GGC-399-2015	PRONE	EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI E.I.C.E. E.S.P.	\$2.992.183.906,50	Demoras por dificultades con la comunidad en la aceptación del proyecto
GGC-431-2015	PRONE	EMPRESA DISTRIBUIDORA DEL PACIFICO S.A. E.S.P.	\$506.301.837,77	Demoras en las obras por problemas con la comunidad asociadas al tipo de medida a instalar
GGC-437-2015	PRONE	GESTIÓN ENERGETICA S.A. E.S.P.	\$1.065.951.537,12	Presenta retraso por demoras en definiciones técnicas con Electricaribe, y mal estado de las vías
GGC-438-2015	PRONE	GESTIÓN ENERGETICA S.A. E.S.P.	\$2.451.992.501,86	Presenta retraso por demoras en definiciones técnicas con Electricaribe, y mal estado de las vías
GGC-439-2015	PRONE	EMPRESA DISTRIBUIDORA DEL PACIFICO S.A. E.S.P.	\$2.473.079.105,69	Demoras en las obras por problemas con la comunidad asociadas al tipo de medida a instalar
GGC-442-2015	PRONE	ELECTRIFICADORA DEL META S.A. E.S.P.	\$403.368.437,47	Demoras en las obras por problemas con la comunidad asociadas al tipo de medida a instalar
GGC-443-2015	PRONE	ELECTRIFICADORA DEL META S.A. E.S.P.	\$2.656.644.224,10	Demoras en las obras por problemas con la comunidad asociadas al tipo de medida a instalar
GGC-373-2016	FAER	EMPRESA DE ENERGÍA DE ARAUCA E.S.P.	\$1.488.525.578,00	De los cinco (5) proyectos dos (2) presentan dificultades
GGC-374-2016	FAER	CENTRALES ELÉCTRICAS DE NARIÑO S.A. E.S.P.	\$3.995.329.431,24	De 4 proyectos 2 se están ejecutando y llegarían al 20% de avance. Dificultades por acceso de materiales y equipos a sitios de ejecución únicamente por vía fluvial desde la cabecera municipal
GGC-375-2016	FAER	EMPRESA DE ENERGÍA DE ARAUCA E.S.P.	\$2.553.992.305,00	Dificultades por demoras de las entidades territoriales en los trámites de los predios donde se van a construir las Subestaciones
GGC-376-2016	FAER	ELECTRIFICADORA DEL CAQUETÁ S.A. E.S.P.	\$2.759.416.395,00	Dificultades por demoras de las entidades territoriales en los trámites de permisos ambientales, servidumbres y/o permisos de paso
GGC-377-2016	FAER	ELECTRIFICADORA DE SANTANDER	\$6.389.590.911,00	Demoras por parte de la entidad territorial en obtención de



CONTRATO	FONDO	EJECUTOR	POSIBLE RESERVA 2017	MOTIVO
		S.A. E.S.P.		servidumbres y/o permisos de paso
GGC-380-2016	FAER	CENTRALES ELÉCTRICAS DE NARIÑO S.A. E.S.P.	\$15.474.797.039,00	Demoras para autorización de incorporación de recursos al presupuesto. Dificultades para el acceso a sitios de ejecución, por ser exclusivamente por vía fluvial a través de la Bahía de Tumaco y el Río Chagüi para materiales y equipos
GGC-383-2016	FAER	CENTRALES ELÉCTRICAS DE NARIÑO S.A. E.S.P.	\$19.702.890.319,00	Demoras para autorización de incorporación de recursos al presupuesto. Dificultades por acceso a los sitios de ejecución a las veredas en malas condiciones.
GGC-391-2016	FAER	EMPRESA DE ENERGÍA DE BOYACÁ S.A. E.S.P.	\$1.789.494.930,00	Dificultades por acceso a los sitios de ejecución debido a topografía compleja y lejanía con las vías principales.
GGC-393-2016	FAZNI	ELECTRIFICADORA DEL HUILA S.A. E.S.P.	\$1.425.111.877,00	Dificultades por diferencias técnicas en el proyecto que están siendo evaluadas por el IPSE
GGC-395-2016	FAZNI	CENTRALES ELÉCTRICAS DE NARIÑO S.A. E.S.P.	\$8.498.152.013,00	Demoras para autorización de incorporación de recursos al presupuesto Dificultades por acceso de materiales y equipos a sitios de ejecución únicamente por vía fluvial
GGC-396-2016	FAZNI	EMPRESA DISTRIBUIDORA DEL PACIFICO S.A. E.S.P.	\$2.104.966.502,00	Presenta retraso por demoras en definiciones técnicas con Electricaribe, y las demoras de las entidades territoriales en los trámites de permisos ambientales, servidumbres y/o permisos de paso
GGC-397-2016	FAZNI	EMPRESA DISTRIBUIDORA DEL PACIFICO S.A. E.S.P.	\$3.030.567.691,00	Presenta retraso por demoras en definiciones técnicas con Electricaribe, y las demoras de las entidades territoriales en los trámites de permisos ambientales, servidumbres y/o permisos de paso
GGC-398-2016	FAZNI	GESTIÓN ENERGETICA S.A. E.S.P.	\$1.668.664.037,00	Demoras por parte de la entidad territorial en trámites de permisos ambientales, servidumbres y/o permisos de paso
GGC-399-2016	FAZNI	GESTIÓN ENERGETICA S.A. E.S.P.	\$1.622.963.039,00	Demoras por parte de la entidad territorial en trámites de permisos ambientales, servidumbres y/o permisos de paso, definición de

CONTRATO	FONDO	EJECUTOR	POSIBLE RESERVA 2017	MOTIVO
				construcción de instalaciones internas, además, en trámite de consulta ante Mininterior
GGC-400-2016	FAZNI	GESTIÓN ENERGÉTICA S.A. E.S.P.	\$5.962.207.743,00	Demoras por parte de la entidad territorial en trámites de permisos ambientales, servidumbres y/o permisos de paso
GGC-402-2016	FAZNI	GESTIÓN ENERGÉTICA S.A. E.S.P.	\$1.338.194.138,00	Demoras por parte de la entidad territorial en trámites de permisos ambientales, servidumbres y/o permisos de paso, además, en trámite de consulta ante Mininterior
GGC-403-2016	FAZNI	GESTIÓN ENERGÉTICA S.A. E.S.P.	\$1.957.919.169,00	Demoras por parte de la entidad territorial en trámites de permisos ambientales, servidumbres y/o permisos de paso, además, en trámite de consulta ante Mininterior"
<b>TOTALES</b>			<b>\$98.627.819.975,52</b>	

### 7.3.4 DIRECCIÓN DE HIDROCARBUROS

#### PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN 2017

DESCRIPCION	DEPENDENCIA RESPONSABLE	APROPIACIÓN VIGENTE (Inicial+Adición-Reducción-Bloqueo)	COMPROMISO A 13-OCT-2017		NIVEL DE EJECUCIÓN
ASESORIA TÉCNICA PARA EL SEGUIMIENTO A LOS CONTRATOS Y CONVENIOS DEL SUBSECTOR GAS COMBUSTIBLE NACIONAL	DIRECCIÓN DE HIDROCARBUROS	1.382.000.000,00	190.294.875,50	13,8%	BAJO
DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PARA PAGOS POR MENORES TARIFAS SECTOR GLP DISTRIBUIDO EN CILINDROS Y TANQUES ESTACIONARIOS A NIVEL NACIONAL	DIRECCIÓN DE HIDROCARBUROS	59.650.000.000,00	32.975.562.933,00	55,3%	BAJO
DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE, DISTRIBUCIÓN Y CONEXIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE GAS NATURAL A NIVEL NACIONAL	DIRECCIÓN DE HIDROCARBUROS	34.800.000.000,00	5.388.113.381,00	15,5%	BAJO
ASESORIA PARA EL ANALISIS Y FORMULACION DEL DESARROLLO DEL SUBSECTOR DE HIDROCARBUROS NACIONAL	DIRECCIÓN DE HIDROCARBUROS	1.300.000.000,00	218.112.700,00	16,8%	BAJO
CONTROL OPERATIVO A LA DISTRIBUCIÓN DE COMBUSTIBLE LÍQUIDOS DERIVADOS DEL PETRÓLEO, AL CONTRABANDO Y A LA DESTINACIÓN ILÍCITA DE ESTOS PRODUCTOS EN ZONAS DE FRONTERA	DIRECCIÓN DE HIDROCARBUROS	5.807.000.000,00	2.783.932.267,00	47,9%	BAJO

**RESERVAS CONSTITUIDAS A 31 DE DICIEMBRE DE 2016**

DESCRIPCION	DEPENDENCIA RESPONSABLE	COMPROMISO RESERVA DEFINITIVA 2016	OBLIGACION A 13-OCT-2017		NIVEL DE EJECUCIÓN
ADMINISTRACION MANEJO Y EJECUCION DEL FONDO ESPECIAL CUOTA DE FOMENTO POR PARTE DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA NACIONAL	DIRECCIÓN DE HIDROCARBUROS	414.645.319,00	151.006.209,00	36,4%	BAJO
DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE, DISTRIBUCIÓN Y CONEXIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE GAS NATURAL A NIVEL NACIONAL	DIRECCIÓN DE HIDROCARBUROS	5.895.971,00	1.663.258,00	28,2%	BAJO

La Dirección de Hidrocarburos manifestó lo siguiente<sup>15</sup>: *“Sobre el proceso de auditoría del presupuesto, nos permitimos enviar adjunto 2 archivos correspondientes al requerimiento de los proyectos de Inversión a cargo de la Dirección de Hidrocarburos con compromisos presupuestales inferiores a 59%, igualmente la ejecución de las reservas con cargo proyectos de la DH”.*

Ver Anexo 3. Respuesta Dirección de Hidrocarburos

**7.3.5 DIRECCIÓN DE MINERÍA EMPRESARIAL**
**PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN 2017**

DESCRIPCION	DEPENDENCIA RESPONSABLE	APROPIACIÓN VIGENTE (Inicial+Adición-Reducción-Bloqueo)	COMPROMISO A 13-OCT-2017		NIVEL DE EJECUCIÓN
MEJORAMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD DEL SECTOR MINERO EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACA, CUNDINAMARCA Y NORTE DE SANTANDER - PREVIO CONCEPTO DNP	DIRECCIÓN DE MINERÍA EMPRESARIAL	5.000.000.000,00	0,00	0,0%	BAJO
MEJORAMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD DEL SECTOR MINERO EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACA, CUNDINAMARCA Y NORTE DE SANTANDER - PREVIO CONCEPTO DNP	DIRECCIÓN DE MINERÍA EMPRESARIAL	5.000.000.000,00	0,00	0,0%	BAJO

La Dirección de Minería Empresarial manifestó lo siguiente<sup>16</sup>: *“Nos permitimos informar lo siguiente sobre el proyecto de inversión “MEJORAMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD DEL SECTOR MINERO EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ, CUNDINAMARCA Y NORTE DE SANTANDER”, el cual se encuentra con un nivel de ejecución “Bajo”, es decir, entre 0% y 59.9%, de acuerdo con el corte realizado a 13 de octubre de 2017:*

- *Las acciones, gestiones y dificultades presentadas para la correcta ejecución del proyecto en mención has sido:*

<sup>15</sup> Mediante correo electrónico del 30 de octubre de 2017.

<sup>16</sup> Mediante comunicación 2017073191 del 1 de noviembre de 2017.



- *El proyecto fue formulado y presentado al DNP el 29 de abril de 2016, el cual fue cargado al sistema SUIFP.*
  - *El proyecto fue aprobado por parte del DNP, el 1 de junio de 2016 con previo concepto.*
  - *El 2 de mayo de 2017, DNP realiza levantamiento de Previo Concepto, aprobando el proyecto.*
  - *De acuerdo con las necesidades del proyecto, se solicitaron vigencias futuras, solicitando turno el 09 y presentando la documentación el 9 de mayo de 2017. Durante el periodo comprendido entre el 16 de mayo de 2017 al 15 de agosto se realizaron mesas de trabajo, gestión para aprobación de vigencias futuras, lo que finalmente por decisión de DNP no se aprobó y se sugirió la formulación de un nuevo proyecto.*
  - *De acuerdo con la solicitud del DNP, se estructuró nuevo proyecto denominado: “Fortalecimiento de la competitividad en la industria minera en los departamentos de Boyacá, Cundinamarca y Norte de Santander” presentándolo al DNP aprobado el 26 de septiembre de 2017.*
  - *El 27 de septiembre se inicia proceso para traslado de recursos del proyecto contracrédito “MEJORAMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD DEL SECTOR MINERO EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ, CUNDINAMARCA Y NORTE DE SANTANDER”, BPIN: 2016011000192 y Proyecto Crédito: “FORTALECIMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD EN LA INDUSTRIA MINERA EN LOS DEPARTAMENTOS DE CUNDINAMARCA, BOYACÁ, NORTE DE SANTANDER”, BPIN: 2017011000433.*
  - *Mediante radicado 2017068984 18-10-2017. Se remitió a Minhacienda, solicitud para el traslado presupuestal.*
- *Las acciones pendientes de ejecutar una vez el proyecto cuente con el traslado de recursos son:*
- *Convenio Interadministrativo con la Gobernación de Cundinamarca por \$9.720.000, con el fin de mejorar la competitividad en el departamento de Cundinamarca.*
  - *Adición contrato GGC 277 de 2017, suscrito con la UPTC, por el valor de \$280.000.000, para la formación, capacitación y acompañamiento de titulares mineros para mejorar la competitividad de la industria en los departamentos de Cundinamarca, Boyacá y Norte de Santander”.*

Documentos anexados por el área organizacional:

- Comunicación 2017068984 del 18-Oct-2017, de la Subdirección Administrativa y Financiera para el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, aprobación traslado presupuestal de inversión 2017.
- Resolución 4 1057 del 12-Oct-2017, Ministro de Minas y Energía, por la cual se efectúa un traslado en el Presupuesto de Gastos de Inversión del Ministerio de Minas y Energía.
- Comunicación 2017063911 del 27-Sep-2017, de la Dirección de Minería Empresarial para la Oficina de Planeación y Gestión Internacional, solicitud traslado presupuestal.

### 7.3.6 OFICINA ASESORA JURÍDICA

#### PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN 2017

DESCRIPCION	DEPENDENCIA RESPONSABLE	APROPIACIÓN VIGENTE (Inicial+Adición- Reducción-Bloqueo)	COMPROMISO A 13-OCT-2017		NIVEL DE EJECUCIÓN
SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	OFICINA ASESORA JURÍDICA	692.459.000,00	210.067.039,20	30,3%	BAJO

La Oficina Asesora Jurídica manifestó lo siguiente<sup>17</sup>: “Respecto del nivel de ejecución del rubro presupuestal denominado “A-3-6-1 Sentencias y Conciliaciones”, de manera atenta me permito informar lo siguiente:

1. Acciones y gestiones a realizar por parte del área organizacional, conducente a ejecutarse o comprometerse del rubro presupuestal correspondiente.

*De conformidad con lo dispuesto en los artículos 192 y siguientes del C.P.A.C.A, en concordancia con lo consagrado en los artículos 176 y siguientes del Código Contencioso Administrativo, así como los decretos reglamentarios, previo a realizar el pago de una condena judicial o extra judicial, a través de la Oficina Asesora Jurídica, se debe revisar el cumplimiento de una serie de requisitos dados por la norma, tales como la fecha de ejecutoria de la sentencia o conciliación, la expedición y remisión a esta Entidad de la primera copia auténtica con sello de ejecutoria de la misma, diligenciamiento del SIIF, entre otros. Así las cosas, este Ministerio solo procede a comprometer y ejecutar recursos solamente cuando dichos requerimientos se encuentran reunidos a cabalidad.*

<sup>17</sup> Mediante comunicación 2016072084 del 30 de octubre de 2017.

En tal sentido, esta dependencia ha solicitado la apropiación de los recursos necesarios para atender las sentencias y conciliaciones judiciales y extra judiciales desfavorables a la Entidad que cumplen con requisitos relacionadas en el memorando N° 2017070411 de fecha 24 de octubre de 2017 (adjunto), emitido por la Coordinadora del Grupo de Presupuesto, el cual también señala que con corte a 24 de octubre de 2017 se encuentra en el rubro de sentencias y conciliaciones un saldo disponible por ejecutar de \$24.827.706,78.

Así las cosas, consideramos pertinente a continuación relacionar las sentencias y conciliaciones ya pagadas y las que se proyectan a ser canceladas durante la vigencia 2017, así<sup>18</sup>:

RUBRO DE SENTENCIAS Y CONCILIACIONES AÑO 2017							\$ 692.459.000,00
OFICINA ASESORA JURÍDICA							
R.P.No.	FECHA REGISTRO	VR.ACTUAL	NOMBRE RAZON SOCIAL	DCO SOPORTE	OBJETO	SALDO CUENTA	
50617	1/03/2017	\$ 24.622.328,00	COLMEDICA	40150 DEL 01-03-2017	PAGO SERVICIO MEDICO PARA MARIA CORTES, LIGIA CALDERON, BEATRIZ PEREZ. AÑO 2017	\$ 667.836.672,00	
74017	29/03/2017	\$ 127.719.969,12	MARIA E.ROQUE MOSQUERA	40257 DE 29-03-2017	PAGO SENTENCIA POR CASO LABORAL A FAVOR DE MARIA E.ROQUE	\$ 540.116.702,88	
46217	2/06/2017	\$ -	COMERCIALIZAR SA ESP	41018 DE 27 OCT. 2016	PAGO SENTENCIA PROF. CONSEJO DE ESTADO CASO COMERCIALIZAR SA ESP	\$ 540.116.702,88	CDP CANCELADO
57517	17/08/2017	\$ 41.445.000,00	JORGE ARANGO MEJIA		PAGO CONCILIATORIO EXTRAJ. HONORARIOS CONTRATO ASA 029-2002	\$ 498.671.702,88	
51717	7/07/2017	\$ -	UNIVERSIDAD CHOCO		PAGO SENT. JUD. PROFE. SEG. INST. PROCESO ACCION POP. TRIB. ADM. CHOCO JOSE MARIA CORDOBA TELLO	\$ 498.671.702,88	CDP CANCELADO
59317	24/08/2017	\$ 12.678.879,50	NARCISA POLO SUAREZ		SENT. PROF. CORTE SUP. DE JUSTICIA	\$ 485.992.823,38	
59417	24/08/2017	\$ 3.600.862,58	NARCISA POLO SUAREZ		SENT. PROF. TRIB. SUP. ADM. BARRANQUILLA	\$ 482.391.960,80	
62417	20/09/2017	\$ 123.700.457,60	AUGUSTO ORLANDO FORERO PARRA	PROCESO 110013105002 0120076200	SENT. PROF. TRIB. SUP. BTA JUZG. 5 LABORAL	\$ 358.691.503,20	
62517	20/09/2017	\$ 235.119.553,32	MARTHA ELENA SABAGAL CAMACHO	PROCESO 110013105020 201000033000	SENT. PROF. JUZG. 6 LABORAL DE DESCONG. TRIB. SUPERIOR	\$ 123.571.949,88	
EN TRAMITE	20/09/2017	\$ 93.755.243,10	FORERO ASOCIADOS CONSULTORES	PROCESO XXXXX	AUTO. JUZG. 64 ADM ORAL. DEL CTO BTA ACUERDO CONC.	\$ 264.936.260,10	
	30/10/2017	\$ 4.989.000,00	LUZ MARINA MEDINA PARODI	PROCESO XXXXX	AUTO JUZG. 17 LAB. CIR. BTA. COSTAS	\$ 118.582.949,88	
VALOR PAGADO		\$ 667.631.293,22	SALDO		\$ 24.827.706,78		

<sup>18</sup> Se encuentran canceladas todas las obligaciones hasta el CDP 62517 (inclusive).

*Sobre el anterior cuadro, señalaremos que los dos CDPS cancelados y que se encuentran subrayados, no fueron tramitados, toda vez que por instrucción de Secretaria General se solicitaron trámites adicionales, tales como requerimientos de información a Despachos Judiciales, por lo cual se solicitó la liberación de saldos para atender otras obligaciones.*

- 2. Dificultades significativas que se han presentado, que han impedido la normal ejecución de los rubros presupuestales asignados.*

*En este punto es importante informar a la OCI, que en parte no ha sido posible ejecutar el 100% de los dineros disponibles en el rubro presupuestal, puesto que durante la vigencia 2016 y 2017, se han proferido sentencias y conciliaciones cuya condena judicial es ostensiblemente mayor al valor de los recursos asignados en el presupuesto, razón por la cual a la fecha dichos pagos se encuentran aplazados o han sido pagados parcialmente.*

*Teniendo en cuenta esta situación, esta dependencia ha solicitado a Secretaria General y a la Subdirección Administrativa y Financiera la adición del rubro de sentencias y conciliaciones, obteniendo una negativa sobre el particular (anexamos las comunicaciones que solicitan recursos y sus respuestas).*

*Adicional a ello, los beneficiarios de las sentencias y las conciliaciones no siempre allegan a este Ministerio los requisitos necesarios para proceder al pago por lo cual es necesario requerirles.*

- 3. Acciones pendientes por ejecutar en lo que resta de la vigencia, conducentes a su ejecución total.*

*Teniendo en cuenta la insuficiencia de los recursos del rubro de sentencias y conciliaciones, tal y como se mencionó en el numeral anterior, esa dependencia procederá a pagar proporcionalmente las obligaciones que por tal concepto se encuentra en trámite de pago, junto con las condenas que se relacionaron en la respuesta del numeral primero de la presente comunicación, de donde se extrae que la proyección de este rubro tendrá un saldo de \$24.827.706,78 llegando a un cumplimiento del 96,41% (alto)”*

Documentos anexados por el área organizacional:

- Comunicación 2017008906 del 9-Feb-2017, de la Oficina Asesora Jurídica para el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, solicitando adición rubro presupuestal para proveer el rubro presupuestal de sentencias y conciliaciones denominado 3-6-1-1-10.

- Comunicación 2017028543 del 4-May-2017, del Secretario General para el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, solicitud de adición para proveer el rubro presupuestal de sentencias y conciliaciones denominado 3-6-1-1-10.
- Comunicación 2017053285 del 15-Ago-2017, del Secretario General para el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, solicitud de adición para proveer el rubro presupuestal de sentencias y conciliaciones denominado 3-6-1-1-10.
- Comunicación 2017053190 del 15-Ago-2017, del Ministerio de Hacienda y Crédito Público para el Ministerio de Minas y Energía, solicitud de información a comunicado 2-2017-019932 Derecho de Petición.
- Comunicación 2017064524 del 29-Sep-2017, de la Oficina Asesora Jurídica para el Secretario General y Subdirector Administrativo y Financiero, solicitud recursos para dar cumplimiento a una sentencia judicial reconocida a favor de LUZ MARINA MEDINA PARODI.

### 7.3.7 OFICINA DE ASUNTOS REGULATORIOS Y EMPRESARIALES

#### PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN 2017

DESCRIPCION	DEPENDENCIA RESPONSABLE	APROPIACIÓN VIGENTE (Inicial+Adición- Reducción-Bloqueo)	COMPROMISO A 13-OCT-2017		NIVEL DE EJECUCIÓN
ESTUDIOS SOBRE POLÍTICA Y REGULACIÓN ENERGÉTICA NACIONAL	OFICINA DE ASUNTOS REGULATORIOS Y EMPRESARIALES	1.100.000.000,00	384.482.466,50	35,0%	BAJO

La Oficina de Asuntos Regulatorios y Empresariales manifestó lo siguiente<sup>19</sup>: “Les informamos que la Oficina de Asuntos Regulatorios y Empresariales se encuentra adelantando la gestión para suscribir un convenio interadministrativo con una universidad pública, cuyo objeto es: Aunar esfuerzos para realizar un estudio que recomiende las bases sobre las cuales el Ministerio de Minas y Energía estructurará una política en materia de confiabilidad y seguridad en el abastecimiento de combustibles líquidos, gas licuado de petróleo y biocombustibles, que permita garantizar la unificación de políticas en sectores con lineamientos compartidos, específicamente los relacionados con energía eléctrica y gas natural, de manera sostenible en escenarios de corto, mediano y largo plazo”. Este convenio permitirá cumplir con la ejecución del presupuesto de varias de las actividades de nuestro proyecto de inversión, y de esta manera, alcanzar un nivel de ejecución cercano al 90% del presupuesto de nuestra Oficina.

Con relación a la segunda pregunta, las principales dificultades para lograr la ejecución del presupuesto de las actividades previstas en el PAAC, en los tiempos inicialmente definidos, tienen que ver con que esta oficina tuvo jefes transitorios durante los dos

<sup>19</sup> Mediante correo electrónico del 27 de octubre de 2017.

*primeros trimestres del año, y sólo hasta el mes de abril, el ingeniero CAMILO TAUTIVA MANCERA tomo posesión del cargo en propiedad; y que no se contó con el personal suficiente y adecuado para desarrollar todas las actividades sino hasta el tercer trimestre del año, como se explica a continuación.*

*Para el segundo trimestre del año, de los tres (3) funcionarios de planta con los que cuenta la Oficina, solo estaban disponibles dos (2) del nivel asistencial, ya que el profesional especializado fue trasladado a la Oficina de Planeación y Gestión Internacional, y la provisión de ese cargo solo se dio hasta finales del tercer trimestre; en el mismo sentido, de las cuatro (4) contrataciones de servicios profesionales de apoyo a la gestión que se programaron en el plan de adquisiciones, tres (3) se realizaron al inicio del año, pero dos (2) de estas se terminaron anticipadamente por parte de los contratistas, a principios del segundo trimestre, lo cual de por sí, limitaba la capacidad del equipo para dar cumplimiento a las actividades programadas dentro del proyecto. A pesar de que desde el mes de mayo se iniciaron procesos contractuales para suplir estas contrataciones, y cuando estaban prácticamente finalizados, en dos de los casos las personas no suscribieron contrato y se tuvo que realizar nuevamente el proceso de revisión de hojas de vida para seleccionar a los contratistas, lo que dificultó la ejecución de las actividades previstas en el proyecto de inversión y PAAC, pues los nuevos contratistas iniciaron la ejecución de su orden de prestación de servicios solo hasta el tercer trimestre del año.*

*Respecto a la tercera pregunta, la Oficina, junto con otras dependencias, se encuentran finalizando las gestiones para una contratación por prestación de servicios con único proveedor, con el Gestor del Mercado de Gas Natural, cuyo objeto será: aunar esfuerzos en el intercambio de información no sujeta a reserva que posean LAS PARTES, realizar estudios sobre el desempeño del mercado de gas natural colombiano, así como adelantar actividades encaminadas a realizar los desarrollos tecnológicos que se identifiquen con miras a capturar y consolidar la declaración de producción de gas natural por parte de los agentes y sus actualizaciones en busca de la eficiencia, centralización y modernización de los esquemas de reporte. Asimismo, se está gestionando el convenio interadministrativo enunciado en la primera respuesta, que contribuirá a formular lineamientos de política para el abastecimiento de hidrocarburos y biocombustible.*

*Seguimos trabajando en equipo para la mejora y cumplimiento de nuestros objetivos”.*



### 7.3.8 SUBDIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO

#### PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN 2017

DESCRIPCION	DEPENDENCIA RESPONSABLE	APROPIACIÓN VIGENTE (Inicial+Adición-Reducción-Bloqueo)	COMPROMISO A 13-OCT-2017		NIVEL DE EJECUCIÓN
OTROS	SUBDIRECCION DE TALENTO HUMANO	3.762.293.000,00	2.195.229.873,31	58,3%	BAJO
APORTES PREVISION PENSIONES VEJEZ JUBILADOS	SUBDIRECCION DE TALENTO HUMANO	100.000.000,00	45.266.100,00	45,3%	BAJO

La Subdirección de Talento Humano manifestó lo siguiente<sup>20</sup>:

“JUSTIFICACION RUBRO GASTOS DE PERSONAL – RUBRO OTROS.

*Este rubro está constituido por gastos de representación, bonificación por servicios prestados, bonificación especial de recreación, subsidio de alimentación, auxilio de transporte, prima de servicios, prima de vacaciones, prima de navidad, prima de riesgo, prima de dirección y bonificación dirección.*

*Este rubro se incrementa su ejecución en el mes de diciembre de 2017, por concepto de vacaciones, prima navidad y bonificación dirección.*

1. *¿Qué acciones y gestiones ha realizado el área organizacional, conducente a ejecutar o comprometer los rubros presupuestales asignados?*

*La Subdirección de Talento Humano, mensual va ejecutando los rubros de otros como son gastos de representación bonificación servicios, subsidio de alimentación, auxilio de transporte, prima de riesgo, prima de dirección y prima de coordinación, eventualmente se ejecutan valores de prima de vacaciones, bonificación recreación y la bonificación dirección.*

2. *¿Qué dificultades significativas se han presentado, que han impedido la normal ejecución de los rubros presupuestales asignados?*

*No se han presentado dificultades que dificulten su ejecución.*

3. *¿Qué acciones están pendientes por ejecutar en lo que resta de la vigencia, conducentes a su ejecución total?*

*En el mes de diciembre de 2017, está programado el pago de la prima de navidad, la bonificación dirección, prima de vacaciones y bonificación recreación; los cuales alcanzan su mayor ejecución debido a que en este mes salen a vacaciones en*

<sup>20</sup> Mediante correo electrónico del 28 de octubre de 2017.

promedio un 38% del total de los funcionarios, al igual que el pago de la prima de navidad a todos los funcionarios y la bonificación de dirección a los directivos de la entidad.

#### JUSTIFICACION SOLICITUD RECURSOS – RUBRO APORTES PREVISION PENSIONES DE VEJEZ JUBILADOS.

Antecedentes: Con motivo de la liquidación de las Entidades, INEA, CARBOCOL y MINERCOL, EL Ministerio de Minas y Energía, por disposición legal, tenía a su cargo la administración de las nóminas de dichas entidades, con la creación de la UGPP, este Ministerio traslado la función pensional a esa Unidad.

Dentro de las actividades que se derivan de la función pensional, se encuentra la de continuar aportando al régimen general de Pensiones de la Ley 100/93, para aquellos jubilados con expectativa de compartibilidad con COLPENSIONES, los cuales, durante su relación laboral con la respectiva entidad, tanto ellos como su Empleador, venían aportando para el amparo de Pensión.

Norma que obliga: El artículo 17 del acuerdo 049 de 1990, el cual fue aprobado mediante decreto 758 de 1990, establece lo siguiente; “Los patronos registrados como tales en el Instituto de Seguros Sociales, que otorguen a sus trabajadores afiliados pensiones de jubilación reconocidas en convención colectiva, pacto colectivo, laudo arbitral o voluntariamente, causadas a partir del 17 de octubre de 1985, continuarán cotizando para los seguros de invalidez, vejez y muerte, hasta cuando los asegurados cumplan los requisitos exigidos por el Instituto para otorgar la pensión de vejez y en este momento, el Instituto procederá a cubrir dicha pensión, siendo de cuenta del patrono únicamente el mayor valor, si lo hubiere, entre la pensión otorgada por el Instituto y la que venía cancelando al pensionado”

Objetivo: Subrogar a la Nación en el pasivo pensional, en la parte que le corresponda a COLPENSIONES.

#### Origen de la Necesidad del Rubro - APORTES PREVISION PENSIONES DE VEJEZ JUBILADOS.

La UGPP, creada por el artículo 156 de la ley 1151 de 2007, asumió las funciones de reconocimiento de derechos pensionales, tales como pensiones y bonos pensionales, salvo los bonos que sean responsabilidad de la Nación, así como auxilios funerarios, causados a cargo de administradoras del Régimen de Prima Media del orden nacional, y de las entidades públicas del orden nacional que hayan tenido a su cargo el reconocimiento de pensiones, respecto de las cuales se haya decretado o se decrete su liquidación.



*Esta Unidad manifiesta, que la norma que la creó, no la faculta para hacer los pagos para aportes de pensión de aquellos Jubilados con expectativa de ser Compartidos, con COLPENSIONES, por lo tanto, los mismos continuaran a cargo Ministerio de Minas y Energía, razón por la cual este Ministerio viene realizando estas cotizaciones.*

*En este orden, el Ministerio de Minas y Energía requiere proveer los recursos para cumplir con esta Obligación.*

Valor solicitado para la Vigencia 2017

*Ahora bien, en respuesta al memorando 2016015869 del 08-03-2016 de la Subdirección Administrativa y Financiera, se envió por concepto de Aportes prevención pensión de jubilados el valor de \$91.452.000, valor liquidado de acuerdo con el monto que se pagaba a esa fecha como se muestra en el siguiente cuadro:*

<b>MES</b>	<b>INEA</b>	<b>CARBOCOL</b>	<b>MINERCOL</b>
Enero	247.000	3.884.000	3.490.000
Febrero	247.000	3.884.000	3.490.000
Marzo	247.000	3.884.000	3.490.000
Abril	247.000	3.884.000	3.490.000
Mayo	247.000	3.884.000	3.490.000
Junio	247.000	3.884.000	3.490.000
Julio	247.000	3.884.000	3.490.000
Agosto	247.000	3.884.000	3.490.000
Septiembre	247.000	3.884.000	3.490.000
Octubre	247.000	3.884.000	3.490.000
Noviembre	247.000	3.884.000	3.490.000
Diciembre	247.000	3.884.000	3.490.000
<b>Subtotal</b>	<b>2.964.000</b>	<b>46.608.000</b>	<b>41.880.000</b>
<b>Total</b>	<b>91.452.000</b>		

*Es importante precisar que la variación de este total, no depende directamente del Ministerio, como quiera que el mismo decrece en la medida que los jubilados con expectativa de ser compartidos con Colpensiones cumplen requisitos y son pensionados por esta Administradora.*

*Así las cosas, debido a que el otorgamiento de las Pensiones de Vejez, no depende directamente de Este Ministerio, se hace la proyección de este rubro con la salvedad que dicho valor puede desaparecer al 2020, o disminuir en un porcentaje importante, garantizando que este Ministerio estará atento a requerir a la UGGP, para que dicha unidad de acuerdo con su competencia, revise el nivel de cotizaciones de estos jubilados a fin de que se puedan compartir en los términos del régimen general de pensiones.*

Estado actual de Ejecución del rubro - Aportes prevención pensión de jubilados.

<b>Periodo</b>	<b>Ejecutado</b>	<b>Informe Control Interno</b>	<b>Proyectado 2017</b>
ENERO	5.255.500	5.255.500	5.255.500
FEBRERO	5.256.100	5.256.100	5.256.100
MARZO	4.786.500	4.786.500	4.786.500
ABRIL	4.786.500	4.786.500	4.786.500
MAYO	4.786.500	4.786.500	4.786.500
JUNIO	4.786.500	4.786.500	4.786.500
JULIO	4.786.500	4.786.500	4.786.500
AGOSTO	5.411.000	5.411.000	5.411.000
SEPTIEMBRE	5.411.000	5.411.000	5.411.000
OCTUBRE	<b>5.411.000</b>	<b>0</b>	5.411.000
NOVIEMBRE			5.411.000
DICIEMBRE			5.411.000
<b>Totales</b>	<b>50.677.100</b>	<b>45.266.100</b>	<b>61.499.100</b>

Apropiación Presupuestal - Vigencia 2017	100.000.000
Valor Ejecutado a la Fecha del inf de C.I	45.266.100
Valor Ejecutado a la Fecha	50.677.100
Proyección Vr a Ejecutar 2017	61.499.100
<b>Diferencia</b>	<b>38.500.900</b>
Valor por Ejecutar	<b>10.822.000</b>

Explicado lo anterior, se da respuesta a las inquietudes manifestadas por esa Oficina en el mismo orden que fueron plantadas.

1. ¿Qué acciones y gestiones ha realizado el área organizacional, conducente a ejecutar o comprometer los rubros presupuestales asignados?

La Subdirección de Talento Humano, expide resolución mensual para ordenar el pago de estos aportes a Colpensiones, a través del FOPEP, a la fecha se ha ejecutado el valor de \$50'677.100.

2. ¿Qué dificultades significativas se han presentado, que han impedido la normal ejecución de los rubros presupuestales asignados?

Para esta vigencia, no se han presentado dificultades que impidan la ejecución de este Rubro.

3. ¿Qué acciones están pendientes por ejecutar en lo que resta de la vigencia, conducentes a su ejecución total?

Previendo que pueda haber incrementos para el mes de noviembre, para este rubro clasificado en el grupo de transferencias, al corte del 30 de noviembre se solicitará a Presupuesto la reclasificación del saldo, a la fecha de acuerdo con la proyección realizada quedan pendiente por ejecutar el valor de \$10'822.000”.

### 7.3.9 GRUPO DE COMUNICACIONES Y PRENSA

#### PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN 2017

DESCRIPCION	DEPENDENCIA RESPONSABLE	APROPIACIÓN VIGENTE (Inicial+Adición-Reducción-Bloqueo)	COMPROMISO A 13-OCT-2017		NIVEL DE EJECUCIÓN
IMPLEMENTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA	GRUPO DE COMUNICACIONES Y PRENSA	4.000.000.000,00	1.870.016.551,43	46,8%	BAJO

El Grupo de Comunicaciones y Prensa manifestó lo siguiente<sup>21</sup>: “Nos permitimos dar respuesta a las preguntas formuladas de acuerdo a lo siguiente:

1. ¿Qué acciones y gestiones ha realizado el área organizacional conducente a ejecutar o comprometer los rubros presupuestales asignados?

Durante la vigencia 2017 y con fecha de corte al 11 de octubre el Grupo de Comunicaciones y prensa comprometió recursos por valor de 1.866 millones de pesos de los 4.000 millones que le fueron asignados de acuerdo al proyecto de inversión de Implementación de los servicios de información y comunicación institucional enfocados principalmente en sus actividades de divulgar los mensajes a través de los distintos canales y medios de comunicación y entrenar a los voceros para que transmitan adecuadamente los mensajes realizando la suscripción de los contratos estratégicos para lo cual se suscribieron los contratos: Cto. RTVC por valor de \$609.068.168, Cto. Buho Media por valor de \$181.938.405, Cto. Plaza Mayor Medellín Convenciones y Exposiciones por valor de \$186.112.049, Cto. Eloquentem por valor de \$41.055.000; así como la suscripción de los contratos de servicios profesionales por un valor total de \$527.375.811, y los contratos correspondientes a tiquetes aéreos y viáticos y gastos de transporte, mediante los cuales el Grupo de Prensa ha ejecutado el

<sup>21</sup> Mediante correo electrónico del 30 de octubre de 2017, Diana Fernanda Moreno Vivas.

46,8% y que le han permitido avanzar en el desarrollo de sus objetivos y metas trazadas hasta el tercer trimestre de la vigencia 2017.

2. ¿Qué dificultades significativas se han presentado que han impedido la normal ejecución de los rubros presupuestales asignados?

La principal dificultad para la ejecución del acuerdo a lo establecido en la programación inicial se ha presentado debido a que, como consecuencia de los ajustes efectuados en las directrices de comunicaciones estratégicas propuestas por Presidencia de la República, la priorización de los temas centrales de la divulgación de los mensajes a través de los distintos canales y medios de comunicación, se modificaron por tanto la contratación de la campaña de Minería Bien Hecha se ha retrasado el término de la suscripción del mismo, postergando el inicio de la ejecución por este concepto hasta principio de noviembre.

El valor aproximado de esta contratación corresponde a \$1400 millones de pesos, lo cual representa un 35% del valor asignado, por lo cual su desarrollo es significativo para la ejecución del proyecto de inversión; sin embargo, se resalta que en este momento el proceso contractual para el desarrollo de esta contratación ya se inició y se encuentra en desarrollo de acuerdo a los lineamientos exigidos por el área contractual.

3. ¿Qué acciones están pendientes por ejecutar en lo que resta de la vigencia, conducentes a su ejecución total?

Para el cuarto trimestre se encuentra programada la suscripción de del otro si del contrato 188-2017 con Plaza Mayor Medellín Convenciones y Expositores por valor de \$20.000.000 correspondiente al último foro del año de Minería Bien Hecha; la suscripción del otro si con RTVC de acuerdo a contrato No 224-2017 por valor de \$200.000.000 millones de pesos; y la suscripción de la Campaña institucional sobre “Minería Bien Hecha” por valor aproximado de \$1.700.000 de pesos, con lo cual se alcanzaría una ejecución aproximada del 95% al finalizar la vigencia”.

### 7.3.10 GRUPO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

#### PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN 2017

DESCRIPCION	DEPENDENCIA RESPONSABLE	APROPIACIÓN VIGENTE (Inicial+Adición- Reducción-Bloqueo)	COMPROMISO A 13-OCT-2017		NIVEL DE EJECUCIÓN
MANTENIMIENTO ADECUACION Y AMPLIACION DE LA INFRAESTRUCTURA PARA SEDES DEL MME , , BOGOTÁ - PREVIO CONCEPTO DNP	GRUPO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	1.008.500.000,00	383.252.500,00	38,0%	BAJO

El Grupo de Servicios Administrativos manifestó lo siguiente<sup>22</sup>: “A la fecha (26-10-2017), dos (2) de los tres proyectos a cargo de la Subdirección Administrativa y Financiera – SAF, presentan una ejecución ALTA y uno ejecución MEDIA, como se refleja en el siguiente cuadro:

Ítem	DESCRIPCIÓN	DEPENDENCIA RESPONSABLE	APROPIACIÓN VIGENTE (Inicial+Adición-Reducción-Bloqueo)		COMPROMISOS A 26-OCT-2017 + CONTRATOS EN PROCESO DE ADJUDICACION		NIVEL DE EJECUCIÓN
1	IMPLEMENTACIÓN SISTEMA GESTIÓN DE DOCUMENTOS ELECTRONICOS DE ARCHIVO EN EL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA - PREVIÓ CONCEPTO DNP	GRUPO DE ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL	*	873.500.000	542.600.000	62,10%	MEDIANO
2	OPTIMIZACIÓN Y ORGANIZACIÓN ARCHIVÍSTICA DE DOCUMENTOS DEL ARCHIVO CENTRAL DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA, BOGOTÁ D.C.	GRUPO DE ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL		1.080.008.396	1.079.846.307	99,98%	ALTO
3	MANTENIMIENTO ADECUACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PARA SEDES DEL MME, BOGOTÁ - PREVIÓ CONCEPTO DNP	GRUPO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	**	1.008.500.000	731.852.548	72,57%	ALTO

\* Los \$873,5 millones incluyen apropiación bloqueada por \$194 millones  
**Respecto a los recursos no bloqueados (\$679,5) el valor de compromisos asciende a 79,85%**

\*\* Los \$1.008,5 millones incluyen apropiación bloqueada por \$208,5 millones  
**Respecto a los recursos no bloqueados (\$800,5) el valor de compromisos asciende a 91,42%**

A continuación, se realiza una descripción general de cada uno de los proyectos en relación a las preguntas realizadas en la comunicación 2017010124 de fecha 23 de octubre de 2017:

**Proyecto: OPTIMIZACIÓN Y ORGANIZACIÓN ARCHIVISTA DE DOCUMENTOS DEL ARCHIVO CENTRAL DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA, BOGOTÁ D.C.**

**PREGUNTA 1. ¿Qué acciones y gestiones ha realizado el área organizacional, conducente a ejecutar o comprometer los rubros presupuestales asignados?**

**RESPUESTA1:** A partir del mes de mayo de 2017 se inició el proceso de Licitación Pública 02 de 2017, el cual terminó con la adjudicación del contrato GGC-490-2017 del 24 de octubre de 2017 a la firma Unión Temporal Minminas, proceso con el que se

<sup>22</sup> Mediante correo electrónico del 26 de octubre de 2017.

comprometieron recursos por valor de \$939.831.568,85. Igualmente se han tramitado contratos de apoyo a la gerencia del proyecto por valor de \$140 millones.

**PREGUNTA 2.** ¿Qué dificultades significativas se han presentado, que han impedido la normal ejecución de los rubros presupuestales asignados?

**RESPUESTA2:** La dificultad que impidió en forma significativa la ejecución del rubro presupuestal, obedeció a que inicialmente el Grupo de Administración Documental, había programado realizar una contratación directa, para la organización del archivo, sin embargo, ésta no fue autorizada, por lo que fue necesario iniciar un proceso licitatorio (Licitación Pública 02 de 2017) a partir del mes de mayo de 2017, el cual fue adjudicado el día 17 de octubre de 2017.

**PREGUNTA 3.** ¿Qué acciones están pendientes por ejecutar en lo que resta de la vigencia, conducentes a su ejecución total?

**RESPUESTA3:** Respecto a los recursos comprometidos tenemos lo siguiente: El valor comprometido y que se ejecuta con cargo al contrato GGC 490 del 24 de octubre de 2017, cuenta con el siguiente plan de pagos:

- Un primer pago por la suma correspondiente al 15% del valor del contrato, una vez sea recibido y aprobado por el supervisor un avance parcial del 15%.
- Un segundo pago por la suma correspondiente al 25% del valor del contrato, una vez sea recibido y aprobado por el supervisor un avance parcial del 25% y avance acumulado de 40%.
- Un tercer pago por la suma correspondiente al 30% del valor del contrato, una vez sea recibido y aprobado por el supervisor un avance parcial del 30% y avance acumulado de 70%.
- Un cuarto pago por la suma correspondiente al 30% del valor del contrato, una vez sea recibido y aprobado por el supervisor un último avance parcial del 30% y avance acumulado de 100%.

**Proyecto:** IMPLEMENTACIÓN SISTEMA GESTIÓN DE DOCUMENTOS ELECTRONICOS DE ARCHIVO EN EL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA - PREVIO CONCEPTO DNP

**PREGUNTA 1.**

- La Subdirección Administrativa y Financiera ha gestionado procesos de contratación que han comprometido el 62.1% de los recursos que no cuentan con previo concepto DNP.



**PREGUNTA 2.**

- *Demoras en la aprobación del levantamiento del previo concepto por parte del DNP.*
- *No viabilidad del DNP con el fin de obtener el levantamiento de previo concepto del en forma total.*

**PREGUNTA 3.**

*El valor comprometido con cargo al rubro C-2199-1900-11-11 -IMPLEMENTACIÓN SISTEMA GESTION DE DOCUMENTOS ELECTRONICOS DE ARCHIVO EN EL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA - PREVIO CONCEPTO DNP; por valor de \$500.000.000, el cual se encuentra en ejecución y su terminación está dada para el 15 de diciembre de 2017, con el siguiente plan de pagos:*

- *PRIMER PAGO: Equivalente al 30% del valor del contrato, previa entrega a satisfacción del Entregable*
- *SEGUNDO PAGO: Equivalente al 30% del valor del contrato, previa entrega a satisfacción del Entregable.*
- *TERCER PAGO: Equivalente al 20% del valor del contrato, previa entrega a satisfacción del Entregable*
- *CUARTO PAGO: Equivalente al 20% del valor del contrato, previa entrega a satisfacción del Entregable*

*Proyecto MANTENIMIENTO ADECUACION Y AMPLIACION DE LA INFRAESTRUCTURA PARA LAS SEDES DEL MME*

**PREGUNTA 1.**

- *Procesos de contratación que han comprometido \$738.8 millones, lo cual equivale al 91% de los recursos que no cuentan con previo concepto DNP.*
- *Del valor correspondiente a la apropiación vigente (\$1.008.5 millones) se gestionó levantamiento de Previo Concepto en forma parcial ante el DNP por valor total de \$800.5 millones.*

No. Contrato	Fecha	Contratista	Valor Vigencia 2017
GGC-266-2017	2-may-17	RAUL VARGAS TORRES	\$44.000.000
GGC-370-2017	26-jul-17	GERMAN ALFREDO BAZZANI PRADERE	\$286.968.500
CAO-017-2017	21-jul-17	AN CONSTRU DISEÑOS SAS	\$22.610.000
GGC-475-2017	27-sep-17	MICRONANONICS TECHNOLOGIES SAS	\$14.674.000
CAO-023-2016	10-oct-17	GPS ELECTRONICS LTDA	\$15.000.000
CAO-025-2017	20-oct-17	SEGURIDAD PERCOL LTDA	\$10.080.000
<b>TOTAL COMPROMISOS</b>			<b>\$393.332.500</b>

Proceso	Fecha Adjudicación	Oferente	Valor Propuesta
SAMC-005-2017	31-oct-17	UPSISTEMAS SAS	\$338.520.048
<b>TOTAL POR COMPROMETER</b>			<b>\$338.520.048</b>

#### PREGUNTA 2.

- *Demoras en la aprobación del levantamiento del previo concepto por parte del DNP.*
- *No viabilidad del DNP con el fin de obtener el levantamiento de previo concepto del en forma total.*

#### PREGUNTA 3.

- *Adjudicación de la Selección Abreviada de Mínima Cuantía - SAMC-005-2017, por valor de 338.5 millones. El presupuesto oficial era de \$349 millones, generándose un ahorro de \$10.4 millones”.*

### 7.3.11 GRUPO DE ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL

#### PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN 2017

DESCRIPCION	DEPENDENCIA RESPONSABLE	APROPIACIÓN VIGENTE (Inicial+Adición-Reducción-Bloqueo)	COMPROMISO A 13-OCT-2017		NIVEL DE EJECUCIÓN
OPTIMIZACION Y ORGANIZACION ARCHIVISTICA DE DOCUMENTOS DEL ARCHIVO CENTRAL DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA , BOGOTA D.C.	GRUPO DE ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL	1.080.008.396,00	140.014.738,00	13,0%	BAJO

La Subdirección Administrativa y Financiera<sup>23</sup>, manifestó lo siguiente: “Con cargo a este proyecto se celebró contrato de Organización y Digitalización con la empresa UT MINMINAS, con un costo de \$939.831.569, lo cual permite un nivel de ejecución del 100%”.

### 7.3.12 GRUPO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

#### PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN 2017

DESCRIPCION	DEPENDENCIA RESPONSABLE	APROPIACIÓN VIGENTE (Inicial+Adición-Reducción-Bloqueo)	COMPROMISO A 13-OCT-2017		NIVEL DE EJECUCIÓN
IMPLEMENTAR Y MANTENER ACTUALIZADA LA INFRAESTRUCTURA TIC DEL SECTOR MINERO ENERGÉTICO DE ACUERDO AL PETIC SECTORIAL – BOGOTÁ	GRUPO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	1.613.796.000,00	430.720.000,00	26,7%	BAJO

El Grupo de Tecnologías de Información y Comunicación<sup>24</sup>: “Me permito suministrar la siguiente información respecto de cada uno de los rubros presupuestales y de reserva con corte a 30 de octubre de 2017, a cargo de esta dependencia así:

**Proyecto:** IMPLEMENTAR Y MANTENER ACTUALIZADA LA INFRAESTRUCTURA TIC DEL SECTOR MINERO ENERGÉTICO DE ACUERDO AL PETIC SECTORIAL – BOGOTÁ

**Apropiación:** \$5.000.000.000,00

**Compromisos:** \$3.766.187.910,00

**% Ejecución:** 75,02%

Este proyecto tiene su presupuesto distribuido en 2 rubros de los cuales, a 30 de octubre de 2017, la ejecución es la siguiente:

Origen	proyecto	Apropiación Inicial	compromisos	% compromisos
Recurso 11	IMPLEMENTAR Y MANTENER ACTUALIZADA LA INFRAESTRUCTURA TIC DEL SECTOR MINERO ENERGÉTICO DE ACUERDO AL PETIC SECTORIAL – BOGOTÁ	1.613.796.000,00	445.909.000,00	27.63%
Recurso 13	IMPLEMENTAR Y MANTENER ACTUALIZADA LA INFRAESTRUCTURA TIC DEL SECTOR MINERO ENERGÉTICO DE ACUERDO	3.386.204.000,00	3.320.278.910,00	98,1%

<sup>23</sup> Mediante correo electrónico del 8 de noviembre de 2017, Víctor Manuel Contreras Ríos.

<sup>24</sup> Mediante comunicación 2017074207 del 7 de noviembre de 2017.

Origen	proyecto	Apropiación Inicial	compromisos	% compromisos
	AL PETIC SECTORIAL – BOGOTÁ			

- ¿Qué acciones y gestiones ha realizado el área organizacional, conducente a ejecutar o comprometer los rubros presupuestales asignados?

Se han venido comprometiendo el presupuesto según el origen de los recursos iniciando con el recurso 13, en la actualidad del recurso 11 se encuentran solicitados los certificados de disponibilidad presupuestal para 4 procesos pendientes de contratar.

- ¿Qué dificultades significativas se han presentado, que han impedido la normal ejecución de los rubros presupuestales asignados?

El Datacenter alterno se encuentra contratado hasta noviembre de 2017, por lo cual se encuentra en trámite la solicitud de vigencias futuras 2018, con el fin de realizar su contratación hasta julio de 2018, este trámite se encuentra pendiente de respuesta por parte de Minhacienda.

Con relación al proceso de continuidad de respaldo para la Agencia Nacional de Minería, a través de Colombia Compra Eficiente no se logró realizar el proceso dada la complejidad de la infraestructura solicitada por la Agencia Nacional de Minería - ANM y que no se encuentra disponible en la actualidad en la nube, razón por la cual se priorizaron los recursos para otras actividades.

- ¿Qué acciones están pendientes por ejecutar en lo que resta de la vigencia, conducentes a su ejecución total?

Se encuentran pendientes los procesos de contratación con vigencias futras solicitadas ya mencionados anteriormente y abiertos los procesos de adquisición por subasta inversa electrónica, a través de SECOP II así:

DESCRIPCIÓN PROCESOS CONTRACTUALES PENDIENTES	VALOR
Solución de Auditoría y Gobernabilidad de Datos No Estructurados	\$ 470.396.673
Contratar la adquisición, implementación y soporte técnico por tres (3) años de un software de monitorización y gestión de redes sectoriales en el Ministerio de Minas y Energía .	\$ 422.500.000
Por solicitar VIGENCIAS FUTURAS Contratar Plan ante Recuperación de Desastre (DRP) y Centro de Datos Alterno para el Ministerio y las entidades del sector	\$ 229.780.284
POR solicitar VIGENCIAS FUTURAS Sistemas Misionales	\$ 20.182.850

**Proyecto:** FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA A NIVEL NACIONAL  
**Apropiación:** \$5.000.000.000,00  
**Compromisos:** \$3.684.338.443,00  
**% Ejecución:** 74%

Este proyecto también tiene su presupuesto distribuido en 2 rubros de los cuales a 30 de octubre la ejecución es la siguiente:

Origen	proyecto	Apropiación Inicial	compromisos	% compromisos
Recurso 11	FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA A NIVEL NACIONAL	4.300.000.000,00	2.984.338.443,00	69,4%
Recurso 13	FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA A NIVEL NACIONAL	700.000.000,00	700.000.000,00	100,0%

- ¿Qué acciones y gestiones ha realizado el área organizacional, conducente a ejecutar o comprometer los rubros presupuestales asignados?

Se han venido comprometiendo el presupuesto según el origen de los recursos iniciando con el recurso 13, en la actualidad del recurso 11 se encuentran solicitados los certificados de disponibilidad presupuestal para 4 procesos pendientes de contratar.

- ¿Qué dificultades significativas se han presentado, que han impedido la normal ejecución de los rubros presupuestales asignados?

Demoras en procesos de validación y publicación en SECOP II para la contratación.

- ¿Qué acciones están pendientes por ejecutar en lo que resta de la vigencia, conducentes a su ejecución total?

Se encuentran abiertos los procesos de adquisición a través de SECOP II así:

<b>DESCRIPCIÓN PROCESOS CONTRACTUALES PENDIENTES</b>	<b>VALOR</b>
<i>herramienta de búsqueda web información institucional</i>	\$ 307.453.951
<i>Adquirir Licenciamiento VMWare para cuatro (4) procesadores y renovación del soporte del licenciamiento VMWARE existente.</i>	\$ 561.000.000
<i>Contratar el desarrollo de la estrategia de Uso y Apropiación de TI</i>	\$ 222.565.663
<i>Adquirir Módulos 48 puertos CISCO</i>	\$ 104.641.943

”

#### **7.4 GESTIONES GRUPO DE PRESUPUESTO**

El Grupo de Presupuesto respecto de su gestión como líder del Proceso de Ejecución Presupuestal, mediante correo electrónico del 26 de octubre de 2017, manifestó lo siguiente: “Las acciones realizadas por esta dependencia conducentes a lograr la ejecución del total de los recursos asignados en el Presupuesto General de la Nación para la vigencia y la reserva presupuestal, recursos asignados y ejecutados por las diferentes áreas organizacionales de la entidad así:

*Se han remitido en forma trimestral con corte a 31 Marzo, 30 Junio y 30 de Septiembre comunicaciones a 17 dependencias del Ministerio de Minas y Energía, con el fin de informar aspectos tales como la ejecución de la vigencia y reserva presupuestal e indicando los compromisos con saldos pendientes por obligar y los certificados de disponibilidad con saldo por ejecutar, con el propósito que las dependencias realicen seguimiento en cabeza de los supervisores y agilicen los trámites de los proyectos que les son asignados a su cargo.*

*Igualmente se han efectuado reuniones en compañía de la Oficina de Planeación y Gestión Internacional, de seguimiento a la ejecución presupuestal con la Direcciones de Formalización Minera, Minería Empresarial y Energía.*

*Dentro de las acciones tendientes a la ejecución total del presupuesto se tienen previstas mesas de trabajo con las demás dependencias del Ministerio, a fin de agilizar la ejecución y que esta no se concentre en el último mes del año”.*



## 7.5 PUBLICIDAD Y TRANSPARENCIA DE LA INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

Criterio Normativo: La Ley 1712 de 2014, por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del derecho de acceso a la Información Pública Nacional, en el artículo 2, señala lo siguiente:

**“Principio de la Calidad de la Información.** Toda la información de interés público que sea producida, gestionada y difundida por el sujeto obligado, deberá ser oportuna, objetiva, veraz, completa, reutilizable, procesable y estar disponible en formatos accesibles para los solicitantes e interesados en ella, teniendo en cuenta los procedimientos de gestión documental de la respectiva entidad.

**Principio de transparencia.** Principio conforme al cual toda la información en poder de los sujetos obligados definidos en esta ley se presume pública, en consecuencia, de lo cual dichos sujetos están en el deber de proporcionar y facilitar el acceso a la misma en los términos más amplios posibles y a través de los medios y procedimientos que al efecto establezca la ley, excluyendo solo aquello que esté sujeto a las excepciones constitucionales y legales y bajo el cumplimiento de los requisitos establecidos en esta ley.

**Principio de la divulgación proactiva de la información.** El derecho de acceso a la información no radica únicamente en la obligación de dar respuesta a las peticiones de la sociedad, sino también en el deber de los sujetos obligados de promover y generar una cultura de transparencia, lo que conlleva la obligación de publicar y divulgar documentos y archivos que plasman la actividad estatal y de interés público, de forma rutinaria y proactiva, actualizada, accesible y comprensible, atendiendo a límites razonables del talento humano y recursos físicos y financieros”.

Riesgo Identificado: Que no se publiquen los Productos Definitivos de la ejecución del Procedimiento para el Control y Seguimiento a la Ejecución Presupuestal del MME, en el Portal Web de la entidad.

Verificación: En el Portal Web del Ministerio de Minas y Energía, Sección Presupuesto, Subsección Presupuesto General Asignado, se encuentran publicados los siguientes documentos a 7 de noviembre de 2017, en el siguiente link: <https://www.minminas.gov.co/en/presupuesto-general-asignado>

Resolución 40771 del 9 de Agosto de 2017	Por la cual se efectúa un traslado entre rubros desagregados de Gastos de Personal y de Gastos Generales del Presupuesto de Funcionamiento del Ministerio de Minas y Energía.
Decreto 1238 del 19 de Julio de 2017	Por el cual se liquida la Ley 1837 de 2017 que efectúa unas modificaciones al Presupuesto General de la Nación

	para la vigencia fiscal de 2017.
Resolución 40577 del 21 de junio de 2017	Por el cual se efectúa un traslado entre rubros desagregados de Gastos de Personal del Presupuesto de Funcionamiento del Ministerio de Minas y Energía.
Resolución 40414 del 16 de mayo de 2017	Por la cual se efectúa un traslado entre rubros desagregados de Gastos Generales del Presupuesto de Funcionamiento del Ministerio de Minas y Energía.
Decreto 733 del 5 de mayo de 2017	Por el cual se dictan disposiciones en materia presupuesta! para hacer frente a la emergencia económica, social y ecológica en el municipio de Mocoa, departamento de Putumayo, a través de la modificación del Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2017 y se efectúa la correspondiente liquidación.
Resolución 0011 del 25 de abril de 2017	Por la cual se corrigen unos recursos y sus correspondientes códigos en el anexo del decreto de liquidación del Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2017.
Resolución 40269 del 3 de abril de 2017	Por la cual se efectúa desagregación en rubro de Gastos Generales del Presupuesto de Funcionamiento del Ministerio de Minas y Energía.
Resolución 40205 del 14 de marzo de 2017	Por la cual se efectúa un traslado en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Ministerio de Minas y Energía.
Resolución 40026 del 12 de enero de 2017	Por el cual efectúa un traslado entre rubros desagregados de la cuenta de Gastos de Personal del Presupuesto de Funcionamiento del Ministerio de Minas y Energía.
Resolución 40001 del 2 de enero de 2017	Por la cual se efectúa la desagregación de los rubros de Gastos de Personal y de Gastos Generales del Presupuesto de Funcionamiento del Ministerio de Minas y Energía para la vigencia fiscal 2017.
Decreto 2170 del 27 de diciembre de 2016	Por el cual liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2017, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos.

**Verificación:** En el Portal Web del Ministerio de Minas y Energía, Sección Presupuesto, Subsección Ejecución Presupuestal, se encuentran publicados los siguientes documentos a 7 de noviembre de 2017, en el siguiente link: <https://www.minminas.gov.co/en/ejecucion-presupuestal>

### Informes de Ejecución Presupuestal 2017

- Informe de Gestión Financiera Acumulado, Primer Trimestre 2017.
- Informes de Gestión Financiera Acumulado, Segundo Trimestre 2017.

- Informes de Gestión Financiera Acumulado, Tercer Trimestre 2017.

### Gastos 2017

- Ejecución Presupuestal Primer Trimestre de 2017, Gastos. (Cuadro)
- Ejecución Presupuestal Segundo Trimestre de 2017, Gastos. (Cuadro)
- Ejecución Presupuestal Tercer Trimestre de 2017, Gastos. (Cuadro)

### Reserva presupuestal 2017

- Ejecución Presupuestal Acumulada, Primer Trimestre 2017, Reservas Presupuestales. (Cuadro)
- Ejecución Presupuestal Acumulada, Segundo Trimestre 2017, Reservas Presupuestales. (Cuadro)
- Ejecución Presupuestal Acumulada, Tercer Trimestre 2017, Reservas Presupuestales. (Cuadro)

**Observación:** El Grupo de Presupuesto publicó en el Portal Web los Productos Definitivos del Proceso Gestión Financiera – Presupuesto, con corte a 30 de septiembre de 2017, que resultan de la ejecución del “*Procedimiento para el Control y Seguimiento a la Ejecución Presupuestal del MME*”, tales como Informe de Gestión Financiera Acumulado, Ejecución Presupuestal Acumulada de las Reservas Presupuestales y Ejecución de los Gastos, así mismo, publicó los actos administrativos de desagregación de los rubros y de traslados presupuestales, de conformidad con lo establecido en la Ley 1712 de 2014, en consonancia con los principios de transparencia, publicidad y divulgación proactiva de la información.

Lo anterior indica, que el riesgo inherente de “*que no se publiquen los Productos Definitivos de la ejecución del Procedimiento para el Control y Seguimiento a la Ejecución Presupuestal del MME, en el Portal Web de la entidad*”, no se materializó a 7 de noviembre de 2017, permitiendo determinar que el control aplicado fue Eficiente y que la gestión fue Efectiva.

## 8. FIRMAS



**GLADYS YOLANDA RAMOS QUINTERO**  
Profesional Especializado Encargada de las  
Funciones de Jefe Oficina de Control Interno



**ARMANDO CALDERÓN SALOM**  
Profesional Oficina de Control Interno

## 9. ANEXO 1. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN 2017

**EJECUCION PRESUPUESTAL DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA  
PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN 2017  
A 13 DE OCTUBRE DE 2017**

TIPO	CTA	SUB	CTA	OBJ	DESCRIPCION	DEPENDENCIA RESPONSABLE	APROPIACIÓN VIGENTE (Inicial+Adición-Reducción- Bloqueo)	COMPROMISO A 13-OCT-2017		NIVEL DE EJECUCIÓN
A	1	0		1	SUELDOS DE PERSONAL DE NOMINA	SUBDIRECCION DE TALENTO HUMANO	12.632.534.000,00	10.234.163.095,97	81,0%	ALTO
A	1	0		1	PRIMA TECNICA	SUBDIRECCION DE TALENTO HUMANO	1.571.160.000,00	1.133.972.677,44	72,2%	ALTO
A	1	0		1	OTROS	SUBDIRECCION DE TALENTO HUMANO	3.762.293.000,00	2.195.229.873,31	58,3%	BAJO
A	1	0		1	HORAS EXTRAS, DIAS FESTIVOS E INDEMNIZACION POR VACACIONES	SUBDIRECCION DE TALENTO HUMANO	307.563.000,00	231.319.256,60	75,2%	ALTO
A	1	0		2	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	SUBDIRECCION DE TALENTO HUMANO	975.558.000,00	902.283.810,00	92,5%	ALTO
A	1	0		5	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA SECTOR PRIVADO Y PUBLICO	SUBDIRECCION DE TALENTO HUMANO	5.015.020.000,00	4.272.779.053,00	85,2%	ALTO
<b>TOTAL GASTOS DE PERSONAL</b>							<b>24.264.128.000,00</b>	<b>18.969.747.766,32</b>	<b>78,2%</b>	<b>ALTO</b>
A	2	0		3	IMPUESTOS Y MULTAS	SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	82.633.000,00	80.524.804,00	97,4%	ALTO
A	2	0		4	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	3.350.847.000,00	2.740.534.231,72	81,8%	ALTO
A	2	0		4	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	118.321.000,00	118.321.000,00	100,0%	ALTO
<b>TOTAL GASTOS GENERALES</b>							<b>3.551.801.000,00</b>	<b>2.939.380.035,72</b>	<b>82,8%</b>	<b>ALTO</b>



**EJECUCION PRESUPUESTAL DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA  
PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN 2017  
A 13 DE OCTUBRE DE 2017**

TIPO	CTA	SUB	CTA	OBJ	DESCRIPCION	DEPENDENCIA RESPONSABLE	APROPIACIÓN VIGENTE (Inicial+Adición-Reducción- Bloqueo)	COMPROMISO A 13-OCT-2017		NIVEL DE EJECUCIÓN
A	3	2		1	CUOTA DE AUDITAJE CONTRANAL	GRUPO DE PRESUPUESTO	3.253.923.000,00	2.432.971.249,00	74,8%	ALTO
A	3	2		1	TRANSFERIR A LA UPME LEY 143 DE 1994	GRUPO DE PRESUPUESTO	7.607.756.000,00	7.522.234.250,00	98,9%	ALTO
A	3	2		7	RECURSOS DE ORO Y PLATINO PARA A LOS MUNICIPIOS PRODUCTORES - DECRETO 2173/92	GRUPO DE PRESUPUESTO	38.523.909.000,00	28.603.939.947,65	74,2%	ALTO
A	3	4		1	ORGANISMO INTERNACIONAL DE ENERGÍA ATÓMICA. OIEA. (LEY 16/1960)	GRUPO DE ASUNTOS NUCLEARES	138.417.000,00	132.136.954,12	95,5%	ALTO
A	3	5		1	APORTES PREVISION PENSIONES VEJEZ JUBILADOS	SUBDIRECCION DE TALENTO HUMANO	100.000.000,00	45.266.100,00	45,3%	BAJO
A	3	6		1	SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	OFICINA ASESORA JURÍDICA	692.459.000,00	210.067.039,20	30,3%	BAJO
<b>TOTAL TRANSFERENCIAS</b>							<b>50.316.464.000,00</b>	<b>38.946.615.539,97</b>	<b>77,4%</b>	<b>ALTO</b>
<b>TOTAL FUNCIONAMIENTO</b>							<b>78.132.393.000,00</b>	<b>60.855.743.342,01</b>	<b>77,9%</b>	<b>ALTO</b>
C	2101	1900		1	ASESORIA TÉCNICA PARA EL SEGUIMIENTO A LOS CONTRATOS Y CONVENIOS DEL SUBSECTOR GAS COMBUSTIBLE NACIONAL	DIRECCIÓN DE HIDROCARBUROS	1.000.000.000,00	1.000.000.000,00	100,0%	ALTO



**EJECUCION PRESUPUESTAL DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA  
PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN 2017  
A 13 DE OCTUBRE DE 2017**

TIPO	CTA	SUB	CTA	OBJ	DESCRIPCION	DEPENDENCIA RESPONSABLE	APROPIACIÓN VIGENTE (Inicial+Adición-Reducción- Bloqueo)	COMPROMISO A 13-OCT-2017		NIVEL DE EJECUCIÓN
C	2101	1900		1	ASESORIA TÉCNICA PARA EL SEGUIMIENTO A LOS CONTRATOS Y CONVENIOS DEL SUBSECTOR GAS COMBUSTIBLE NACIONAL	DIRECCIÓN DE HIDROCARBUROS	1.382.000.000,00	190.294.875,50	13,8%	BAJO
C	2101	1900		2	ADMINISTRACION MANEJO Y EJECUCION DEL FONDO ESPECIAL CUOTA DE FOMENTO POR PARTE DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA NACIONAL	DIRECCIÓN DE HIDROCARBUROS	180.332.506,00	180.332.506,00	100,0%	ALTO
C	2101	1900		4	DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PARA PAGOS POR MENORES TARIFAS SECTOR GAS COMBUSTIBLE DOMICILIARIO POR RED A NIVEL NACIONAL	DIRECCIÓN DE HIDROCARBUROS	202.974.762.896,00	145.257.277.909,00	71,6%	ALTO
C	2101	1900		4	DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PARA PAGOS POR MENORES TARIFAS SECTOR GAS COMBUSTIBLE DOMICILIARIO POR RED A NIVEL NACIONAL	DIRECCIÓN DE HIDROCARBUROS	194.544.237.104,00	194.274.237.104,00	99,9%	ALTO

**EJECUCION PRESUPUESTAL DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA  
PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN 2017  
A 13 DE OCTUBRE DE 2017**

TIPO	CTA	SUB CTA	OBJ	DESCRIPCION	DEPENDENCIA RESPONSABLE	APROPIACIÓN VIGENTE (Inicial+Adición-Reducción- Bloqueo)	COMPROMISO A 13-OCT-2017		NIVEL DE EJECUCIÓN
C	2101	1900	5	DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PARA PAGOS POR MENORES TARIFAS SECTOR GLP DISTRIBUIDO EN CILINDROS Y TANQUES ESTACIONARIOS A NIVEL NACIONAL	DIRECCIÓN DE HIDROCARBUROS	59.650.000.000,00	32.975.562.933,00	55,3%	BAJO
C	2101	1900	6	DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE, DISTRIBUCIÓN Y CONEXIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE GAS NATURAL A NIVEL NACIONAL	DIRECCIÓN DE HIDROCARBUROS	34.800.000.000,00	5.388.113.381,00	15,5%	BAJO
C	2102	1900	1	APOYO ELECTRIFICACIÓN RURAL EN ZONAS INTERCONECTADAS EN EL TERRITORIO NACIONAL	DIRECCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA	141.000.000.000,00	116.032.697.884,09	82,3%	ALTO
C	2102	1900	2	NORMALIZACIÓN DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN BARRIOS SUBNORMALES DE LOS MUNICIPIOS DEL SISTEMA INTERCONECTADO NACIONAL	DIRECCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA	62.941.608.407,00	22.941.608.407,00	36,4%	BAJO

**EJECUCION PRESUPUESTAL DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA  
PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN 2017  
A 13 DE OCTUBRE DE 2017**

TIPO	CTA	SUB CTA	OBJ	DESCRIPCION	DEPENDENCIA RESPONSABLE	APROPIACIÓN VIGENTE (Inicial+Adición-Reducción- Bloqueo)	COMPROMISO A 13-OCT-2017		NIVEL DE EJECUCIÓN
C	2102	1900	3	APOYO PARA CONSTRUCCIÓN DE PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA EN LAS ZONAS NO INTERCONECTADAS EN EL TERRITORIO NACIONAL	DIRECCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA	130.000.000.000,00	41.832.349.969,50	32,2%	BAJO
C	2102	1900	4	DISTRIBUCION DE RECURSOS PARA PAGOS POR MENORES TARIFAS SECTOR ELECTRICO	DIRECCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA	1.090.474.071.097,00	1.035.908.591.902,00	95,0%	ALTO
C	2102	1900	4	DISTRIBUCION DE RECURSOS PARA PAGOS POR MENORES TARIFAS SECTOR ELECTRICO	DIRECCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA	537.190.700.000,00	366.243.132.966,00	68,2%	MEDIANO
C	2102	1900	4	DISTRIBUCION DE RECURSOS PARA PAGOS POR MENORES TARIFAS SECTOR ELECTRICO	DIRECCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA	124.153.000.000,00	0,00	0,0%	BAJO
C	2102	1900	4	DISTRIBUCION DE RECURSOS PARA PAGOS POR MENORES TARIFAS SECTOR ELECTRICO	DIRECCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA	1.395.500.000,00	0,00	0,0%	BAJO
C	2102	1900	4	DISTRIBUCION DE RECURSOS PARA PAGOS POR MENORES TARIFAS SECTOR ELECTRICO	DIRECCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA	8.782.800.000,00	0,00	0,0%	BAJO

**EJECUCION PRESUPUESTAL DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA  
PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN 2017  
A 13 DE OCTUBRE DE 2017**

TIPO	CTA	SUB CTA	OBJ	DESCRIPCION	DEPENDENCIA RESPONSABLE	APROPIACIÓN VIGENTE (Inicial+Adición-Reducción- Bloqueo)	COMPROMISO A 13-OCT-2017		NIVEL DE EJECUCIÓN
C	2102	1900	5	DISTRIBUCIÓN DE SUBSIDIOS PARA USUARIOS UBICADOS EN ÁREAS ESPECIALES DEL SISTEMA INTERCONECTADO NACIONAL - SECTOR ELÉCTRICO	DIRECCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA	130.430.458.670,00	81.609.605.146,00	62,6%	MEDIANO
C	2103	1900	1	ASESORIA PARA EL ANALISIS Y FORMULACION DEL DESARROLLO DEL SUBSECTOR DE HIDROCARBUROS NACIONAL	DIRECCIÓN DE HIDROCARBUROS	1.144.404.933,00	1.085.215.552,50	94,8%	ALTO
C	2103	1900	1	ASESORIA PARA EL ANALISIS Y FORMULACION DEL DESARROLLO DEL SUBSECTOR DE HIDROCARBUROS NACIONAL	DIRECCIÓN DE HIDROCARBUROS	1.300.000.000,00	218.112.700,00	16,8%	BAJO
C	2103	1900	2	IMPLEMENTACION COMPENSACION POR EL TRANSPORTE DE COMBUSTIBLES LIQUIDOS DERIVADOS DEL PETROLEO ENTRE YUMBO Y LA CIUDAD DE PASTO	DIRECCIÓN DE HIDROCARBUROS	28.671.191.085,00	28.611.268.945,85	99,8%	ALTO

**EJECUCION PRESUPUESTAL DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA  
PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN 2017  
A 13 DE OCTUBRE DE 2017**

TIPO	CTA	SUB CTA	OBJ	DESCRIPCION	DEPENDENCIA RESPONSABLE	APROPIACIÓN VIGENTE (Inicial+Adición-Reducción- Bloqueo)	COMPROMISO A 13-OCT-2017		NIVEL DE EJECUCIÓN
C	2103	1900	2	IMPLEMENTACION COMPENSACION POR EL TRANSPORTE DE COMBUSTIBLES LIQUIDOS DERIVADOS DEL PETROLEO ENTRE YUMBO Y LA CIUDAD DE PASTO	DIRECCIÓN DE HIDROCARBUROS	24.101.000.000,00	18.688.024.919,26	77,5%	ALTO
C	2103	1900	4	CONTROL OPERATIVO A LA DISTRIBUCIÓN DE COMBUSTIBLE LÍQUIDOS DERIVADOS DEL PETRÓLEO, AL CONTRABANDO Y A LA DESTINACIÓN ILÍCITA DE ESTOS PRODUCTOS EN ZONAS DE FRONTERA	DIRECCIÓN DE HIDROCARBUROS	5.807.000.000,00	2.783.932.267,00	47,9%	BAJO
C	2104	1900	1	CONSTRUCCIÓN IMPLEMENTACIÓN PROGRAMA FORMALIZACIÓN MINERA	DIRECCIÓN DE FORMALIZACIÓN MINERA	4.200.000.000,00	3.707.988.663,50	88,3%	ALTO
C	2104	1900	1	CONSTRUCCIÓN IMPLEMENTACIÓN PROGRAMA FORMALIZACIÓN MINERA	DIRECCIÓN DE FORMALIZACIÓN MINERA	4.500.000.000,00	3.755.263.740,00	83,5%	ALTO

**EJECUCION PRESUPUESTAL DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA  
PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN 2017  
A 13 DE OCTUBRE DE 2017**

TIPO	CTA	SUB	CTA	OBJ	DESCRIPCION	DEPENDENCIA RESPONSABLE	APROPIACIÓN VIGENTE (Inicial+Adición-Reducción-Bloqueo)	COMPROMISO A 13-OCT-2017		NIVEL DE EJECUCIÓN
C	2104	1900		1	CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE FORMALIZACIÓN MINERA	DIRECCIÓN DE FORMALIZACIÓN MINERA	11.300.000.000,00	11.022.177.511,00	97,5%	ALTO
C	2104	1900		2	MEJORAMIENTO DE LA IMAGEN Y PERCEPCIÓN DE LA INDUSTRIA MINERA PARA FACILITAR LA PUESTA EN MARCHA DE LOS PROYECTOS MINEROS EN EL TERRITORIO NACIONAL	DIRECCIÓN DE MINERÍA EMPRESARIAL	1.000.000.000,00	1.000.000.000,00	100,0%	ALTO
C	2104	1900		2	MEJORAMIENTO DE LA IMAGEN Y PERCEPCIÓN DE LA INDUSTRIA MINERA PARA FACILITAR LA PUESTA EN MARCHA DE LOS PROYECTOS MINEROS EN EL TERRITORIO NACIONAL	DIRECCIÓN DE MINERÍA EMPRESARIAL	2.731.000.000,00	2.441.771.214,00	89,4%	ALTO
C	2104	1900		3	FORTALECIMIENTO DE LA POLÍTICA NACIONAL DE SEGURIDAD MINERA EN EL TERRITORIO NACIONAL	DIRECCIÓN DE FORMALIZACIÓN MINERA	1.200.000.000,00	642.209.114,00	53,5%	BAJO



**EJECUCION PRESUPUESTAL DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA  
PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN 2017  
A 13 DE OCTUBRE DE 2017**

TIPO	CTA	SUB CTA	OBJ	DESCRIPCION	DEPENDENCIA RESPONSABLE	APROPIACIÓN VIGENTE (Inicial+Adición-Reducción- Bloqueo)	COMPROMISO A 13-OCT-2017		NIVEL DE EJECUCIÓN
C	2104	1900	4	APOYO PARA LA GENERACIÓN DE ACCESO AL CRÉDITO PARA LA PEQUEÑA MINERÍA A NIVEL NACIONAL - PREVIO CONCEPTO DNP	DIRECCIÓN DE FORMALIZACIÓN MINERA	1.000.000.000,00	187.321.484,00	18,7%	BAJO
C	2104	1900	5	MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LOS MINEROS DE SUBSISTENCIA EN EL TERRITORIO NACIONAL.	DIRECCIÓN DE FORMALIZACIÓN MINERA	2.000.000.000,00	0,00	0,0%	BAJO
C	2104	1900	5	MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LOS MINEROS DE SUBSISTENCIA EN EL TERRITORIO NACIONAL.	DIRECCIÓN DE FORMALIZACIÓN MINERA	3.550.000.000,00	1.775.589.579,00	50,0%	BAJO
C	2104	1900	6	MEJORAMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD DEL SECTOR MINERO EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACA, CUNDINAMARCA Y NORTE DE SANTANDER - PREVIO CONCEPTO DNP	DIRECCIÓN DE MINERÍA EMPRESARIAL	5.000.000.000,00	0,00	0,0%	BAJO

**EJECUCION PRESUPUESTAL DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA  
PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN 2017  
A 13 DE OCTUBRE DE 2017**

TIPO	CTA	SUB CTA	OBJ	DESCRIPCION	DEPENDENCIA RESPONSABLE	APROPIACIÓN VIGENTE (Inicial+Adición-Reducción- Bloqueo)	COMPROMISO A 13-OCT-2017		NIVEL DE EJECUCIÓN
C	2104	1900	6	MEJORAMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD DEL SECTOR MINERO EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACA, CUNDINAMARCA Y NORTE DE SANTANDER - PREVIO CONCEPTO DNP	DIRECCIÓN DE MINERÍA EMPRESARIAL	5.000.000.000,00	0,00	0,0%	BAJO
C	2105	1900	1	CONTROL A LA EXPLOTACIÓN ILÍCITA DE MINERALES COLOMBIA	DIRECCIÓN DE FORMALIZACIÓN MINERA	2.500.000.000,00	2.418.883.197,50	96,8%	ALTO
C	2105	1900	1	CONTROL A LA EXPLOTACIÓN ILÍCITA DE MINERALES COLOMBIA	DIRECCIÓN DE FORMALIZACIÓN MINERA	2.500.000.000,00	2.456.829.311,00	98,3%	ALTO
C	2105	1900	2	DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE HERRAMIENTAS DE MITIGACIÓN Y ADAPTACIÓN EN EL SECTOR MINERO-ENERGÉTICO FRENTE AL CAMBIO CLIMÁTICO NACIONAL	OFICINA DE ASUNTOS AMBIENTALES Y SOCIALES	1.000.000.000,00	929.658.868,00	93,0%	ALTO
C	2105	1900	2	DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE HERRAMIENTAS DE MITIGACIÓN Y ADAPTACIÓN EN EL SECTOR MINERO-ENERGÉTICO FRENTE AL CAMBIO CLIMÁTICO NACIONAL	OFICINA DE ASUNTOS AMBIENTALES Y SOCIALES	1.000.000.000,00	1.000.000.000,00	100,0%	ALTO

**EJECUCION PRESUPUESTAL DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA  
PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN 2017  
A 13 DE OCTUBRE DE 2017**

TIPO	CTA	SUB CTA	OBJ	DESCRIPCION	DEPENDENCIA RESPONSABLE	APROPIACIÓN VIGENTE (Inicial+Adición-Reducción- Bloqueo)	COMPROMISO A 13-OCT-2017		NIVEL DE EJECUCIÓN
C	2105	1900	3	APOYO Y FINACIACIÓN DE PROGRAMAS DE FUENTES NO CONVENCIONALES DE ENERGÍA Y GESTIÓN EFICIENTE DE ENERGÍA A NIVEL NACIONAL	DIRECCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA	5.100.000.000,00	0,00	0,0%	BAJO
C	2105	1900	3	APOYO Y FINACIACIÓN DE PROGRAMAS DE FUENTES NO CONVENCIONALES DE ENERGÍA Y GESTIÓN EFICIENTE DE ENERGÍA A NIVEL NACIONAL	DIRECCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA	28.900.000.000,00	0,00	0,0%	BAJO
C	2105	1900	4	IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO SECTORIAL PARA LA ELIMINACIÓN DEL USO DEL MERCURIO DE LA ACTIVIDAD MINERA EN EL TERRITORIO NACIONAL	DIRECCIÓN DE FORMALIZACIÓN MINERA	10.686.204.000,00	5.766.783.958,00	54,0%	BAJO
C	2105	1900	4	IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO SECTORIAL PARA LA ELIMINACIÓN DEL USO DEL MERCURIO DE LA ACTIVIDAD MINERA EN EL TERRITORIO NACIONAL	DIRECCIÓN DE FORMALIZACIÓN MINERA	13.000.000.000,00	0,00	0,0%	BAJO

**EJECUCION PRESUPUESTAL DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA  
PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN 2017  
A 13 DE OCTUBRE DE 2017**

TIPO	CTA	SUB	CTA	OBJ	DESCRIPCION	DEPENDENCIA RESPONSABLE	APROPIACIÓN VIGENTE (Inicial+Adición-Reducción-Bloqueo)	COMPROMISO A 13-OCT-2017		NIVEL DE EJECUCIÓN
C	2106	1900		1	ASESORIA , DISEÑO, ADQUISICION, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE INFORMACION DE LA CADENA DE DISTRIBUCION DE COMBUSTIBLES LIQUIDIOS DEREIVADOS DEL PETROLEO - SICOM - REGION NACIONAL	DIRECCIÓN DE HIDROCARBUROS	4.255.595.067,00	3.349.820.501,96	78,7%	ALTO
C	2106	1900		1	ASESORIA , DISEÑO, ADQUISICION, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE INFORMACION DE LA CADENA DE DISTRIBUCION DE COMBUSTIBLES LIQUIDIOS DEREIVADOS DEL PETROLEO - SICOM - REGION NACIONAL	DIRECCIÓN DE HIDROCARBUROS	5.000.000.000,00	5.000.000.000,00	100,0%	ALTO
C	2106	1900		2	DIAGNOSTICO MINERO AMBIENTAL DE LOS PASIVOS EN EL TERRITORIO NACIONAL	OFICINA DE ASUNTOS AMBIENTALES Y SOCIALES	1.080.000.000,00	1.069.260.890,00	99,0%	ALTO

**EJECUCION PRESUPUESTAL DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA  
PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN 2017  
A 13 DE OCTUBRE DE 2017**

TIPO	CTA	SUB CTA	OBJ	DESCRIPCION	DEPENDENCIA RESPONSABLE	APROPIACIÓN VIGENTE (Inicial+Adición-Reducción- Bloqueo)	COMPROMISO A 13-OCT-2017		NIVEL DE EJECUCIÓN
C	2106	1900	3	FORMULACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA ESTRATEGIA DE GESTIÓN AMBIENTAL PARA LA PROMOCIÓN DEL SECTOR BAJO PRINCIPIOS DE COMPETITIVIDAD NACIONAL	OFICINA DE ASUNTOS AMBIENTALES Y SOCIALES	150.000.000,00	146.595.904,00	97,7%	ALTO
C	2106	1900	3	FORMULACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA ESTRATEGIA DE GESTIÓN AMBIENTAL PARA LA PROMOCIÓN DEL SECTOR BAJO PRINCIPIOS DE COMPETITIVIDAD NACIONAL	OFICINA DE ASUNTOS AMBIENTALES Y SOCIALES	1.000.000.000,00	897.865.616,00	89,8%	ALTO
C	2106	1900	4	FORTALECIMIENTO AL ACCESO Y TRANSPARENCIA DE LA INFORMACIÓN EXTRACTIVA - EITI NACIONAL	VICEMINISTRO DE MINAS [BANCO MUNDIAL]	1.100.000.000,00	628.655.685,83	57,2%	BAJO
C	2106	1900	4	FORTALECIMIENTO AL ACCESO Y TRANSPARENCIA DE LA INFORMACIÓN EXTRACTIVA - EITI NACIONAL	VICEMINISTRO DE MINAS [BANCO MUNDIAL]	815.000.000,00	691.338.607,96	84,8%	ALTO
C	2106	1900	5	ASESORIA PARA EL ANÁLISIS Y FORMULACIÓN DEL DESARROLLO DEL SUBSECTOR DE ENERGÍA ELÉCTRICA A NIVEL NACIONAL	DIRECCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA	100.000.000,00	0,00	0,0%	BAJO

**EJECUCION PRESUPUESTAL DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA  
PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN 2017  
A 13 DE OCTUBRE DE 2017**

TIPO	CTA	SUB CTA	OBJ	DESCRIPCION	DEPENDENCIA RESPONSABLE	APROPIACIÓN VIGENTE (Inicial+Adición-Reducción- Bloqueo)	COMPROMISO A 13-OCT-2017		NIVEL DE EJECUCIÓN
C	2106	1900	5	ASESORIA PARA EL ANÁLISIS Y FORMULACIÓN DEL DESARROLLO DEL SUBSECTOR DE ENERGÍA ELÉCTRICA A NIVEL NACIONAL	DIRECCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA	500.000.000,00	0,00	0,0%	BAJO
C	2199	1900	1	IMPLEMENTAR Y MANTENER ACTUALIZADA LA INFRAESTRUCTURA TIC DEL SECTOR MINERO ENERGÉTICO DE ACUERDO AL PETIC SECTORIAL - BOGOTÁ	GRUPO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	1.613.796.000,00	430.720.000,00	26,7%	BAJO
C	2199	1900	1	IMPLEMENTAR Y MANTENER ACTUALIZADA LA INFRAESTRUCTURA TIC DEL SECTOR MINERO ENERGÉTICO DE ACUERDO AL PETIC SECTORIAL - BOGOTÁ	GRUPO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	3.386.204.000,00	3.320.278.910,00	98,1%	ALTO
C	2199	1900	2	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL SECTOR MINERO ENERGÉTICO NACIONAL	VICEMINISTRO DE MINAS [BID]	8.213.796.000,00	6.408.200.962,22	78,0%	ALTO
C	2199	1900	3	APOYO AL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA EN EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INTERNACIONAL, NACIONAL	OFICINA DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN INTERNACIONAL	212.180.000,00	144.634.837,29	68,2%	MEDIANO



**EJECUCION PRESUPUESTAL DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA  
PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN 2017  
A 13 DE OCTUBRE DE 2017**

TIPO	CTA	SUB CTA	OBJ	DESCRIPCION	DEPENDENCIA RESPONSABLE	APROPIACIÓN VIGENTE (Inicial+Adición-Reducción- Bloqueo)	COMPROMISO A 13-OCT-2017		NIVEL DE EJECUCIÓN
C	2199	1900	4	FORTALECIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN DE LA CALIDAD DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA EN BOGOTÁ	OFICINA DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN INTERNACIONAL	300.000.000,00	253.577.581,50	84,5%	ALTO
C	2199	1900	5	PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DEL DAÑO ANTIJURÍDICO EN EL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA EN EL NIVEL NACIONAL	OFICINA ASESORA JURÍDICA	2.000.000.000,00	1.850.108.338,50	92,5%	ALTO
C	2199	1900	6	IMPLEMENTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA	GRUPO DE COMUNICACIONES Y PRENSA	4.000.000.000,00	1.870.016.551,43	46,8%	BAJO
C	2199	1900	7	FORTALECIMIENTO DEL SERVICIO QUE SE PRESTA AL CIUDADANO – CLIENTE DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA A NIVEL NACIONAL.	OFICINA DE PARTICIPACION Y SERVICIO AL CIUDADANO	1.850.000.000,00	1.368.540.426,42	74,0%	ALTO

**EJECUCION PRESUPUESTAL DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA  
PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN 2017  
A 13 DE OCTUBRE DE 2017**

TIPO	CTA	SUB CTA	OBJ	DESCRIPCION	DEPENDENCIA RESPONSABLE	APROPIACIÓN VIGENTE (Inicial+Adición-Reducción- Bloqueo)	COMPROMISO A 13-OCT-2017		NIVEL DE EJECUCIÓN
C	2199	1900	8	FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LAS TECNOLOGIAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA A NIVEL NACIONAL	GRUPO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	4.300.000.000,00	2.924.508.110,00	68,0%	MEDIANO
C	2199	1900	8	FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LAS TECNOLOGIAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA A NIVEL NACIONAL	GRUPO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	700.000.000,00	700.000.000,00	100,0%	ALTO
C	2199	1900	9	FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA ORGANIZACIONAL DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ	SUBDIRECCION DE TALENTO HUMANO	500.000.000,00	500.000.000,00	100,0%	ALTO
C	2199	1900	10	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL EN TERRITORIO Y CONTRIBUCIÓN A LA GOVERNABILIDAD DEL SECTOR MINERO ENERGÉTICO NACIONAL	OFICINA DE ASUNTOS AMBIENTALES Y SOCIALES	1.000.000.000,00	984.650.195,00	98,5%	ALTO

**EJECUCION PRESUPUESTAL DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA  
PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN 2017  
A 13 DE OCTUBRE DE 2017**

TIPO	CTA	SUB CTA	OBJ	DESCRIPCION	DEPENDENCIA RESPONSABLE	APROPIACIÓN VIGENTE (Inicial+Adición-Reducción- Bloqueo)	COMPROMISO A 13-OCT-2017		NIVEL DE EJECUCIÓN
C	2199	1900	10	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL EN TERRITORIO Y CONTRIBUCIÓN A LA GOVERNABILIDAD DEL SECTOR MINERO ENERGÉTICO NACIONAL	OFICINA DE ASUNTOS AMBIENTALES Y SOCIALES	2.500.000.000,00	2.464.055.936,00	98,6%	ALTO
C	2199	1900	11	IMPLEMENTACIÓN SISTEMA GESTION DE DOCUMENTOS ELECTRONICOS DE ARCHIVO EN EL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA - PREVIO CONCEPTO DNP	GRUPO DE ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL	873.500.000,00	542.600.000,00	62,1%	MEDIANO
C	2199	1900	12	ESTUDIOS SOBRE POLÍTICA Y REGULACIÓN ENERGÉTICA NACIONAL	OFICINA DE ASUNTOS REGULATORIOS Y EMPRESARIALES	1.100.000.000,00	384.482.466,50	35,0%	BAJO
C	2199	1900	13	MANTENIMIENTO ADECUACION Y AMPLIACION DE LA INFRAESTRUCTURA PARA SEDES DEL MME , BOGOTÁ - PREVIO CONCEPTO DNP	GRUPO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	1.008.500.000,00	383.252.500,00	38,0%	BAJO
C	2199	1900	14	OPTIMIZACION Y ORGANIZACION ARCHIVISTICA DE DOCUMENTOS DEL ARCHIVO CENTRAL DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA , BOGOTA D.C.	GRUPO DE ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL	1.080.008.396,00	140.014.738,00	13,0%	BAJO

**EJECUCION PRESUPUESTAL DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA  
PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN 2017  
A 13 DE OCTUBRE DE 2017**

TIPO	CTA	SUB	CTA	OBJ	DESCRIPCION	DEPENDENCIA RESPONSABLE	APROPIACIÓN VIGENTE (Inicial+Adición-Reducción- Bloqueo)	COMPROMISO A 13-OCT-2017		NIVEL DE EJECUCIÓN
<b>TOTAL INVERSION</b>							<b>2.936.728.850.161,00</b>	<b>2.168.778.014.766,31</b>	<b>73,9%</b>	<b>ALTO</b>
<b>GRAN TOTAL PRESUPUESTO 2017</b>							<b>3.014.861.243.161,00</b>	<b>2.229.633.758.108,32</b>	<b>74,0%</b>	<b>ALTO</b>

METODOLOGÍA NIVEL DE EJECUCIÓN A 13-OCT-2017		
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO Y DE LAS RESERVAS	ESTADO DEL NIVEL DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	
0	59	BAJO
60	69	MEDIANO
70	100	ALTO

## 10. ANEXO 2. RESERVAS CONSTITUIDAS A 31 DE DICIEMBRE DE 2016

**EJECUCION RESERVAS PRESUPUESTALES DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA**  
**RESERVAS CONSTITUIDAS A 31 DE DICIEMBRE DE 2016**  
**A 13 DE OCTUBRE DE 2017**

TIPO	CTA	SUB CTA	OBJ	DESCRIPCION	DEPENDENCIA RESPONSABLE	COMPROMISO RESERVA DEFINITIVA 2016	OBLIGACION A 13-OCT-2017		NIVEL DE EJECUCIÓN
A	1	0	1	HORAS EXTRAS, DIAS FESTIVOS E INDEMNIZACION POR VACACIONES	SUBDIRECCION DE TALENTO HUMANO	31.448.584,00	31.448.584,00	100,0%	ALTO
A	1	0	2	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	SUBDIRECCION DE TALENTO HUMANO	57.519.773,00	56.629.185,00	98,5%	ALTO
<b>TOTAL GASTOS DE PERSONAL</b>						<b>88.968.357,00</b>	<b>88.077.769,00</b>	<b>99,0%</b>	<b>ALTO</b>
A	2	0	4	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	423.851.827,03	401.377.636,03	94,7%	ALTO
A	2	0	4	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	114.838.035,00	95.932.545,00	83,5%	ALTO
<b>TOTAL GASTOS GENERALES</b>						<b>538.689.862,03</b>	<b>497.310.181,03</b>	<b>92,3%</b>	<b>ALTO</b>
<b>TOTAL FUNCIONAMIENTO</b>						<b>627.658.219,03</b>	<b>585.387.950,03</b>	<b>93,3%</b>	<b>ALTO</b>
C	123	500	2	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA BOGOTA MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA AV. EL DORADO CAN.	GRUPO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	326.070.656,80	325.953.818,80	100,0%	ALTO
C	223	500	2	OPTIMIZACION Y ORGANIZACION ARCHIVISTICA DE DOCUMENTOS DEL ARCHIVOCENTRAL DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA , BOGOTA D.C.	GRUPO DE ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL	97.207.557,00	97.207.557,00	100,0%	ALTO



**EJECUCION RESERVAS PRESUPUESTALES DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA  
RESERVAS CONSTITUIDAS A 31 DE DICIEMBRE DE 2016  
A 13 DE OCTUBRE DE 2017**

TIPO	CTA	SUB CTA	OBJ	DESCRIPCION	DEPENDENCIA RESPONSABLE	COMPROMISO RESERVA DEFINITIVA 2016	OBLIGACION A 13-OCT-2017		NIVEL DE EJECUCIÓN
C	223	500	3	FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LAS TECNOLOGIAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA A NIVEL NACIONAL-[PREVIO CONCEPTO DNP]	GRUPO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	79.749.818,00	79.749.818,00	100,0%	ALTO
C	223	500	3	FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LAS TECNOLOGIAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA A NIVEL NACIONAL-[PREVIO CONCEPTO DNP]	GRUPO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	105.693.516,00	102.316.904,00	96,8%	ALTO
C	310	506	3	APOYO A LA GESTION SOCIAL Y AMBIENTAL DE LOS PROYECTOS MINEROENERGETICOS EN EL TERRITORIO NACIONAL -PREVIO CONCEPTO DNP	OFICINA DE ASUNTOS AMBIENTALES Y SOCIALES	352.558.415,00	332.126.811,00	94,2%	ALTO
C	310	1800	1	CONSTRUCCION IMPLEMENTACION PROGRAMA FORMALIZACION MINERA	DIRECCIÓN DE FORMALIZACIÓN MINERA	172.882.152,00	162.999.801,00	94,3%	ALTO
C	310	1800	1	CONSTRUCCION IMPLEMENTACION PROGRAMA FORMALIZACION MINERA	DIRECCIÓN DE FORMALIZACIÓN MINERA	81.390.818,06	77.267.066,00	94,9%	ALTO

**EJECUCION RESERVAS PRESUPUESTALES DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA**  
**RESERVAS CONSTITUIDAS A 31 DE DICIEMBRE DE 2016**  
**A 13 DE OCTUBRE DE 2017**

TIPO	CTA	SUB CTA	OBJ	DESCRIPCION	DEPENDENCIA RESPONSABLE	COMPROMISO RESERVA DEFINITIVA 2016	OBLIGACION A 13-OCT-2017		NIVEL DE EJECUCIÓN
C	310	1800	1	CONSTRUCCION E IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA DE FORMALIZACION MINERA	DIRECCIÓN DE FORMALIZACIÓN MINERA	557.179.720,00	466.284.720,00	83,7%	ALTO
C	310	1800	2	MEJORAMIENTO DE LA IMAGEN Y PERCEPCIÓN DE LA INDUSTRIA MINERA PARA FACILITAR LA PUESTA EN MARCHA DE LOS PROYECTOS MINEROS EN EL TERRITORIO NACIONAL	DIRECCIÓN DE MINERÍA EMPRESARIAL	17.725.527,00	17.725.527,00	100,0%	ALTO
C	310	1800	2	MEJORAMIENTO DE LA IMAGEN Y PERCEPCIÓN DE LA INDUSTRIA MINERA PARA FACILITAR LA PUESTA EN MARCHA DE LOS PROYECTOS MINEROS EN EL TERRITORIO NACIONAL	DIRECCIÓN DE MINERÍA EMPRESARIAL	4.120.000,00	4.120.000,00	100,0%	ALTO
C	310	1800	3	FORTALECIMIENTO DE LA POLÍTICA NACIONAL DE SEGURIDAD MINERA EN EL TERRITORIO NACIONAL	DIRECCIÓN DE FORMALIZACIÓN MINERA	33.179.253,00	26.670.356,00	80,4%	ALTO
C	310	1801	2	CAPACITACIÓN TEÓRICO PRÁCTICA PARA LA REDUCCIÓN O ELIMINACIÓN DEL USO DEL MERCURIO EN PROCESOS DE BENEFICIO DEL ORO EN EL TERRITORIO NACIONAL	DIRECCIÓN DE FORMALIZACIÓN MINERA	18.094.341,00	13.968.164,00	77,2%	ALTO

**EJECUCION RESERVAS PRESUPUESTALES DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA  
RESERVAS CONSTITUIDAS A 31 DE DICIEMBRE DE 2016  
A 13 DE OCTUBRE DE 2017**

TIPO	CTA	SUB CTA	OBJ	DESCRIPCION	DEPENDENCIA RESPONSABLE	COMPROMISO RESERVA DEFINITIVA 2016	OBLIGACION A 13-OCT-2017		NIVEL DE EJECUCIÓN
C	410	500	1	ESTUDIOS DE DIAGNÓSTICO, EVALUACION E IMPACTO DE LOS ELEMENTOS DE POLÍTICA ENERGÉTICA A NIVEL NACIONAL	OFICINA DE ASUNTOS REGULATORIOS	20.386.407,00	20.386.307,00	100,0%	ALTO
C	410	500	2	DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE HERRAMIENTAS DE MITIGACIÓN Y ADAPTACIÓN EN EL SECTOR MINERO-ENERGÉTICO FRENTE AL CAMBIO CLIMÁTICO - NACIONAL	OFICINA DE ASUNTOS AMBIENTALES Y SOCIALES	7.233.782,00	6.422.019,00	88,8%	ALTO
C	410	1800	1	DIAGNOSTICO MINERO AMBIENTAL DE LOS PASIVOS EN EL TERRITORIO NACIONAL	OFICINA DE ASUNTOS AMBIENTALES Y SOCIALES	5.533.278,00	4.345.872,00	78,5%	ALTO
C	450	1801	3	IMPLEMENTAR Y MANTENER LA ACTUALIZADA LA INFRAESTRUCTURA TIC DEL SECTOR MINERO ENERGÉTICO DE ACUERDO AL PETIC SECTORIAL – BOGOTÁ	GRUPO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	1.970.499.842,00	1.876.564.075,00	95,2%	ALTO
C	520	500	17	ASESORIA PARA EL ANALISIS Y FORMULACION DEL DESARROLLO DEL SUBSECTOR DE HIDROCARBUROS NACIONAL	DIRECCIÓN DE HIDROCARBUROS	178.542.790,00	178.030.912,00	99,7%	ALTO

**EJECUCION RESERVAS PRESUPUESTALES DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA  
RESERVAS CONSTITUIDAS A 31 DE DICIEMBRE DE 2016  
A 13 DE OCTUBRE DE 2017**

TIPO	CTA	SUB CTA	OBJ	DESCRIPCION	DEPENDENCIA RESPONSABLE	COMPROMISO RESERVA DEFINITIVA 2016	OBLIGACION A 13-OCT-2017		NIVEL DE EJECUCIÓN
C	520	500	19	ASESORIA , DISEÑO, ADQUISICION, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE INFORMACION DE LA CADENA DE DISTRIBUCION DE COMBUSTIBLES LIQUIDOS DEREIVADOS DEL PETROLEO - SICOM - REGION NACIONAL	DIRECCIÓN DE HIDROCARBUROS	312.064.747,93	312.064.747,93	100,0%	ALTO
C	520	500	19	ASESORIA , DISEÑO, ADQUISICION, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE INFORMACION DE LA CADENA DE DISTRIBUCION DE COMBUSTIBLES LIQUIDOS DEREIVADOS DEL PETROLEO - SICOM - REGION NACIONAL	DIRECCIÓN DE HIDROCARBUROS	330.894.369,32	330.894.369,32	100,0%	ALTO
C	520	500	24	IMPLEMENTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA-[PREVIO CONCEPTO DNP]	GRUPO DE COMUNICACIONES Y PRENSA	232.249.547,50	232.245.871,50	100,0%	ALTO

**EJECUCION RESERVAS PRESUPUESTALES DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA  
RESERVAS CONSTITUIDAS A 31 DE DICIEMBRE DE 2016  
A 13 DE OCTUBRE DE 2017**

TIPO	CTA	SUB CTA	OBJ	DESCRIPCION	DEPENDENCIA RESPONSABLE	COMPROMISO RESERVA DEFINITIVA 2016	OBLIGACION A 13-OCT-2017		NIVEL DE EJECUCIÓN
C	520	500	25	FORTALECIMIENTO DEL SERVICIO QUE SE PRESTA AL CIUDADANO - CLIENTE DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA A NIVEL NACIONAL.- [PREVIO CONCEPTO DNP]	OFICINA DE PARTICIPACION Y SERVICIOS AL CIUDADANO	480.831.044,00	301.570.799,00	62,7%	MEDIANO
C	520	506	1	ASESORIA TÉCNICA PARA EL SEGUIMIENTO A LOS CONTRATOS Y CONVENIOS DEL SUBSECTOR GAS COMBUSTIBLE NACIONAL	DIRECCIÓN DE HIDROCARBUROS	232.330,00	232.330,00	100,0%	ALTO
C	520	506	2	CONTROL OPERATIVO A LA DISTRIBUCIÓN DE COMBUSTIBLE LÍQUIDOS DERIVADOS DEL PETRÓLEO, AL CONTRABANDO Y A LA DESTINACIÓN ILÍCITA DE ESTOS PRODUCTOS EN ZONAS DE FRONTERA	DIRECCIÓN DE HIDROCARBUROS	4.671.754,00	4.671.753,00	100,0%	ALTO
C	520	506	2	CONTROL OPERATIVO A LA DISTRIBUCIÓN DE COMBUSTIBLE LÍQUIDOS DERIVADOS DEL PETRÓLEO, AL CONTRABANDO Y A LA DESTINACIÓN ILÍCITA DE ESTOS PRODUCTOS EN ZONAS DE FRONTERA	DIRECCIÓN DE HIDROCARBUROS	269.964.582,00	267.714.132,00	99,2%	ALTO
C	520	1000	1	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL SECTOR MINERO ENERGÉTICO NACIONAL	VICEMINISRO DE MINAS [BID]	16.517.129,00	16.515.869,00	100,0%	ALTO

**EJECUCION RESERVAS PRESUPUESTALES DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA  
RESERVAS CONSTITUIDAS A 31 DE DICIEMBRE DE 2016  
A 13 DE OCTUBRE DE 2017**

TIPO	CTA	SUB CTA	OBJ	DESCRIPCION	DEPENDENCIA RESPONSABLE	COMPROMISO RESERVA DEFINITIVA 2016	OBLIGACION A 13-OCT-2017		NIVEL DE EJECUCIÓN
C	520	1000	3	FORTALECIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN DE LA CALIDAD DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA EN BOGOTÁ	OFICINA DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN INTERNACIONAL	5.723.949,00	5.085.622,00	88,8%	ALTO
C	520	1000	4	PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DEL DAÑO ANTIJURÍDICO EN EL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA EN EL NIVEL NACIONAL	OFICINA ASESORA JURIDICA	22.836.929,50	15.409.584,50	67,5%	MEDIANO
C	520	1800	1	CONTROL A LA EXPLOTACION ILCITA DE MINERALES COLOMBIA	DIRECCIÓN DE FORMALIZACIÓN MINERA	23.961.988,00	5.991.224,00	25,0%	BAJO
C	540	500	1	FORMULACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA ESTRATEGIA DE GESTIÓN AMBIENTAL PARA LA PROMOCIÓN DEL SECTOR BAJO PRINCIPIOS DE COMPETITIVIDAD NACIONAL-[PREVIO CONCEPTO DNP]	OFICINA DE ASUNTOS AMBIENTALES Y SOCIALES	21.715.936,00	20.553.442,00	94,6%	ALTO
C	540	1000	1	APOYO AL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA EN EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTION INTERNACIONAL , , NACIONAL	OFICINA DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN INTERNACIONAL	30.831.786,00	27.394.916,00	88,9%	ALTO
C	540	1000	2	FORTALECIMIENTO AL ACCESO Y TRANSPARENCIA DE LA INFORMACION EXTRACTIVA - EITI NACIONAL	VICEMINISTERIO BANCO MUNDIAL	242.806.522,00	239.384.452,00	98,6%	ALTO
C	620	500	1	DISTRIBUCION DE RECURSOS PARA PAGOS POR MENORES TARIFAS SECTOR ELECTRICO	DIRECCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA	23.853.261.582,00	23.853.261.582,00	100,0%	ALTO



**EJECUCION RESERVAS PRESUPUESTALES DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA**  
**RESERVAS CONSTITUIDAS A 31 DE DICIEMBRE DE 2016**  
**A 13 DE OCTUBRE DE 2017**

TIPO	CTA	SUB CTA	OBJ	DESCRIPCION	DEPENDENCIA RESPONSABLE	COMPROMISO RESERVA DEFINITIVA 2016	OBLIGACION A 13-OCT-2017		NIVEL DE EJECUCIÓN
C	620	500	14	DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PARA PAGOS POR MENORES TARIFAS SECTOR GAS COMBUSTIBLE DOMICILIARIO POR RED A NIVEL NACIONAL	DIRECCIÓN DE HIDROCARBUROS	4.210.778.531,00	4.210.778.531,00	100,0%	ALTO
C	620	500	15	DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PARA PAGOS POR MENORES TARIFAS SECTOR GLP DISTRIBUIDO EN CILINDROS Y TANQUES ESTACIONARIOS A NIVEL NACIONAL	DIRECCIÓN DE HIDROCARBUROS	8.875.585,00	8.875.540,00	100,0%	ALTO
C	620	506	1	IMPLEMENTACION COMPENSACION POR EL TRANSPORTE DE COMBUSTIBLES LIQUIDOS DERIVADOS DEL PETROLEO ENTRE YUMBO Y LA CIUDAD DE PASTO	DIRECCIÓN DE HIDROCARBUROS	415.697.914,00	251.425.712,00	60,5%	MEDIANO
C	630	500	1	APOYO FINANCIERO PARA LA ENERGIZACION DE ZONAS RURALES INTERCONECTADAS FAER (ART.105 DE LA LEY 788 DE 2002) REGION NACIONAL	DIRECCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA	8.661.113.402,00	1.335.234.643,00	15,4%	BAJO
C	630	500	13	APOYO FINANCIERO PARA EL PROGRAMA DE NORMALIZACION DE REDES ELECTRICAS - PRONE NACIONAL	DIRECCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA	6.063.432.481,30	2.496.268.778,00	41,2%	BAJO

**EJECUCION RESERVAS PRESUPUESTALES DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA  
RESERVAS CONSTITUIDAS A 31 DE DICIEMBRE DE 2016  
A 13 DE OCTUBRE DE 2017**

TIPO	CTA	SUB CTA	OBJ	DESCRIPCION	DEPENDENCIA RESPONSABLE	COMPROMISO RESERVA DEFINITIVA 2016	OBLIGACION A 13-OCT-2017		NIVEL DE EJECUCIÓN
C	630	500	14	ADMINISTRACION MANEJO Y EJECUCION DEL FONDO ESPECIAL CUOTA DE FOMENTO POR PARTE DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA NACIONAL	DIRECCIÓN DE HIDROCARBUROS	414.645.319,00	151.006.209,00	36,4%	BAJO
C	630	500	17	NORMALIZACION DEL SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA EN BARRIOS SUBNORMALES DE LOS MUNICIPIOS DEL SISTEMA INTERCONECTADO NACIONAL	DIRECCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA	17.092.115.501,10	6.986.786.599,67	40,9%	BAJO
C	630	500	18	APOYO ELECTRIFICACION RURAL EN ZONAS INTERCONECTADAS EN EL TERRITORIO NACIONAL	DIRECCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA	39.087.408.820,94	32.812.621.656,28	83,9%	ALTO
C	630	500	19	DISTRIBUCION DE SUBSIDIOS PARA USUARIOS UBICADOS EN AREAS ESPECIALES DEL SISTEMA INTERCONECTADO NACIONAL - SECTOR ELECTRICO	DIRECCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA	2.484.848.630,02	2.484.848.630,02	100,0%	ALTO
C	630	500	19	DISTRIBUCION DE SUBSIDIOS PARA USUARIOS UBICADOS EN AREAS ESPECIALES DEL SISTEMA INTERCONECTADO NACIONAL - SECTOR ELECTRICO	DIRECCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA	586.383.185,76	586.383.185,76	100,0%	ALTO

**EJECUCION RESERVAS PRESUPUESTALES DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA  
RESERVAS CONSTITUIDAS A 31 DE DICIEMBRE DE 2016  
A 13 DE OCTUBRE DE 2017**

TIPO	CTA	SUB CTA	OBJ	DESCRIPCION	DEPENDENCIA RESPONSABLE	COMPROMISO RESERVA DEFINITIVA 2016	OBLIGACION A 13-OCT-2017		NIVEL DE EJECUCIÓN
C	630	500	20	APOYO PARA CONSTRUCCION DE PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA ELECTRICA EN LAS ZONAS NO INTERCONECTADAS EN EL TERRITORIO NACIONAL	DIRECCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA	51.455.432.947,90	36.858.952.535,90	71,6%	ALTO
C	630	500	21	DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE, DISTRIBUCIÓN Y CONEXIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE GAS NATURAL A NIVEL NACIONAL	DIRECCIÓN DE HIDROCARBUROS	5.895.971,00	1.663.258,00	28,2%	BAJO
<b>TOTAL INVERSION</b>						<b>160.363.240.358,13</b>	<b>117.609.975.700,68</b>	<b>73,3%</b>	<b>ALTO</b>
<b>GRAN TOTAL RESERVAS PRESUPUESTALES 2016</b>						<b>160.990.898.577,16</b>	<b>118.195.363.650,71</b>	<b>73,4%</b>	<b>ALTO</b>

METODOLOGÍA NIVEL DE EJECUCIÓN A 13-OCT-2017		
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO Y DE LAS RESERVAS	ESTADO DEL NIVEL DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	
0	59	BAJO
60	69	MEDIANO
70	100	ALTO

## 11. ANEXO 3. REPUESTA DIRECCIÓN DE HIDROCARBUROS

**Acciones en implementación para la ejecución de los recurso a cargo de la D.H 30-10-2017**

Proyecto	Apropiación Vigente	Recursos Comprometidos	Recursos por comprometer	Tramites	Valor	Observaciones
Desarrollo de infraestructura de transporte, distribución y conexión del servicio público de gas natural a nivel nacional	34.800.000.000	5.388.113.381	29.411.886.619	Vigencia Futura 2017-2018 (2017 = \$ 3.744.967.599)	3.744.967.599	La solicitud de Vigencia la V.F.2017 - 2018 ya cuenta con concepto de Autorización del DNP emitido con el radicado 20174340004556 del 19 de octubre de 2017. El proceso se encuentra en el Ministerio de Hacienda para la aprobación del cupo.
				Recursos para convenios de cofinanciación de proyectos de infraestructura de distribución de gas natural con recursos del Fondo Especial Cuota de Fomento.	25.666.919.020	Este saldo no se comprometerá en la presente vigencia, por lo tanto los recursos retornan al Fondo.
Control operativo a la distribución de combustible líquidos derivados del petróleo, al contrabando y a la destinación ilícita de estos productos en zona de frontera.	5.807.000.000	2.783.932.267	3.023.067.733	Adición convenio GGC 323 con BancoldeX	2.992.000.000	La adición del Otrosí se encuentra en revisión jurídica por parte de Bancoldex. Se presupuesta la firma en la primera semana de noviembre.
				Saldo de Viáticos en ejecución	31.067.733	Estos recursos se encuentran en ejecución en función del seguimiento y control de proyecto en las zonas de frontera.
				Contrato de una consultoría para validar la conformidad en términos de calidad del biodiesel y la gasolina que se producen y son comercializados en Colombia.	800.000.000	El día lunes 23 de octubre de 2017 se firmó el contrato.

**Acciones en implementación para la ejecución de los recurso a cargo de la D.H 30-10-2017**

Proyecto	Apropiación Vigente	Recursos Comprometidos	Recursos por comprometer	Tramites	Valor	Observaciones
Asesoría para el análisis y formulación del desarrollo del subsector hidrocarburos nacional.	2.444.404.933	1.304.439.145	1.139.965.789	Realizar un estudio técnico - económico sobre el impacto de la implementación del reglamento para la construcción de instalaciones de los agentes de la cadena de distribución de combustibles.	130.713.391	Se adelantó el proceso precontractual entre los meses de agosto y septiembre, mediante la modalidad de concurso de méritos; el proceso fue declarado desierto debido a que no se presentaron oferentes interesados. Se encuentra en gestión de consulta con 2 universidades públicas con el propósito de desarrollar el proceso con alguna de ellas, mediante la modalidad de contratación directa.
				Contratar un estudio para la formulación de un procedimiento único de inspección y certificación para instalaciones de suministro de gas combustible destinado a usos industriales.	100.000.000	Se hizo un análisis del sector incluido la revisión de empresas certificadas por la ONAC para este tipo de actividades donde se encontró que por ser un tema muy especializado no existe ningún certificado al respecto. Razón por la cual este proceso no se adelantará en presente vigencia.
				Saldo de Viaticos en ejecución	10.146.000	Estos recursos se encuentran en ejecución en función del seguimiento y control de la ejecución del proyecto.
				La resolución del pago de subsidios correspondientes al mes de septiembre, por valor de \$ 3.843.123.400 se encuentra en revisión de Oficina Jurídica.	3.843.123.400	Esta resolución se enviará al Grupo de Gestión Financiera y Contable para el trámite de pago, en la semana del 30 de octubre al 03 de noviembre.

**Acciones en implementación para la ejecución de los recursos a cargo de la D.H 30-10-2017**

Proyecto	Apropiación Vigente	Recursos Comprometidos	Recursos por comprometer	Tramites	Valor	Observaciones
Distribución de recursos para pagos por menores tarifas sector GLP distribuido en cilindros y tanques estacionarios a nivel nacional.	59.650.000.000	32.975.562.933	26.674.437.067	Se emitirán 2 Resoluciones de reconocimiento de subsidios al consumo de GLP en cilindro correspondiente a los meses de octubre y noviembre.	7.831.313.667	Estas resoluciones se generan mes vencido, una vez las empresas operadoras envían el reporte del reconocimiento del subsidio.
				Vigencia Futura valor 2017-2018 (2017=\$6.073.308.630)	6.073.308.630	La ley 1837 de 2017 asignó 15.000 millones para proyectos de infraestructura de GLP. De acuerdo a los proyectos presentados por la Upme el Ministerio realizó el trámite de solicitud vigencias futuras 2017 -2018 (con concepto de Autorización del DNP emitido con el radicado 20174340004586 del 20 de octubre de 2017). El proceso se encuentra en el Ministerio de Hacienda para la aprobación del cupo.
				Saldo de los recursos asignados (Ley 1837 de 2017) para proyectos de infraestructura de GLP 15.000.000.000 - 6.073.308.630= 8.926.691.370)	8.926.691.370	De acuerdo a los recursos asignados para la vigencia futura de GLP, queda un saldo de \$8.926.691.370. Con el fin de optimizar el uso de estos recursos la Dirección Hidrocarburos está en proceso de solicitar un concepto a la Oficina Asesora Jurídica, para trasladar este saldo al proyecto de gas por red y así disminuir en algo las obligaciones contraídas con las empresas operadoras por concepto de Subsidios y Redistribución de Ingresos del sector Gas Natural en el primer trimestre de 2017.



**Acciones en implementación para la ejecución de los recursos a cargo de la D.H 30-10-2017**

Proyecto	Apropiación Vigente	Recursos Comprometidos	Recursos por comprometer	Tramites	Valor	Observaciones
Asesoría técnica para el seguimiento a los contratos y convenios del subsector combustible gas nacional.	2.382.000.000	1.190.294.876	1.191.705.125	Traslado al proyecto "Distribución de recursos para pagos por menores tarifas del sector gas combustible domiciliario por red a nivel nacional".	1.181.088.929	Estos recursos se presupuestaron para contratar una consultoría para apoyar las labores de supervisión a los convenios de cofinanciación suscritos, a través del desarrollo de infraestructura de gas licuado de petróleo GLP por red. Debido a que desde la Dirección de Hidrocarburos para la vigencia 2017 se asumirá el total del proceso de supervisión; se presupuesta realizar la solicitud de traslado hacia el proyecto de gas por red, con el fin de disminuir en algo las obligaciones contraídas con las empresas operadoras por concepto de Subsidios y Redistribución de Ingresos del sector Gas Natural en el primer trimestre de 2017.
				Saldo de Víticos en ejecución	10.146.000	Estos recursos se encuentran en ejecución en función del seguimiento y control de proyecto.

**Estado de las reservas del FECFGN 01/10/2017**

Descripcion	Valor Inicial	Valor Actual	Saldo por Utilizar	Nombre Razon Social	Numero Documento Soporte	Observaciones
ADMINISTRACION MANEJO Y EJECUCION DEL FONDO ESPECIAL CUOTA DE FOMENTO POR PARTE DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA NACIONAL	81.237.633	81.237.633	81.237.633	YAVEGAS S.A. E.S.P.	CONVENIO 225-2014	<p>El valor total del Convenio asciende a la suma de \$ 508.685.802, el valor del saldo a Utilizar corresponde al valor aprobado para la vigencia del año 2016 de \$ 127.171.450, el cual no fue ejecutado. El convenio presentó una ejecución Presupuestal del 14,18%</p> <p><b>Dentro de las dificultades que impidieron la ejecución de los recursos de destacan:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Los Recursos administrativos y técnicos dispuestos no lograron el cumplimiento de la meta proyectada.</li> <li>2. La gestión comercial realizada no surtió el efecto esperado en la comunidad y captura del mercado potencial.</li> </ol> <p><b>Las acciones a realizar conducentes a la ejecución de los recursos.</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Seguimiento al cronograma de ejecución propuesto por parte del beneficiario del convenio, desde la formulación del proyecto a la UPME y sus modificaciones según otros íes suscritos.</li> </ol>
						<ol style="list-style-type: none"> <li>2. Requerimiento del plan de acción al ejecutor, donde se relacionen las actividades y recursos del beneficiario del convenio para lograr el cumplimiento de la meta de ejecución propuesta; entre los aspectos contemplados se encuentran: recursos de personal, recursos operativos, materiales de obra, estrategias comerciales, firmas instaladoras, firmas certificadoras, entre otros.</li> <li>3. Realización de visitas bimensuales al sitio de desarrollo, con el fin de verificar entre otros el avance de ejecución de las conexiones. Para ello, como constancia de la visita, se realiza la respectiva acta de visita, en la cual se realiza el seguimiento al cronograma de ejecución físico, al cronograma de seguimiento presupuestal, a temas de orden jurídico, financiero, regulatorio, técnico y de reportes del SUNA, se revisan los compromisos pendientes y se establecen los nuevos compromisos tendientes a garantizar la máxima ejecución presupuestal que logre beneficiar a la mayor cantidad de usuarios de estratos 1 y 2.</li> <li>4. Seguimiento semanal a cada ejecutor de convenio vía correo electrónico, mediante el registro del ejecutor de las conexiones semanales realizadas, en formato previamente diseñado, socializado y enviado para su respectivo diligenciamiento.</li> </ol>

**Estado de las reservas del FECFGN 01/10/2017**

Descripcion	Valor Inicial	Valor Actual	Saldo por Utilizar	Nombre Razon Social	Numero Documento Soporte	Observaciones
						<p>5. Seguimiento mensual a cada ejecutor del convenio mediante comunicación escrita, en donde se establece el porcentaje de ejecución y se indica claramente el avance con relación al cronograma de seguimiento, con el fin de recomendar al ejecutor realizar acciones que permitan llegar al cumplimiento de la meta de ejecución propuesta.</p> <p>6. Solicitudes de planes de choque en la medida en que los planes de acción no hayan surtido la eficacia esperada dentro del proceso de seguimiento.</p> <p>7. Revisión y seguimiento mensual de los informes cargados por el ejecutor al SUNA debidamente avalado por el interventor del proyecto.</p>
ADMINISTRACION MANEJO Y EJECUCION DEL FONDO ESPECIAL CUOTA DE FOMENTO POR PARTE DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA NACIONAL	127.171.450	127.171.450	127.171.450	PROMOTORA DE SERVICIOS PUBLICOS S.A. E.S.P. PROVISERVICIOS S.A. E.S.P.	CONVENIO 227-2014	<p>El valor total del Convenio asciende a la suma de \$ 508,685,802, el valor del saldo a Utilizar corresponde al valor aprobado para la vigencia del año 2016 de \$ 127,171,450, el cual no fue ejecutado. El convenio presentó una ejecución Presupuestal del 14,18%</p> <p><b>Dentro de las dificultades que impidieron la ejecución de los recursos de destacan:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Daños en la red de distribución ocasionados por contratista de Ecopetrol, lo cual restasó la gasificación del casco urbano, que contemplaba aproximadamente el 75% de usuarios potenciales.</li> <li>Competencia con conexiones ilegales con gas por fuera de especificaciones</li> </ol> <p><b>Las acciones a realizar conducentes a la ejecución de los recursos:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Seguimiento al cronograma de ejecución propuesto por parte del beneficiario del convenio, desde la formulación del proyecto a la UPME y sus modificaciones según otrosíes suscritos.</li> </ol>

**Estado de las reservas del FECFGN 01/10/2017**

Descripción	Valor Inicial	Valor Actual	Saldo por Utilizar	Nombre Razon Social	Numero Documento Soporte	Observaciones
						<p>2. Requerimiento del plan de acción al ejecutor, donde se relacionen las actividades y recursos del beneficiario del convenio para lograr el cumplimiento de la meta de ejecución propuesta; entre los aspectos contemplados se encuentran: recursos de personal, recursos operativos, materiales de obra, estrategias comerciales, firmas instaladoras, firmas certificadoras, entre otros.</p> <p>3. Realización de visitas bimensuales al sitio de desarrollo, con el fin de verificar entre otros el avance de ejecución de las conexiones. Para ello, como constancia de la visita, se realiza la respectiva acta de visita, en la cual se realiza el seguimiento al cronograma de ejecución físico, al cronograma de seguimiento presupuestal, a temas de orden jurídico, financiero, regulatorio, técnico y de reportes del SUNA, se revisan los compromisos pendientes y se establecen los nuevos compromisos tendientes a garantizar la máxima ejecución presupuestal que logre beneficiar a la mayor cantidad de usuarios de estratos 1 y 2.</p> <p>4. Seguimiento semanal a cada ejecutor de convenio vía correo electrónico, mediante el registro del ejecutor de las conexiones semanales realizadas, en formato previamente diseñado, socializado y enviado para su respectivo diligenciamiento.</p>
						<p>5. Seguimiento mensual a cada ejecutor del convenio mediante comunicación escrita, en donde se establece el porcentaje de ejecución y se indica claramente el avance con relación al cronograma de seguimiento, con el fin de recomendar al ejecutor realizar acciones que permitan llegar al cumplimiento de la meta de ejecución propuesta.</p> <p>6. Solicitudes de planes de choque en la medida en que los planes de acción no hayan surtido la eficacia esperada dentro del proceso de seguimiento.</p> <p>7. Revisión y seguimiento mensual de los informes cargados por el ejecutor al SUNA debidamente avalado por el interventor del proyecto.</p>

**Estado de las reservas del FECFGN 01/10/2017**

Descripcion	Valor Inicial	Valor Actual	Saldo por Utilizar	Nombre Razon Social	Numero Documento Soporte	Observaciones
ADMINISTRACION MANEJO Y EJECUCION DEL FONDO ESPECIAL CUOTA DE FOMENTO POR PARTE DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA NACIONAL	47.752.742	47.752.742	47.752.742	VIDA GAS POR NATURALEZA S A E S P	CONVENIO 228-2014	<p>El valor total del Convenio asciende a la suma de \$ 191,010,972, el valor del Saldo a Utilizar corresponde al valor aprobado para la vigencia del año 2016 de \$ 47,752,743, el cual no fue ejecutado. El Convenio presentó una ejecución Presupuestal del 30,22%</p> <p><b>Dentro de las dificultades que impidieron la ejecución de los recursos de destacan:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Los recursos administrativos y técnicos dispuestos no lograron el cumplimiento de la meta proyectada</li> <li>2. La gestión comercial realizada no surtió el efecto esperado en la comunidad y captura del mercado potencial</li> </ol> <p><b>Las acciones a realizar conducentes a la ejecución de los recursos.</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Seguimiento al cronograma de ejecución propuesto por parte del beneficiario del convenio, desde la formulación del proyecto a la UPME y sus modificaciones según otros íes suscritos.</li> </ol>
						<ol style="list-style-type: none"> <li>2. Requerimiento del plan de acción al ejecutor, donde se relacionen las actividades y recursos del beneficiario del convenio para lograr el cumplimiento de la meta de ejecución propuesta; entre los aspectos contemplados se encuentran: recursos de personal, recursos operativos, materiales de obra, estrategias comerciales, firmas instaladoras, firmas certificadoras, entre otros.</li> <li>3. Realización de visitas bimensuales al sitio de desarrollo, con el fin de verificar entre otros el avance de ejecución de las conexiones. Para ello, como constancia de la visita, se realiza la respectiva acta de visita, en la cual se realiza el seguimiento al cronograma de ejecución físico, al cronograma de seguimiento presupuestal, a temas de orden jurídico, financiero, regulatorio, técnico y de reportes del SUNA, se revisan los compromisos pendientes y se establecen los nuevos compromisos tendientes a garantizar la máxima ejecución presupuestal que logre beneficiar a la mayor cantidad de usuarios de estratos 1 y 2.</li> <li>4. Seguimiento semanal a cada ejecutor de convenio vía correo electrónico, mediante el registro del ejecutor de las conexiones semanales realizadas, en formato previamente diseñado, socializado y enviado para su respectivo diligenciamiento.</li> </ol>

**Estado de las reservas del FECFGN 01/10/2017**

Descripcion	Valor Inicial	Valor Actual	Saldo por Utilizar	Nombre Razon Social	Numero Documento Soporte	Observaciones
						<p>5. Seguimiento mensual a cada ejecutor del convenio mediante comunicación escrita, en donde se establece el porcentaje de ejecución y se indica claramente el avance con relación al cronograma de seguimiento, con el fin de recomendar al ejecutor realizar acciones que permitan llegar al cumplimiento de la meta de ejecución propuesta.</p> <p>6. Solicitudes de planes de choque en la medida en que los planes de acción no hayan surtido la eficacia esperada dentro del proceso de seguimiento.</p> <p>7. Revisión y seguimiento mensual de los informes cargados por el ejecutor al SUNA debidamente avalado por el interventor del proyecto.</p>
ADMINISTRACION MANEJO Y EJECUCION DEL FONDO ESPECIAL CUOTA DE FOMENTO POR PARTE DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA NACIONAL	1.854.019	1.854.019	1.854.019	GASES DEL LLANO S.A EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS	CONVENIO 231-2014	El valor Total del Convenio asciende a la suma de \$ 501,075,180, el valor del Saldo por Utilizar de \$ 1,084,019, que corresponde al saldo del valor aprobado para ejecutar en la vigencia del año 2016 de \$ 125,268,795, el ejecutor presento solicitudes de desembolso por valor de \$ 123,414,776. El convenio presento una ejecución presupuestal del 99,63%.
ADMINISTRACION MANEJO Y EJECUCION DEL FONDO ESPECIAL CUOTA DE FOMENTO POR PARTE DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA NACIONAL	5.623.266	5.623.266	5.623.266	SURTIDORA DE GAS DEL CARIBE SA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS O SURTIGAS SAESP	CONVENIO 237-2014	El valor Total del Convenio asciende a la suma de \$ 6,818,167,776, el valor del Saldo por Utilizar de \$ 5,623,266, que corresponde al saldo del valor aprobado para ejecutar en la vigencia del año 2016 de \$ 681,816,778, el ejecutor presento solicitudes de desembolso por valor de \$676,193,512. El convenio presento una ejecución presupuestal del 99,92%

**Estado de las reservas del FECFGN 01/10/2017**

Descripcion	Valor Inicial	Valor Actual	Saldo por Utilizar	Nombre Razon Social	Numero Documento Soporte	Observaciones
DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE, DISTRIBUCIÓN Y CONEXIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE GAS NATURAL A NIVEL NACIONAL	5.895.971	5.895.971	4.232.713	SUBATOURS SAS	OTROS  3 MODIF GGC 395-2015	Los recursos de la reserva corresponden a un saldo correspondiente al contrato GGC 395 de 2015. Este contrato se encuentra en proceso de liquidación por parte del Grupo de Servicios Administrativos, una vez concluya la liquidación estos recursos se liberarán.
<b>Total</b>	<b>188.297.448</b>	<b>188.297.448</b>	<b>186.634.190</b>			



Bogotá, D.C. 10 de noviembre de 2017

### CONSTANCIA

Se adiciona información del Despacho del Viceministro de Minas sobre el Presupuesto del Ministerio de Minas y Energía, suministrada el 10 de noviembre, fecha posterior al cierre del informe 8 de noviembre del 2017.



**GLADYS YOLANDA RAMOS QUINTERO**  
Profesional Especializado Encargada de las  
Funciones de Jefe Oficina de Control Interno



**ARMANDO CALDERÓN SALOM**  
Profesional Oficina de Control Interno



**MEMORANDO**

Bogotá, D.C.,

**PARA:** Jefe oficina de control interno

**DE:** Despacho Viceministro de Minas

**ASUNTO:** Auditoría Proceso Gestión Financiera - Presupuesto del Ministerio de Minas y Energía - Solicitud Información (2017070124).

En seguimiento al asunto de la referencia a continuación suministramos la información correspondiente al rubro presupuestal: "FORTALECIMIENTO AL ACCESO Y TRANSPARENCIA DE LA INFORMACION EXTRACTIVA - EITI NACIONAL", el cual presenta dos fuentes de financiación, así:

	Recurso	Apropiación Vigente	Part. %
13	Presupuesto General de la Nación	1.100.000.000	57%
15	Banco Mundial*	815.000.000	43%
	<b>Total</b>	<b>1.915.000.000</b>	<b>100%</b>

\* Recursos Donación No. TF-019279

Dado que el proyecto registra dos fuentes se ha concebido estratégico ejecutar primero los recursos de donación, los cuáles según la ejecución presupuestal, refleja un nivel alto (84,8%), considerado dejar para su cierre (15 de diciembre de 2017) una reserva para responder al compromiso de auditoría externa y una provisión como reserva por concepto de tasa de cambio.

Vale la pena precisar que dadas las particularidades de este proyecto, su mayor nivel de ejecución se empieza a registrarse después del mes de septiembre, lo cual obedece al momento en que se inician las labores de construcción del informe contextual y las correspondientes actividades de cotejo - Administrador Independiente (actividades que dependen de las cifras tributarias y de regalías del año fiscal inmediatamente anterior a la vigencia), razones por las cuales el sistema puede estar arrojando un nivel de ejecución "bajo".

Sin embargo, como se observa en la tabla siguiente para la totalidad del proyecto su nivel de ejecución representa el 69%, lo que ubica en un nivel medio de ejecución.







## EJECUCION PRESUPUESTAL DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN 2017

TIPO	CTA	SUB CTA	OBJ	DESCRIPCION	APROPIACIÓN VIGENTE	COMPROMISO A 13-OCT-2017		NIVEL DE EJECUCIÓN
C	2106	1900	4	FORTALECIMIENTO AL ACCESO Y TRANSPARENCIA DE LA INFORMACIÓN EXTRACTIVA - EITI NACIONAL	1.100.000.000,00	628.655.685,83	57,2%	BAJO
C	2106	1900	4	FORTALECIMIENTO AL ACCESO Y TRANSPARENCIA DE LA INFORMACIÓN EXTRACTIVA - EITI NACIONAL	815.000.000,00	691.338.607,96	84,8%	ALTO
<b>TOTAL</b>					<b>1.915.000.000</b>	<b>1.319.994.294</b>	<b>69%</b>	

Como se observa, el recurso 13 (Nación) cuya apropiación es \$1.100.000.000, es el que indica un nivel "bajo" de ejecución (57,2%), por lo tanto, es sobre este rubro sobre el cual se procede a dar respuesta a las preguntas por ustedes formuladas:

**1. ¿Qué acciones y gestiones ha realizado el área organizacional, conducente a ejecutar o comprometer los rubros presupuestales asignados?**

Dada la alta rotación del recurso humano dedicado al proyecto, las principales acciones y gestiones realizadas por la dependencia responsable, fue nombrar a un profesional de la planta de ese Despacho como Coordinador de la iniciativa para asegurar la continuidad y el buen curso del proyecto.

Se tiene que la **Ejecución presupuestal** al 31 de octubre, es:

REC	DESCRIPCION	APR. VIGENTE	CDP	APR. DISPONIBLE	COMPROMISO	OBLIGACION	PAGOS
13	FORTALECIMIENTO AL ACCESO Y TRANSPARENCIA DE LA INFORMACIÓN EXTRACTIVA - EITI NACIONAL	\$ 1.100.000.000,00	\$ 881.722.364,00	\$ 218.277.636,00	\$ 628.655.685,83	\$ 229.967.295,83	\$ 229.967.295,83
15	FORTALECIMIENTO AL ACCESO Y TRANSPARENCIA DE LA INFORMACIÓN EXTRACTIVA - EITI NACIONAL	\$ 815.000.000,00	\$ 803.655.814,00	\$ 11.344.186,00	\$ 761.255.814,00	\$ 145.408.254,96	\$ 145.408.254,96
<b>TOTALES</b>		<b>\$ 1.915.000.000,00</b>	<b>\$ 1.685.378.178,00</b>	<b>\$ 229.621.822,00</b>	<b>\$ 1.389.911.499,83</b>	<b>\$ 375.375.550,79</b>	<b>\$ 375.375.550,79</b>

Los valores de CDPs corresponden a recursos solicitados de la apropiación vigente, para amparar compromisos (contratos).





Los valores de la apropiación disponible corresponden a recursos que están disponibles de la apropiación vigente para amparar compromisos (contratos), que se encuentran en proceso de asignación; se espera que a diciembre todos los recursos se hayan comprometido.

Los valores de los compromisos corresponden a contratos suscritos con los proveedores de bienes y servicios.

Los valores de la obligación corresponden a cobros realizados por los proveedores de bienes y servicios, con cargo al valor del compromiso de cada contrato suscrito.

Los valores de los pagos corresponden a la ejecución o inversión realizada una vez se realizó el pago efectivo de cada una de las obligaciones.

El porcentaje de ejecución corresponde a los compromisos o contratos firmados a la fecha, sobre el valor total de la apropiación vigente.

## **2. ¿Qué dificultades significativas se han presentado, que han impedido la normal ejecución de los rubros presupuestales asignados?**

Como se explicó anteriormente la principal dificultad presentada a lo largo de esta vigencia ha sido la alta rotación del recurso humano dedicado al proyecto (dos renunciaciones: Coordinador Nacional EITI Colombia y comunicador y tres cesiones de contrato: una del especialista financiero y dos del especialista en adquisiciones), por lo tanto, para asegurar el buen curso del proyecto, a partir de agosto de este año, la decisión de la dependencia responsable fue nombrar a un profesional de la planta de ese Despacho como Coordinador de la iniciativa.

Por otra parte, se precisa que como particularidad de este proyecto, su mayor nivel de ejecución se registra después del mes de septiembre, momento en que se inicia las gestiones y labores de elaboración de informe contextual y las actividades de cotejo.

## **3. ¿Qué acciones están pendientes por ejecutar en lo que resta de la vigencia, conducentes a su ejecución total?**

Para lo que resta de la vigencia, básicamente se deben contratar los servicios profesionales de las personas que elaboraran los contenidos del informe contextual "Informe Fiscal 2016" (que será ciento por ciento virtual), así mismo contar con las personas que diagramarán y diseñarán dicho informe y su resumen ejecutivo, incluidos



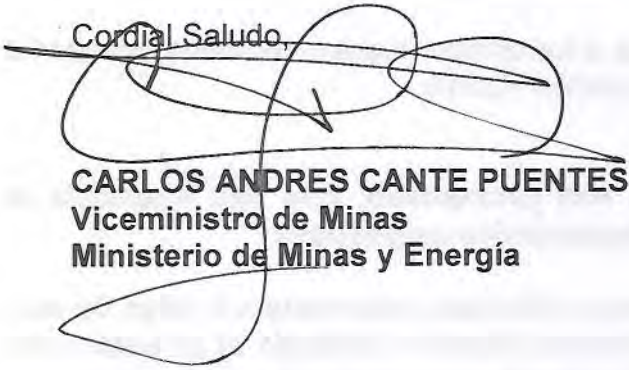


los diseños de infografías y piezas gráficas y herramientas de comunicación, y dos lanzamientos (nacional y local) del presente reporte.

Por otra parte, se tiene en trámite, la contratación de una auditoría externa para responder a uno de los compromisos del contrato de Donación que exige una auditoría para sobre los recursos ejecutados en el marco de la donación, incluido el proceso de auditoría. El proceso contractual se realiza bajo la supervisión del BM quienes señalaron que el proceso de selección y contratación de consultores financiados debe ser mediante selección basada en el menor costo (SBMC).

Esperamos que con el anterior informe responda de manera satisfactoria los requerimientos por ustedes formulados.

Cordial Saludo,

  
**CARLOS ANDRES CANTE PUENTES**  
Viceministro de Minas  
Ministerio de Minas y Energía

Copia: Ing. Armando Calderón.

Elaboró: Gloria Patricia Gamba Saavedra  
Revisó: José Herney Rojas Andrade  
Aprobó: Carlos Andrés Cante Puentes

CI-2017-246  
TRD 15.73 Presupuestal.